

45



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN



"ALTERNATIVA PARA UNA RADIO EXPERIMENTAL EN LA ENEP ACATLAN"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PERIODISMO Y
COMUNICACION COLECTIVA
P R E S E N T A :
LOPEZ VAZQUEZ LUIS ALBERTO

ASESOR: MTRO. RAFAEL DE JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ



ACATLAN, EDO. DE MEXICO

2002

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DISCONTINUA

"La escuela se recrea diariamente en el trabajo de todos sus integrantes. Tanto quienes la fundaron como quienes se han apenas incorporado a ella merecen el más amplio reconocimiento en la medida de su entrega al plantel. Nuestra vocación innovadora, multidisciplinaria y de vinculación al entorno, ha logrado concretar, gracias a nuestra actividad a lo largo de su existencia, una alternativa a la universidad tradicional, que hoy, resulta ser uno de los centros educativos de la región y una de las realizaciones que mayor orgullo pueden proporcionar a la Universidad Nacional. Me refiero, otra vez, al trabajo diario, constante y en buena parte anónimo, del profesor que imparte su clase con dedicación, cariño y constancia, del estudiante que se preocupa y empeña en su mejor preparación para el futuro, del trabajador que cumple fiel y entusiastamente su labor y del personal todo de la administración que atiende eficientemente las responsabilidades que le han sido encomendadas."

M. en I. Víctor J. Palencia Gómez.

Dedico este trabajo a todas las personas que creyeron en mí:

A quienes me han heredado el tesoro más valioso que puede dársele a un hijo: Amor.

A quienes sin escatimar esfuerzo alguno han sacrificado gran parte de su vida para formarme y educarme.

A quienes la ilusión de su vida ha sido convertirme en persona de provecho.

A quienes nunca podré pagar todos sus desvelos, ni aún con las riquezas más grandes del mundo.

Por esto y más.....Gracias

A mis padres les ofrezco esta meta, pues gracias a su interés y apoyo económico y emocional me han alentado a concluir una etapa más de mi vida; además porque por medio de la convivencia diaria con ellos y demás hermanos me han inculcado " Que para ser no hay como serlo, por eso hay que ser lo que en verdad se quiere ser. Para ser debes de buscar lo que te hace sentir el mejor, no importa lo que sea; el reflejo del ser se fulgura en las obras con quienes honran el deber ante el querer".

A mi padre por su comprensión y compañía, principalmente por su apoyo económico.

A mi madre por su cariño y esfuerzo para sacarme adelante y por compartir conmigo la culminación de este objetivo que es de ellos también.

Por eso, y mucho más, les dedico este trabajo

A Dany y Aarón.

Más que mis hermanos mis amigos. Un agradecimiento muy especial por su comprensión, además por ser mi guía en el transcurso de mi vida. Gracias, muchas gracias por el apoyo moral, por convocarme siempre a realizar el mayor esfuerzo en todo lo que realizo.

A Anel un enorme agradecimiento por su apoyo incondicional y comprender mis anhelos.

A mis amigos de la ENEP Acatlán por las grandes aventuras y su amistad de corazón

A mi asesor el Maestro Rafael de Jesús Hernández Rodríguez por su interés en la culminación de este trabajo. Sus comentarios, indicaciones y correcciones hicieron que las largas e intensas labores fueran menos arduas.

A mis sinodales: el Maestro Rafael de Jesús Hernández Rodríguez, la Licenciada Hermelinda Osorio Carranza, la Maestra Juliana Castellanos Pedraza, la Licenciada Irma Valdez y el Licenciado Armando Gordillo quienes leyeron con acuosidad el texto, y a lo largo del proceso de redacción hicieron señalamientos de forma y fondo que mucho aprecio.

Finalmente agradezco a la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y su planta docente por los conocimientos otorgados durante mi carrera.

Este trabajo fue realizado en gran parte para darles a todos ellos un motivo de orgullo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1 HISTORIA DE LA RADIO	1
1.1 La radio en México	7
1.2 La radio como medio de comunicación	25
1.3 Las funciones de la radio	28
CAPÍTULO 2 LA RADIO EXPERIMENTAL	33
2.1 Definición	37
2.2 Funcionamiento y Financiamiento	40
2.3 Alcance	41
2.4 Responsabilidades Fundamentales	42
2.5 Supervisión de Mecánicas	44
2.6 Áreas de interés para la audiencia radio	46
CAPÍTULO 3 PROPUESTA DE RADIO ACATLÁN	50
3.1 Breve historia de la ENEP Acatlán	51

3.2 Algunas propuestas sobre Radio Acatlán	55
3.3 Propuesta Actual	58
3.3.1 Convenios con Radio Mexiquense y Tlalnepantla Estado de México	68
3.3.2 Audiorama	79
3.3.3 Radiodifusora Propia	84

CONCLUSIONES	97
---------------------------	----

ANEXOS	101
---------------------	-----

Anexo 1 Ley Federal de Radio y Televisión	102
Anexo 2 Equipo existente en la ENEP Acatlán	123
Anexo 3 Solicitud de Acreditación de Predio	124
Anexo 4 Solicitud de Parámetros de AM	126
Anexo 5 Solicitud de Parámetros de FM	129
Anexo 6 Solicitud de Acreditación de equipo	132

FUENTES DOCUMENTALES	134
-----------------------------------	-----

INTRODUCCIÓN

Frente al surgimiento y la acción de los medios de comunicación electrónicos en México, podemos decir, que actualmente no hay vehículos más vigorosos para transmitir la información que la radio y la televisión.

Uno de los diversos inventos del siglo pasado que aún sorprende es la radio; nadie desconoce su crecimiento. "Los medios de comunicación intentan desarrollarse para llegar a la gente con una cara moderna tal y como lo exige esta era". (Rebell, 1989: 15).

La radio ha sido el resultado de años de investigación y de la invención de diferentes artefactos que emergieron ligados al entendimiento y desarrollo de la electricidad. (<http://webs.sinectis.com.ar/mcagliani/hradio.htm>). Es uno de los instrumentos con el que hombres y mujeres, a semejanza de los hombres primitivos, seguimos creando e imaginando sueños; subiendo y bajando por los escalones de nuestras emociones y sensaciones.

Razón de sobra para examinar la escasa historia escrita existente sobre los estudios realizados de la radio. Por eso es necesario volver a sus orígenes; preguntar el por qué de su funcionamiento actual, analizar sus modalidades y los mensajes que se difunden. Reconsiderar su papel y usos para la sociedad mexicana aún es trascendente.

En México, la radio ha tenido momentos históricos importantes que permitieron el desarrollo de ciertas habilidades y formatos.

Por ejemplo, en la década de los veinte, el gobierno fue pionero en la radiodifusión al proyectar emisoras de radio al servicio de la enseñanza.

La radio cultural y universitaria nace en el país el 14 de junio de 1937 con la fundación de Radio Universidad Nacional Autónoma de México. Sin embargo, la radio universitaria se fortalece notablemente durante la gestión del presidente Luis Echeverría Álvarez, quien inicia un proceso de regulación de medios de comunicación. Se reglamenta la Ley Federal de Radio y Televisión, se promueven organismos supervisores de la actividad comunicativa con la reacción airada de la industria mediática, se otorgan 6 permisos de transmisión y se apoya la infraestructura tecnológica vía donaciones directas de la Presidencia de la República hacia las radios universitarias existentes.

De acuerdo al Sistema Nacional de Productoras y Radioemisoras de Instituciones de Educación Superior (SINPRES), actualmente, existen 23 estaciones universitarias, y 3 tecnológicas que manejan emisoras de radio; en contraparte,

existen 100 instituciones públicas de educación superior que carecen de este medio, representando el 76%.

Las proyecciones en este avance, por lo menos en lo que pueden coadyuvar los medios de comunicación universitarios, se ven restringidos, porque sólo un 24% de las instituciones de educación superior opera estaciones radiofónicas.

Asumir, la transformación de dichas emisoras hasta convertirlas en medios de distribución de contenidos indispensables para el desarrollo regional y nacional y no de circulación de información parasitaria desvinculada de las urgentes necesidades municipales y estatales donde actúan, supone un intenso camino de experimentación que debe situarse más allá de viejos prejuicios y mitos organizacionales. Es decir, que la radio universitaria actual y de los próximos años tiene un campo limitado de desarrollo por falta de planeación adecuada, la escasez de recursos, la improvisación y el incumplimiento de las leyes.

En los países del tercer mundo es el medio más adecuado para las tareas de educación, promoción cultural e información en contraposición con su manifiesta vocación: la comercialización de productos, sobre todos los musicales. Entonces, la radio es el medio común idóneo para los negocios y el comercio, e instrumento indispensable en la vida cotidiana. Es utilizada por los ejércitos en la guerra y por todos como forma de esparcimiento, en pocas líneas, lleva al mundo a aquellos que no saben leer y ayuda a mantener contacto con todos aquellos que no pueden ver.

En cierta forma, la historia de la radio en nuestro país es el origen de la radio comercial - de la década de los 20 hasta los 40- que desata la creatividad de músicos, artistas, productores, disqueros, locutores del "buen decir" que promueven una cultura nacional media, válida para todo el territorio mexicano y buena parte del continente cubriendo zonas urbanas, rurales y hasta marginadas. Como difusor comercial ha creado fuertes necesidades de consumo, nadie escapa a la propaganda radial o a la promoción de ventas para acrecentar el volumen de negocios de una empresa.

Por eso, los retos fundamentales de las universidades mexicanas están no solamente en formar recursos humanos competitivos mediante mecanismos académicos, administrativos y organizacionales eficientes sino también en el fomento de valores humanistas como la ética, la estética y el sentido crítico que permitan asumir los cambios de la radiodifusión para la integración de los mexicanos.

En ese ánimo de perfeccionamiento se presenta el tema: "ALTERNATIVA PARA UNA RADIO EXPERIMENTAL EN LA ENEP ACATLÁN". Experimental desde el punto de vista de desarrollar nuestras ideas y proyectos radiofónicos para el beneficio de la comunidad.

Lo más importante de este proyecto es contar con un espacio creativo para llenar los vacíos comunicativos de nuestra institución y de la comunidad en general y así permitir a los estudiantes de la carrera el acceso a un medio propio donde se aliente a la producción radiofónica con fines culturales y educativos.

Semánticamente la palabra alternativa significa proponer algo diferente con el propósito de mejorar lo que ya existe.

En la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, nunca ha existido una radio experimental, entonces, ¿cómo es posible plantear y realizar una alternativa de algo inexistente?

En este trabajo, se habla de alternativa desde el momento que se tienen diferentes opciones para materializar un proyecto, de hecho, mi propuesta, está compuesta por tres alternativas a fin de establecer una radio experimental en nuestro campus, las cuales, al ponerse en discusión en una mesa de trabajo pudiera ya establecerse cuál de esas tres vías es la más adecuada para la institución. No hay que ver a los términos de manera aislada, más bien, las alternativas dadas son parte de un proceso para cumplir nuestro fin.

Hoy me enorgullece estrechar aún más los lazos profesionales con la universidad mediante este proyecto.

El trabajo consta de tres capítulos; el primero de ellos, contempla el nacimiento de la radio en diferentes países por la enorme necesidad que tiene el ser humano de comunicarse en todas las formas posibles. En su descubrimiento, desarrollo y técnica se han ligado diferentes nombres: Enrique Hertz, Guillermo Marconi, Aleksander Stepanovich Popov, Slaby, David Sarnoff, entre otros protagonistas; y todos, en una forma u otra, ya sea por la casualidad resultante de la investigación, por el azar, por el estudio en sí o por la necesidad surgida de las circunstancias, pusieron su granito de arena haciendo de la radio una realidad, con todos su beneficios y aplicaciones pero, con fines distintos.

Por otro lado, Ángel Faus, identifica la división histórica que ha sufrido la radio a través de los años, misma que se transcribe para nuestro conocimiento.

Se presenta, además, una cronología que data de 1920 a 1994, la cual, contempla las transmisiones y experimentos efectuados en el Distrito Federal y en diversos lugares del país, los diferentes tipos de radioemisoras y cómo es que el impulso experimentador de los pioneros se transformó en una industria lucrativa en México, mejor conocida como la radio comercial.

El capítulo dos define a la radio experimental como una radio que opera de manera no lucrativa; además, se transcribe una cronología desde 1921 hasta 1968, año, en que los concesionarios protestan por el alza en las tarifas por el usufructo del medio. También, se explica el funcionamiento, financiamiento, alcance, responsabilidades fundamentales y las mecánicas que una radio

experimental tiene que supervisar antes de difundir o transmitir cualquier información para desarrollar una producción eficaz.

El capítulo tercero es la parte medular de este trabajo, se plantea una propuesta de Radio Experimental en la ENEP Acatlán a través de diversas alternativas, con el propósito, de llenar los vacíos comunicativos tanto de la comunidad universitaria como en zonas circunvecinas. El apartado inicia con una pequeña semblanza de cómo es que inicia la radiodifusión en las escuelas de nivel superior en nuestro país, seguido por las alternativas que componen la propuesta que va, desde un sistema de altavoces, hasta el manejo de una radiodifusora propia.

Por último, se presentan las conclusiones, los anexos y las fuentes documentales que enriquecen este trabajo.

CAPÍTULO 1

HISTORIA DE LA RADIO

El espíritu investigativo, la paciencia y el tesón por lograr una meta, han sido los ingredientes que le han dado a la humanidad los grandes inventos y descubrimientos.

Como en todos los campos de la ciencia, son muchas las personas que han puesto su granito de arena para el logro de los mayores éxitos. Este fue el caso de "la radio, a cuyo descubrimiento, desarrollo y técnica se han ligado diferentes nombres; y todos, en una forma u otra, ya sea por la casualidad resultante de la investigación, por el azar, por el estudio en sí o por la necesidad surgida de las circunstancias, la hicieron una realidad, con todos sus beneficios y aplicaciones". (García, 1980: 11)

La radio nació por la enorme necesidad que tiene el ser humano de comunicarse en todas las formas posibles. A diferencia de los otros medios de comunicación, la radio, se origina por la imperiosa necesidad que tenía el hombre de comunicarse con los barcos de altamar. No nació como la radiodifusión propiamente sino como un medio que podía poner en comunicación a dos sujetos en circunstancias muy particulares, en las que la retroalimentación era indispensable. La invención de la radio no fue un hecho fortuito, fue un hecho buscado.

Melvin de Fleur (1970) en su libro Teorías de la Comunicación masiva, considera que existen tres razones por las cuales fue posible el nacimiento de la radiodifusión. "La primera, la necesidad de tratar un medio de comunicación a través del mar. La segunda, los descubrimientos científicos que podía hacer posible la utilización de la radio. Y la tercera, los medios utilizados hasta el momento para comunicarse a distancia: telégrafo y teléfono".

El telégrafo era capaz de enviar mensajes a distancia, pero no era capaz de enviar la voz humana.

El teléfono era capaz de enviar la voz humana a distancia, pero tanto emisor como receptor, tenían que estar unidos por medio de un cable para poder comunicarse.

"Era necesario obtener un tercer método que tuviera las características del telégrafo y del teléfono, pero que no necesitara cables. Así nació la telegrafía sin hilos, pero la voz a distancia sin hilos no era posible transmitirse todavía. Por lo tanto la clave estaba en el espacio, debía de haber alguna manera o un código determinado para poder transmitir la voz humana por el aire, y eran seguramente los principios de la electricidad los que facilitarían esto". (Romo, 1991: 32)

El descubrimiento de la energía de naturaleza eléctrica y que la tierra estaba cubierta por una capa que es portadora de una energía, permitió el de la propagación, a través del espacio, de las ondas portadoras de señales eléctricas.

En 1888, **Enrique Hertz**, gracias a un principio aparentemente circunstancial, "descubre que una descarga eléctrica produce un arco metálico conductor a un metro de distancia entre dos esferas dentro de una misma habitación. Profundizando en sus estudios, demuestra que la energía eléctrica puede propagarse por el espacio y nace con ello lo que hoy se llama en su nombre: Las ondas Hertzianas" (García, 1980: 11, 12)

Por eso los descubrimientos de James C. Maxwell en 1860 respecto a la teoría electromagnética de la luz y la predicción de la existencia de las ondas de radio en el espacio, su modo de propagarse y la demostración de la existencia real de esas ondas hecha por Hertz en 1888, quien produjo en el laboratorio un aparato capaz de generarlas, son el principio, la base, el punto de partida de la radiodifusión o radiotelefonía, como se le llamó en un principio.

En 1894 **Guillermo Marconi** hizo sonar una campanita por medio de la utilización de ondas hertzianas producidas con uno de sus aparatos.

Por su parte el ruso **Aleksander Stepanovich Popov**, logró esto mismo un año después.

En 1895, Marconi envió señales auditivas desde su cuarto hasta un parque cercano, a un kilómetro de distancia. Los padres de Guillermo intentaron interesar a la Compañía Telegráfica de Italia sobre los nuevos experimentos pero ésta no vio una utilidad inmediata, no vieron que la telegrafía sin hilos pudiera ser realidad.

En colaboración con el jefe del correo inglés, sir Willam Preece, Marconi realizó una serie de experimentos de transmisión a distancia y llegaron a lograr envíos hasta de nueve millas. El 2 de junio de 1897, Marconi obtuvo la primera patente para enviar señales a través del espacio; logró poner en comunicación a dos barcos con el puerto. Esta comunicación despertó gran expectación e interés por parte de todos, incluyendo a la reina Victoria.

En 1898 logra unir con señales de radio las costas inglesas y francesas a través del canal de la Mancha.

En 1899, Marconi fundó, en Estados Unidos, una compañía para explotar sus patentes, 20 años más tarde, esta compañía se convirtió en la *Radio Corporation of America* (RCA Víctor).

Por otro lado Popov seguía adelante con sus trabajos y Slaby, en Alemania, fundaba el Telefunken tratando de igualar y superar lo que hacía Marconi.

"En 1901, Marconi envió señales desde Inglaterra hasta Terranova, en Canadá".(Romo, 1991:33). La transmisión transatlántica se hizo con las señales convencionales del sistema Morse. Era el resultado de todas las investigaciones de Marconi: descubrir que, conectados al transmisor una antena y una conexión a tierra, se aumentaba la distancia de la comunicación. La idea de la antena se la sugirió el hecho de que el norteamericano Benjamín Flanklin, un siglo antes, con una cometa, recogió electricidad entre las nubes, inventando así el pararrayo. Este fue el principio con el que Marconi le dio forma y realidad a la antena, cuya altura, diseño, medidas y fórmulas fueron el fruto de su infatigable investigación. Descubrió, igualmente, que alargando la longitud de onda, aumentaba el alcance y la distancia de sus señales.

"El gran aporte de Marconi a la humanidad se vio, plenamente compensado, gracias a su uso comenzando a salvar varias vidas, ya que su sistema fue utilizado inmediatamente como medio de comunicación entre tierra y mar". (García, 1980: 12, 13)

"En 1903, a bordo de un barco que se encontraba en altamar, recibió noticias desde Inglaterra y Canadá, con lo cual confeccionó un boletín para viajeros. Con esto, estaba iniciando una de las principales funciones de la radio: informar de hechos de interés general, más que de hechos de interés particular para dos personas".(Romo, 1991:33)

"Hasta ese momento, el descubrimiento de Marconi tenía como fundamental aplicación la radiotelegrafía. Lo que sería más tarde la radio, aún estaba por descubrirse". (García, 1980: 13)

Los trabajos realizados de Marconi eran transmisiones telegráficas en clave Morse, y no sería sino hasta 1906 cuando el físico canadiense Reginald Aubrey Fessenden transmitiera por primera vez la voz humana a distancia y sin cable.

En un inicio, Reginald Aubrey Fessenden trabajó con Edison, después en compañías de telegrafía sin hilos, esto, suscitó en él una gran inquietud: la transmisión no debía ser base de una onda discontinua, como la utilizaba Marconi, y por lo tanto sólo podía transmitirse en clave; la onda debería ser continua en la que la voz debe ir cabalgando. Fessenden logró hacer la onda continua e inventó un detector más sensible que la pudiera captar.

La obsesión de los científicos no era la transmisión de la voz, sino la distancia: lo que querían era cruzar los océanos. Excepto Fessenden quien pensaba que transmitir voz y música no era lucrativo.

"Lee de Forest perfeccionó el sistema de Marconi y patentó el audión, dióo o bulbo de tres electrodos que convierte la electricidad en sonido que facilitaba la recepción, aunque también se podía utilizar para la emisión. La calidad de la señal era muy deficiente, tanto en la emisión como en la recepción. El receptor era personal y eran indispensables los audífonos para recibir el mensaje. En Europa,

los experimentadores que transmitían conocían el nombre y la dirección de sus receptores". (Romo, 1991: 35)

Con Herzt, Marconi, Fleming y Lee de Forest se logró la propagación de las ondas y su transmisión, convirtiendo la energía en impulsos que se traduce en señales audibles.

No se había pensado en la utilización de la radiotelefonía como un medio de comunicación social, sino como un auxiliar en algunas actividades relacionadas con la marina o la naciente aviación. Con la aparición de David Sarnoff, se puede decir que surge la radio como medio de comunicación dirigido a públicos amplios.

En 1916, Sarnoff escribió un memorándum a su superior en la General Marconi donde trabajaba, en la cual le hablaba de la radio "como un aparato que podía estar en el hogar, convirtiéndose en un medio de comunicación colectiva"; le hablaba también de "la fabricación de radiorreceptores y de las funciones que podía tener", con la cual estaba inventando la radiodifusión propiamente dicha. El jefe de Sarnoff recibió la buena idea, pero la consideró inoperante. Al poco tiempo, Estados Unidos declaró la guerra a Alemania, y el gobierno confiscó todas las emisoras que con carácter de experimentales funcionaban en el país.

Por su parte, en Europa los experimentos técnicos en materia de radiodifusión adelantaba a su modo.

"En 1899 en algunas ciudades europeas funcionaba un peculiar servicio de programas a domicilio al que se le llamo "Mensajero Telefónico". Se enviaba a través de aparatos de teléfono. Se difundían música, noticias, resultados de la bolsa, consejos para mujeres, cuentos para los niños y el boletín meteorológico.

Pocos años después funcionaba un servicio similar llamado "Heraldo Telefónico", con la peculiaridad de que cuando había un acontecimiento importante se preparaba una emisión especial avisando a los usuarios con una llamada a su hogar.

En Europa, aunque los instrumentos no estaban muy desarrollados, se enviaban mensajes y se establecía una comunicación más formal. En Estados Unidos les importaba más perfeccionar la técnica. En consecuencia, por ser Estados Unidos el país con mayor potencial económico, el predominio estaba en el instrumento. El desarrollo de la radio como instrumento ha estado por encima de la radio como medio". (Romo, 1991: 35-38)

Lo anterior nos hace pensar en la diferencia de intereses entre los técnicos americanos y europeos. A los primeros les interesaba más el desarrollo tecnológico; a los segundos, en cambio, el aspecto de contenido.

Con las experiencias de Norteamérica y Europa, la radio llega a América Latina.

En 1923, llega la telefonía. Los primeros ensayos de radiodifusión en América Latina se lograron "a nivel de equipos pequeños, tanto en su alcance como en su recepción. Su manejo técnico y su empleo era sólo de algunas personas, que más lo hacían por pasatiempo, con las características que hoy conocemos como radioaficionados. La radiodifusión fue tomando cuerpo y, con escasos recursos técnicos y conocimientos empíricos, se montan emisoras con equipos transmisoras de baja potencia. El número de receptores es limitado, por su difícil adquisición, convirtiéndose en artículo de lujo y centro de atracción familiar.

A diferencia de lo que ya pasó en Europa y Norteamérica, la radio en Latinoamérica, en un principio, no fue competencia de la prensa en materia informativa. Para cubrir este aspecto recurría a la lectura de los periódicos, por lo que las agencias noticiosas no veían en la radio latinoamericana su mercado.

Según, Jimmy García Camargo (1980), en su libro La radio por dentro y por fuera, la información radial cobra vida propia con servicios informativos especializados pero también la radio tiene participación activa y determinante en la vida social y política de los pueblos, no sólo desde el punto de vista informativo, sino como agente incitador de la perturbación y el desorden.

La radio en Latinoamérica ha tenido un terreno abandonado para su próspero crecimiento. No sólo el alto índice de analfabetismo, el poder adquisitivo de nuestras gentes, sino que, la competencia de otros medios como la televisión, no le han restado su importancia, más bien, le han dado fuerza por ser la radio una forma práctica, sencilla y afectiva de brindar información, diversión y cultura". (García, 1980, 24-28)

*Ángel Faus (1973), divide la historia de la radio en seis etapas.

1. Radio-difusión
2. Radio-imitación
3. Radio-espectáculo
4. Radio-music and news
5. Radio-tocadiscos
6. Radio-comunicación

Radio-difusión

Radiodifusión, es decir, la difusión de un medio a distancia que se realiza sólo para demostrar su posibilidad; esta época abarca desde la aparición de emisiones regulares. Dentro de este periodo podemos incluir las primeras transmisiones que se hicieron en las nacientes estaciones que transmitían noticias y música sin ninguna programación definida.

Radio-imitación

La radio imitación surge precisamente cuando las estaciones intentan hacer una programación más o menos planeada. Pero no desarrollan las posibilidades propiamente radiofónicas sino que la radio se limita pura y simplemente a imitar todas las formas preexistentes para difundir sus contenidos. De esta manera transmite las noticias, los programas musicales, la literatura y la palabra hablada.

En esta etapa prácticamente el mensaje consiste en eso, música, noticias, discurso y lecturas de obras literarias como los radioteatros que se inician más o menos en los años 1923 y 1924.

Radio-espectáculo

A partir de 1930 la radio tomó un giro muy especial y su personalidad comenzó a definirse en tres etapas: la primera, hasta el inicio de la Guerra Mundial, fue la fase más pura y amplia de la radio; la segunda, durante el desarrollo de la contienda y la tercera, la más breve, inmediatamente después de terminada la conflagración.

En la década de los treinta, la radio estaba creando su propia personalidad. Se inició el uso combinado de los recursos radiofónicos (voz, música, efectos) y se intentó reflejar de alguna manera la realidad sonora del receptor. La recepción ya no era individual, el receptor de galena, que se escuchaba personalmente fue sustituido por un aparato, usualmente de madera, que podía ser escuchado en grupos y que estaba instalado generalmente en la sala principal del hogar, con lo que se inició la recepción familiar.

La radio comenzó a utilizarse para apoyar a combatir a determinados políticos.

En 1934 las agencias de publicidad llegaron a dominar las estaciones de radio. Las agencias compraban el tiempo, escribían los anuncios, producían programas y definían el contenido.

El 30 octubre de 1938, ocurrió uno de los casos más sorprendentes dentro de la historia de la radio en la transmisión del programa *The Mercury Theatre on the air* con la adaptación de la novela de H. G. Wells *La guerra de los mundos* en donde Orson Wells movilizó al país vecino al hacerles creer que eran invadidos por los marcianos y con esto causó el pánico general en Estados Unidos.

Radio-music and news (Radio música y noticias)

A partir de 1950 y a consecuencia de la aparición de la televisión, la radio sufrió una gran transformación. Si bien después de la guerra, la radio intentó volver a

hacer la programación espectacular que hacían antes de la misma, el público había cambiado y ya no le interesaba oír lo que podía ver en la televisión.

Las transmisiones proporcionadas por la cinta y el disco permitieron la posibilidad de difundir más y mejor música, sin tener que contratar a grandes artistas. De esta manera la radio volvía a su etapa de radio imitación. Al mismo tiempo la invención del transistor y su aplicación a los receptores añaden otras características al proceso radiofónico, especialmente en la recepción.

Por otra parte, aparece la Frecuencia Modulada y todas sus aplicaciones que le da a la radio características de gran instrumento por la calidad de la transmisión.

Radio-tocadiscos (Radio sinfonola)

Esta es la etapa actual de la historia de la radio: anuncios comerciales, una labor de difusión del disco". (Romo, 1991: 39-45)

En este período científico, de experimentación, investigación, desarrollado y practicado en Norteamérica, Europa y algunos países de Latinoamérica despertó el interés de México en materia de radiodifusión.

1.1. LA RADIO EN MÉXICO.

Definido como el medio masivo por excelencia, la radio mexicana tiene ya una historia de más de 80 años. Ocho décadas en las que el impulso experimentador de los pioneros se transformó en interés empresarial por parte de la generación de radiodifusores que convirtió a esta actividad en industria a partir de los años treinta. Ocho décadas en las que el acto de sintonizar una frecuencia se convirtió en sencillo acto cotidiano, casi natural, practicado por millones de personas que acompañan la jornada diaria con la música, las charlas o la información que la radio ofrece.

La obra de los precursores que dieron el impulso inicial a esta actividad, la de los hombres que con gran visión comercial la transformaron en una industria altamente lucrativa, la de quienes, desde el gobierno, intentaron crear una radio al servicio de los proyectos estatales, y la de quienes se esforzaron por vincular a este medio de comunicación con las expresiones culturales o con las necesidades de alfabetización en comunidades rurales, queda brevemente consignada aquí: en su historia.

En el momento en que se logran las primeras emisiones radiofónicas en México, el grupo sonorensé se ocupa por una parte de legitimizar al movimiento que causó la muerte de Carranza, y por otra de iniciar la reconstrucción económica del país, estableciendo nuevas alianzas con la burguesía financiera del porfiriato, así como con las potencias extranjeras efectuadas por la Carta Magna.

Durante el trabajo comprendido de 1920-1922, la responsabilidad de los exploradores de la radio se lleva a cabo simultáneamente en diversos lugares de México, a veces con apoyo gubernamental o respondiendo a solicitud expresa de alguna dependencia del poder Ejecutivo, y en otras, por la iniciativa de particulares interesados en investigar sobre lo que en el primer lustro de los años veinte se conoce como radiotelefonía o telefonía inalámbrica.

Son tantos y tan dispersos los experimentos y transmisiones radiofónicas en esa época que resulta difícil otorgar a alguien el título de primer radiodifusor de México. No obstante, existe el registro de varios de los acontecimientos que "contribuyeron a colocar las bases de una actividad que habría de devenir, con el tiempo, en un imprescindible medio de comunicación para la sociedad.

- Mil novecientos veintiuno (1921)

En el mes de agosto, el general Álvaro Obregón, Presidente de la República, visita el estado de Veracruz, con motivo del centenario de la firma de los Tratados de Córdoba mediante los cuales se oficializa la independencia de México. Durante las fiestas conmemorativas se llevan a cabo evocaciones públicas, desfiles militares y de carros alegóricos, demostraciones de aviación, carreras de autos, funciones de teatro y cine, conciertos y, por primera vez en México, **transmisiones radiofónicas**.

En septiembre, la **Dirección General de Telégrafos** instala un aparato transmisor de radiotelefonía cuyas señales se captan en algunos sitios de la ciudad como por ejemplo en Chapultepec donde se localiza una estación inalámbrica propiedad del gobierno. Al frente de la transmisión están los señores Agustín Flores, inspector de Estaciones Radioeléctricas de la Dirección General de Telégrafos, y José D. Valdovinos, trabajador de esa dependencia. También el 27 de septiembre, el joven Adolfo Enrique Gómez Fernández pone a funcionar con la ayuda de su hermano Pedro, un transmisor de 20 watts de potencia. Los Gómez Fernández, que contaban con el patrocinio del empresario Pedro Barra Villela para sus experimentos, instalan el equipo, marca De Forest, en la planta baja del Teatro Ideal de la Ciudad de México y transmiten desde ahí un breve programa radiofónico. La emisora se mantiene en el aire desde el 27 de septiembre hasta enero de 1922.

La primera emisión radiofónica la lleva a cabo el Dr. Adolfo Enrique Gómez Fernández en la Ciudad de México, el 27 de septiembre.

Entre el 9 y 27 de octubre, en Monterrey, Nuevo León, el ingeniero Constantino de Tárnava Jr. inicia las **transmisiones regulares** de una emisora a la que llama **TND: Tárnava Notre Dame**. De Tárnava había comenzado sus experimentos radiofónicos en 1919, pero es hasta dos años más tarde cuando logra difundir con regularidad.

Los logros radiofónicos llevados a cabo por algunos técnicos mexicanos en diferentes ciudades del país, lograron enseguida atraer la atención de diversos grupos económicos.

- Mil novecientos veintidós (1922)

Aparece en escena radiofónica, un conjunto de jóvenes que contribuyen a impulsar al nuevo medio de comunicación; instalaron emisoras, realizaron experimentos y fugaces transmisiones. Como miembros de esa primera generación se encuentran, entre otros, Jorge Peredo, quien transmite desde su casa en el barrio de Mixcoac; Salvador Francisco Domenzán, cuya emisora se localiza en Azcapotzalco; Juan Buchanan, que coloca su equipo transmisor en la colonia San Rafael; José Allen que transmite desde la calle de La Soledad; así como José de la Herrán, José Fernando Ramírez y Guillermo Garza Ramos, quienes experimentan desde las calles del Relox (hoy República de Argentina). Varios de ellos habrían de desarrollar en los años siguientes importantes carreras en la industria radiofónica.

De manera simultánea a las transmisiones y experimentos efectuados en el Distrito Federal, se realizan muchos más en diversos lugares del país: Pachuca, Cuernavaca, Guadalajara, Morelia, San Luis Potosí, Chihuahua y Ciudad Juárez, entre otras poblaciones.

Para ese momento la posibilidad de utilizar una frecuencia radiofónica es prácticamente libre, no existe reglamentación al respecto y la retroalimentación que reciben los pioneros es muy limitada.

Los aficionados a la radio constituyen el 6 de julio, en el Colegio Francés de la Ciudad de México, la **Liga Nacional de Radio** con la finalidad de intercambiar experiencias, programar seminarios y conferencias e ir constituyéndose en un gremio estable. Tiempo después, tales experiencias serán utilizadas por los grandes inversionistas, entre ellos Raúl Azcárraga Vidaurreta convencido por el coronel del ejército norteamericano y agente de ventas de la compañía Ford, Sandal S. Hodges.

Raúl Azcárraga funda la Casa de Radio, emisora que luego vinculará, mediante un acuerdo con Félix F. Palavicini, al periódico *El Universal*.

Se funda la JH, que posteriormente dará origen a la CYB.

Cuando México cuenta con estaciones de radio experimentales, en Estados Unidos funcionan ya 400 mil aparatos receptores y el gobierno ha concedido 254 permisos para llevar a cabo transmisiones radiofónicas comerciales.

- Mil novecientos veintitrés (1923)

El 27 de enero el secretario de Relaciones Exteriores, Alberto J. Pani, solicita al ingeniero Salvador F. Domenzán, uno de los aficionados a la radiodifusión más destacados del momento, que instale una "estación receptora y transmisora" en el edificio de la dependencia.

El 6 de marzo, la **Liga Mexicana de Radio** se fusiona con el **Centro de Ingenieros** y el **Club Central Mexicano de Radio** para formar la **Liga Central Mexicana de Radio** (antecedente de la actual Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión), la segunda organización constituida por los radiodifusores mexicanos. Entre sus dirigentes figuran Vicente Lombardo Toledano.

EL 19 de marzo comienzan las transmisiones de la emisora **JH**, instalada bajo los auspicios de la Secretaría de Guerra y Marina. El coronel José Fernando Ramírez y el ingeniero José de la Herrán, cuyas iniciales son elegidas para identificar a la estación, dirigen la instalación y las transmisiones.

Inicia sus transmisiones en la Ciudad de México la estación **1J**, propiedad del señor Francisco C. Steffens. Opera en la banda de onda corta, por lo que su sintonía resulta más fácil fuera del Distrito Federal que en la propia capital de la República.

El 8 de mayo inicia sus transmisiones la estación que inicialmente lleva el nombre de "**El Universal-La Casa del Radio**" y posteriormente es identificada con las siglas **CYL**. Meses antes, en febrero, el señor Raúl Azcárraga, dueño de la tienda de artículos electrónicos La Casa del Radio; había puesto a funcionar, emitiendo señales de prueba desde el local de su negocio ubicado en Avenida Juárez número 62 en la Ciudad de México, un transmisor de 50 watts de potencia. A raíz del éxito de esas transmisiones, Azcárraga y El Universal llegan al acuerdo de operar conjuntamente la estación hasta 1928.

Del 16 al 30 de junio la **Liga Central Mexicana de Radio** organiza en el Palacio de Minería de la Ciudad de México la Primera Feria Nacional del Radio, evento inaugurado por el presidente Álvaro Obregón en el que se exponen equipos transmisores y aparatos receptores para los hogares.

El 15 de septiembre se inaugura oficialmente la estación de **El Buen Tono**, posteriormente conocida con las siglas **CYB**. La emisora es instalada por la fábrica de cigarrillos El Buen Tono. El coronel José Fernando Ramírez, el capitán Guillermo Garza Ramos y el ingeniero José de la Herrán, quienes meses antes habían instalado la emisora **JH** de la Secretaría de Guerra y Marina, son contratados por el gerente de la cigarrera, José J. Reynoso, también senador de la República, para colocar el equipo técnico de la emisora y dirigir las primeras transmisiones.

La estación **TND** (Tárnava Notre Dame), adquiere carácter comercial, se identificará como **C40**.

- Mil novecientos veinticuatro (1924)

El 6 de julio el diario El Universal informa que la **Conferencia Internacional de Telecomunicaciones** celebrada en Berna, Suiza, ha asignado a los diversos países las siglas que deben utilizar para identificar a las estaciones que prestan el servicio de radiodifusión. A México le son asignadas las siglas **CYA** a **CZZ**. De esta manera las estaciones que existen en ese momento deben adaptar sus indicativos de llamada a esa nomenclatura. Así, por ejemplo, la estación de El Universal-La Casa del Radio se transforma en **CYL** y la de El Buen Tono en **CYB**. Igualmente la emisora que el diario Excélsior había comenzado a operar el 19 de marzo adopta las siglas de **CYX**.

El 30 de noviembre sale al aire la emisora **CZE**, operada por la **Secretaría de Educación Pública**. Su primera transmisión oficial es la protesta del general Plutarco Elías Calles como Presidente de la República, realizada el 1 de diciembre.

- Mil novecientos veinticinco (1925)

Inician operaciones la **CYO**, propiedad de los señores Arturo Martínez y Manuel Zetina, la **CYR**, de Mazatlán, Sinaloa, propiedad de le empresa Rosseter y Compañía, y la **CYS "Radio Mundial"**, propiedad de la empresa General Electric.

- Mil novecientos veintiséis (1926)

El 26 de abril, el gobierno del general Plutarco Elías Calles expide la **Ley de Comunicaciones Eléctricas** que reglamenta diversas actividades en esta materia, entre ellas la radiodifusión. En su artículo 12 la ley establece que las transmisiones radiofónicas "no deben atentar contra la seguridad del Estado" ni atacar en forma alguna "al gobierno constituido". Por otro lado, en su artículo 26, hace referencia que ninguna concesión se otorgará en condiciones de competencia para la red nacional o en condiciones en que pueda constituir monopolio en favor del concesionario, no hace referencia alguna al contenido de las transmisiones radiales, lo cual permitirá a los radiodifusores implantar el modelo de radiofonía comercial ya practicado en Estados Unidos.

- Mil Novecientos veintinueve (1929)

A sólo cinco años de su salida al aire, la emisora de la **SEP** deja de transmitir.

Se instala una emisora en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, que pasa en segundo plano en cuanto se da a conocer el proyecto para la fundación de una radio oficial de mayor relevancia: la estación del **Partido Nacional Revolucionario**.

La **Conferencia Internacional de Telecomunicaciones** celebrada en Washington determina nuevos indicativos de llamada para las estaciones que prestan esta clase de servicios. A México le son asignadas las siglas **XAA** hasta **XPZ**. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) decide distribuir así esos indicativos de llamada: **XA**, servicios de radiocomunicación para aeronaves; **XB**, servicios generales; **XD** y **XF**, telegráficos; **XC**, servicio marítimos; y **XE**, radiodifusión. Como consecuencia del ajuste, las radiodifusoras tienen que cambiar nuevamente sus indicativos de llamada.

La estación **C40**, antes **TND**, se transforma en **WEH**.

La estación **EI Buen Tono**, **CYB**, cambia sus siglas por el indicativo **XEB**

- Mil novecientos treinta (1930)

El 5 de febrero comienza a operar el primer servicio de noticias continuas por radio en México y probablemente en el mundo. Lo proporciona la emisora **Radio Mundial**, **XEN**, propiedad del periodista Félix F. Palavicini, quien adquiere la estación a principios de año. Radio Mundial había sido instalada en 1925, con el indicativo **CYS**, por la empresa General Electric, la cual se encargó de su operación durante cinco años.

Vuelve a transmitir la estación de la **SEP**, ahora con las siglas **XFX**. Durante el régimen cardenista, la **XFX** vive una época de gran actividad apoyando el proyecto de Educación Socialista impulsado por el gobierno.

El 18 de septiembre inicia sus transmisiones la **XEW**, emisora que marca, a la vez, el final de un período y el inicio de una nueva etapa en la historia de la radiodifusión mexicana.

Hasta antes de la "**W**" las emisoras eran instaladas con objetivos diversos por sus dueños o patrocinadores. Había quienes veían a la radio como un medio de experimentación técnica, otros la entendían como un instrumento para la difusión de la educación y la cultura, había también quienes preveían su transformación en una industria altamente rentable, pero no contaban ni con los recursos económicos ni, quizá, con la capacidad empresarial para convertir a sus estaciones en negocios de éxito.

La "W", en cambio, es pensada desde el inicio por su propietario Emilio Azcárraga Vidaurreta, como un negocio, como una institución cuyo objetivo, más que científico, cultural o educativo, es económico.

La "W" es la primera estación que desarrolla estrategias de publicidad para incidir en las costumbres y pautas de consumo cotidiano de la población, y la primera que entiende que para tener éxito económico la radio tiene que convertirse en un referente cotidiano para las personas, es decir, que la información, el entretenimiento y la compañía deben ser buscados por la gente en la radio. Este era el gran secreto para atraer anunciantes; los empresarios debían entender que la radio sería en el futuro el gran medio de información y de entretenimiento y que cualquier producto o servicio que ellos desearan lanzar al mercado tenía que estar apoyado por la publicidad radiofónica.

A diferencia de otras emisoras que comienzan a operar con 50 o 100 watts de potencia, la XEW inicia sus transmisiones con una planta de 5 mil watts, algo inusitado en la época. Esto le permite una cobertura nacional e incluso transfronterras: se reciben constantemente reportes de radioescuchas que han logrado sintonizar la "W" en diferentes países del continente, debido a lo cual, la emisora adopta el lema de "La voz de la América Latina desde México".

Con la fundación de XEW, están ya trazadas los lineamientos de la industria radiofónica nacional.

A partir de este año Azcárraga inaugura varias radiodifusoras en toda la República que posteriormente integrarán la cadena XEW - NBC.

- Mil novecientos treinta y uno (1931)

El 1 de enero se inauguran oficialmente las transmisiones de la radiodifusora XEFO, inicialmente llamada XE-PNR, propiedad del Partido Nacional Revolucionario (PNR). El discurso inaugural corre a cargo del presidente Pascual Ortiz Rubio. El objetivo de la emisora era darle difusión a la doctrina del partido y promover las políticas gubernamentales.

Ante el constante crecimiento de la radiodifusión, el gobierno de la República comienza a emitir disposiciones legales para regular el funcionamiento de esta actividad. Se sustituye el régimen de permisos, que operaba en los años veinte, por el de concesiones, más acorde a una actividad de tipo comercial que utiliza un bien del dominio de la nación, el espacio aéreo. Las concesiones para explotar comercialmente una frecuencia radiofónica se otorgan hasta por cincuenta años y con ello el gobierno espera estimular el crecimiento de la radiodifusión pues, se supone, los empresarios tendrán mayor seguridad para invertir en esta actividad.

El 25 de septiembre, se publica en el Diario Oficial de la Federación un decreto que establece "el servicio de anuncios comerciales por radiodifusión en conexión con la Red Telegráfica Nacional", cuyo objetivo es incrementar la inserción de anuncios comerciales en la industria radiofónica. Mediante este servicio, aquellas personas o empresas que deseen transmitir anuncios comerciales a través de estaciones radiodifusoras ubicadas en lugares diferentes a los de su residencia, pueden hacerlos llegar a ellas utilizando la red de telégrafos Nacionales. En las oficinas de telégrafos se cobra al usuario la tarifa establecida por las radiodifusoras por la emisión de los anuncios. A cambio de este servicio, las estaciones pagan a Telégrafos Nacionales el diez por ciento del importe total de los anuncios que se contratan por este medio y se comprometen a hacer publicidad gratuita a los servicios de la dependencia.

- Mil novecientos treinta y tres (1933)

Aparece el "Reglamento del Capítulo VI del Libro V de la Ley de Vías Generales de Comunicación", publicado en el Diario Oficial el 10 de julio. En su artículo 17 se establece que las estaciones radiodifusoras pueden dedicar el 10 por ciento de su tiempo de transmisión a difundir "propaganda comercial". En esa misma fecha se publica la Ley de Impuestos a las Estaciones Radiodifusoras la cual contempla un gravamento del cinco por ciento sobre los ingresos brutos de las estaciones comerciales.

Por otro lado, se establece que el Estado tiene la facultad de transmitir a través de las estaciones comerciales, de manera gratuita y con prioridad, todos aquellos mensajes que el Ejecutivo o las secretarías de Estado consideren necesario difundir. Esta disposición subsiste en el Reglamento de Estaciones Radiodifusoras Comerciales, de Experimentación Científica y de Aficionados de 1942 y permanece en la Ley Federal de Radio y Televisión, promulgada en 1960 y actualmente vigente en el artículo 59.

- Mil novecientos treinta y siete (1937)

El 1 de enero inicia sus operaciones el **Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad** (DAPP), organismo que tiene a su cargo el diseño y la ejecución de la política de comunicación social del gobierno mexicano. Entre las facultades otorgadas al DAPP están: Dirigir y administrar las estaciones radiodifusoras pertenecientes al Ejecutivo con excepción de las que dependen de la Secretaría de Guerra y Marina y, supervisar y reglamentar la propaganda y publicidad hecha por medio de radiodifusoras comerciales y culturales establecidas en la República. Este órgano instala dos radiodifusoras, la XEDP, de amplitud modulada y la XEXA, de onda corta además de apoyar la difusión de las políticas gubernamentales a través de la radio durante el régimen cardenista.

El 15 de enero el Diario Oficial publica un decreto presidencial, fechado el 30 de diciembre el cual dispone la creación de un programa radiofónico semanal con cobertura nacional que deberá ser transmitido en cadena por todas las estaciones del país con la finalidad que el gobierno de la República informe a la población sus actividades. Se decide que el programa se llame **La Hora Nacional**. Su producción queda a cargo del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP) a través de su emisora XEDP.

El 14 de junio inicia sus transmisiones la primera radiodifusora universitaria de México: **XEUN, Radio Universidad Nacional**.

- Mil novecientos treinta y ocho (1938)

El 28 de junio, sale al aire la radiodifusora de la **Universidad de San Luis Potosí**.

- Mil novecientos treinta y nueve (1939)

Desaparece en el mes de diciembre el **Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (DAPP)**, por disposición presidencial. Sus emisoras quedan adscritas a la **Secretaría de Gobernación** en donde se mantienen funcionando con muy escaso apoyo económico hasta que desaparecen al iniciarse el régimen de Miguel Alemán Valdés. La producción de **La Hora Nacional** pasa a ser responsabilidad de la Secretaría de Gobernación entre 1940 y 1949.

Del 7 de febrero de 1949 hasta el 6 de abril del 51, el periodista Roberto Blanco Moreno se hace cargo de la dirección del programa. Su primera decisión es cambiarle nombre, formato y contenido. Lo transforma en **La Hora del Gobierno de la República Mexicana**.

El escritor Baltazar Dromundo, en 1953, le devuelve al programa el nombre de **La Hora Nacional** y con el apoyo de la XEW consigue que la emisión gubernamental se escuche en Centroamérica.

- Mil novecientos cuarenta (1940)

Radio Educación vuelve a salir del aire.

- Mil novecientos cuarenta y uno (1941)

Se promulga la nueva **Ley de Cámaras de Comercio e Industria** que autoriza la creación de cámaras especializadas. De esta manera, el 14 de diciembre de 1941 se aprueba la constitución de la **Cámara Nacional de la Industria de la**

Radiodifusión (CIR) por parte de la Secretaría de Economía Nacional. La CIR queda formalmente integrada el 2 de enero de 1942 al firmarse su acta constitutiva. Emilio Azcárraga Vidaurreta, propietario de las estaciones XEW y XEQ, es elegido primer presidente de la organización.

Los señores Emilio Azcárraga Vidaurreta y Clemente Serna Martínez se asocian para formar la empresa **Radio Programas de México (RPM)**, entidad fundamental en el desarrollo de la industria de la radiodifusión en México. RPM inicia sus operaciones formalmente el 31 de mayo de 1941 siendo la primera empresa en explotar comercialmente la grabación de programas radiofónicos en cinta magnética y discos de acetato. Utilizando estos recursos, RPM graba los programas más importantes de la XEW y la XEQ y los vende tanto en México, a las estaciones de provincia, como en el extranjero. Con esta forma de operación, RPM obtiene en los años cuarenta grandes beneficios económicos.

Al amparo de los servicios ofrecidos por **Radio Programas de México** se crea la **Cadena Azul**, la primera cadena radiofónica que existe en México. A partir de la creación de Radio Programas de México y su Cadena Azul, la organización en cadenas adquiere predominio en la industria de la radio. Las grandes estaciones, preferentemente las ubicadas en el Distrito Federal, ofrecen a las emisoras pequeñas un tipo de programación que por su modestia de recursos económicos, no pueden producir, así como servicios especiales, por ejemplo, asesorías sobre aspectos técnicos y de mercadotecnia, a cambio de afiliarse a una cadena encabezada por aquéllas. Unas y otras se benefician: las radiodifusoras pequeñas pueden ofrecer mejores programas y cobrar tarifas más altas en sus espacios publicitarios al contar con emisiones de interés y las grandes emisoras pueden ofrecer a los anunciantes mayor cobertura en la difusión de los mensajes publicitarios. Así, las cadenas radiofónicas proliferan en los años cuarenta y cincuenta.

En la década de los cuarenta, por ejemplo, se forman la **Cadena Radio Continental**, encabezada por las estaciones XEQR y XERQ; **Radiodifusoras Unidas Mexicanas, S.A. (RUMSA)**; **Radiodifusoras Asociadas S.A. (RASA)**; **Cadena Radio Mil**, encabezada por la emisora XEOY; **Radio Cadena Nacional**, encabezada por XERCN, del D.F.; **Radio Central Radiofónica**, encabezadas por XENK, Radio 620, del D.F.

- Mil novecientos cuarenta y dos (1942)

Se promulga el **Reglamento de Estaciones Radiodifusoras Comerciales, de Experimentación Científica y de Aficionados** que, entre otras disposiciones, establece que cada anuncio comercial debe durar como máximos dos minutos y que por cada anuncio difundido debe intercalarse un número musical o de otra índole; reitera la prohibición de difundir "franca o veladamente" asuntos de carácter político o religioso, así como ataques de "cualquier tipo" al gobierno. El reglamento, asimismo, autoriza la publicidad grabada y permite las transmisiones

en idiomas extranjeros, siempre y cuando fueran autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

- Mil novecientos cuarenta y seis (1946)

El señor Federico Obregón Cruces, propietario de la emisora "Radio Joya", solicita concesión para transmitir. Se le concede dos años después el 28 de diciembre asignándosele la frecuencia de 94.1 megahertz y comienza sus transmisiones de prueba en 1949.

- Mil novecientos cuarenta y siete (1947)

El gobierno del presidente Miguel Alemán Valdés vende la emisora del **Partido Nacional Revolucionario, XEFO** y su filial, la **XEUZ** de onda corta, al industrial radiofónico Francisco Aguirre.

- Mil novecientos cincuenta y dos (1952)

En mayo de 1952 comienza sus operaciones formales la estación **XHFM, Radio Joya**, del Distrito Federal, primera estación en México que transmite utilizando la banda de Frecuencia Modulada (FM), que va de los 88 a los 108 megahertz.

- Mil novecientos cincuenta y cinco (1955)

Se instala en la sierra Tarahumara, la **XEUNT** de onda corta, quien fuera el primer antecedente de la escuela radiofónica de **Huayacocotla**.

- Mil novecientos cincuenta y siete (1957)

A la instalación de **XHFM, Radio Joya**, siguen varias emisoras más: **XEOY FM**, del Distrito Federal, perteneciente a la organización **Radio MII**; **XEQ FM**, también del D.F.; **XET FM**, de Monterrey, Nuevo León.

- Mil novecientos sesenta (1960)

El Diario Oficial de la Federación publica el 19 de enero la **Ley Federal de Radio y Televisión**, ordenamiento jurídico específico para estos dos medios antes regidos por la Ley de Vías Generales de Comunicación y por reglamentos derivados de ésta. Entre los aspectos sobresalientes de la ley está la definición de la radio y la televisión como medios de interés público y el establecimiento del

régimen de concesiones y permisos a que están sujetos ambos medios. Según la ley pueden existir estaciones concesionadas, las cuales están facultadas para transmitir anuncios comerciales y, estaciones permisionadas cuya administración se encomienda a entidades no lucrativas que, por lo tanto, no pueden hacer uso comercial de las frecuencias de radio y TV.

La **FM** se incrementa de manera lenta. El escaso crecimiento se debe fundamentalmente a que en esos años no existe un número considerable de aparatos receptores que cuenten con el dispositivo necesario para captar las señales de FM, lo que hace a esta banda poco atractiva para los anunciantes.

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos, se crea la **Unidad de Grabación de la SEP** destinado a apoyar la enseñanza de los maestros rurales a través de la producción de materiales audiovisuales. Esa Unidad de Grabación sería el germen del que más tarde surgiría la emisora **XEEP, Radio Educación**.

- Mil novecientos sesenta y uno (1961)

El 29 de diciembre se publica en el Diario Oficial la **Ley del Impuesto a las Empresas que Explotan Estaciones de Radio y Televisión**.

- Mil novecientos sesenta y cinco (1965)

Se inician las transmisiones de **XEYT**, en la población de Teocelo, **Veracruz**. Se trata de una emisora de carácter cultural, pero que, a diferencia de las que se han instalado hasta ese momento, no es operada por una entidad estatal o por una universidad, sino por un organismo creado por la propia comunidad del lugar: el **Centro de Promoción Social y Cultural A.C.** de Teocelo.

Se crea en **Huayacocotla, Veracruz**, la estación **XEJN** que inicialmente opera con la categoría de escuela radiofónica y posteriormente se transforma en emisora de onda corta.

- Mil novecientos sesenta y ocho (1968)

Regresa al aire la emisora de la **SEP**, ahora con las siglas **XEEP** en condiciones adversas, con equipo deficiente, escasez de personal y serias dificultades de sintonía.

- Mil novecientos sesenta y nueve (1969)

El Estado puede disponer diariamente del 12.5 por ciento del tiempo de transmisión en cada una de las estaciones de radio y televisión, según los términos del acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en julio de ese año.

- Mil novecientos setenta (1970)

Durante los años setenta la radio de FM crece considerablemente, pero su consolidación se produce hasta la década de los ochenta. La Frecuencia Modulada no ha logrado fortalecerse debido, principalmente, al escaso número de aparatos receptores dotados del dispositivo para captar esa banda y al precio relativamente alto de éstos en comparación con los de la banda normal, lo cual provoca que los anunciantes no manifiesten mucho interés por promover sus productos en las todavía escasas emisoras de FM. Para dar impulso a la radio de FM se crea en mayo de 1970 la **Asociación de Radiodifusores de FM** que de inmediato entra en contacto con fabricantes de receptores de radio para solicitarles que hagan un esfuerzo por abaratar los precios de los receptores de FM.

Las estaciones de FM tienen la particularidad de que sus indicativos de llamada deben incluir las letras XH, regla de la que escapan algunas emisoras, como **XEW FM**, **XEQ FM** o **XERP FM** a las que, como un reconocimiento a la tradición de sus antecesoras en la banda de AM se les permite usar las mismas siglas.

La **Cámara Nacional de la Industria de Radiodifusión** decide transformar su estructura interna y su denominación. Se formaliza la pertenencia a esa organización de los concesionarios de canales de televisión que, aunque en los hechos participaban ya en las actividades de la CIR, no habían ingresado de manera oficial. En consecuencia, la organización gremial cambia su nombre a **Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT)**.

- Mil novecientos setenta y dos (1972)

Durante el gobierno del presidente Luis Echeverría, las cosas cambian para la XEEP, radio Educación. Se construye una planta transmisora, con su respectiva antena, en un paraje ubicado a la altura del kilómetro 12 de la carretera México-Puebla. Ahí se monta un transmisor de 50 mil watts, lo que permite a XEEP ir aumentando poco a poco su potencia; primero a 10 mil watts, luego a 20 mil y finalmente a 50 mil con lo que deja de ser un "fantasma" en el cuadrante. Asimismo, se construye el edificio situado en la esquina de Ángel Urraza y Adolfo Prieto, colonia Del Valle, donde actualmente se localiza la emisora, el cual sustituye a las estrechas instalaciones de las calles de Circunvalación y

Tabiqueros donde transmitía. Radio Educación había iniciado sus operaciones en 1924 con las siglas CZE.

- Mil novecientos setenta y tres (1973)

El día 4 de abril el Diario Oficial de la Federación publica el "Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión" en donde se precisan, las atribuciones de la Secretaría de Gobernación, como encargada de vigilar los contenidos en las transmisiones de ambos medios, es decir, ajustarse a lo estipulado por la legislación.

- Mil novecientos setenta y seis (1976)

El Grupo Radio Fórmula entra en dificultades financieras y fiscales.

- Mil novecientos setenta y siete (1977)

Se crea, mediante decreto publicado en el Diario Oficial el 7 de julio, la Dirección General de Radio Televisión y Cinematografía, conocida como RTC, dependiente de la Secretaría de Gobernación. Su tarea es vigilar que la normatividad aplicable a la radio, la TV y el cine se cumpla.

La producción de la Hora Nacional queda a cargo de la Secretaría de Gobernación al crearse la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía.

- Mil novecientos setenta y ocho (1978)

El 22 de noviembre la SEP expide un documento llamado Acuerdo 21 que define a radio Educación como un organismo desconcentrado de esa secretaría, lo que le otorga el mismo rango y la misma situación jurídica que el Instituto Nacional de Bellas Artes, el Instituto Politécnico Nacional o el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Deja de ser sólo una emisora que se conoce como "Radio Educación" y pasa a ser un organismo público entre cuyos objetivos se encuentra la operación de la frecuencia denominada XEEP, pero que podrá operar otras frecuencias y ayudar al cumplimiento de los objetivos que en materia de radio fijan a la SEP diversos ordenamientos legales.

- Mil novecientos setenta y nueve (1979)

En febrero, el Estado mexicano inaugura una nueva forma de participación en la actividad radiofónica al adquirir tres emisoras comerciales e incorporarlas al sector

de radiodifusión estatal. Este proceso se origina cuando en 1976 el **Grupo Radio Fórmula** entra en dificultades financieras y fiscales. Para cubrir sus adeudos, decide vender las siete emisoras que opera: XEDF, XERH, XESM, XEMP, ERPM, XEB y XEDF-FM. Originalmente se piensa venderlas a tres grupos radiofónicos distintos para evitar la concentración de las emisoras en una sola entidad, sin embargo, sólo tres de ellas, XEMP, XERPM y XEB, se separan de Radio Fórmula en diciembre de 1978 pasando a ser propiedad del Gobierno Federal siendo adscritas a la Secretaría de Gobernación cuya Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía se encargará de su operación. De esta manera, el Estado pasa a ser titular de las acciones de tres sociedades anónimas concesionarias de otras tantas radiodifusoras: **Compañía Nacional de Radiodifusión, S.A.**, concesionaria de XEB; **Vocero Mexicano S.A.**, de XERPM; y **Radio Visión Mexicana**, de XEMP.

Para operar las emisoras de manera coordinada, la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación decide constituir el Grupo RTC-Radio. Estas emisoras serían la base para que en 1983 se creara el **Instituto Mexicano de la Radio (IMER)**.

El **Instituto Nacional Indigenista (INI)** instala en Tlapa de Comonfort, Guerrero, la estación **XEZV**, "La voz de la montaña" como inicio de un ambicioso proyecto que tiene el objetivo de emplear a la radio como un medio para apoyar los programas de trabajo (del INI) en las regiones inter étnicas de nuestro país". A la instalación de la XEZV siguen otros proyectos.

- Mil novecientos ochenta y tres (1983)

El 23 de febrero se constituye en la Ciudad de México la **Asociación Mexicana de Estaciones Radiodifusoras (AMER)**, organización que agrupa a radiodifusores de diversos lugares de la República. El 11 de junio esta nascente organización gremial se transforma en **Asociación Mexicana de Radiodifusoras Comerciales (AMERC)**. Su objetivo es defender los intereses comunes de los radiodifusores y hacer frente común en todos los casos en que puedan resultar afectadas sus actividades.

La producción de **La Hora Nacional** corre a cargo del **Instituto Mexicano de la Radio**, creado en marzo de ese año. Se le considera como el programa que más ha durado al aire en la historia de la radiodifusión mundial.

El 24 de marzo la Secretaría de Gobernación convoca a los medios de información a una conferencia de prensa en la que da a conocer la decisión gubernamental de reestructurar los recursos de comunicación social del Estado mediante la creación de un "dispositivo de coordinación" denominado **Sistema de Comunicación Social del Gobierno Federal** que estará constituido por tres institutos: uno de radio, uno de televisión y otro de cinematografía. De esta manera surgen el **Instituto Mexicano de la Radio (IMER)**, el **Instituto Mexicano de Televisión**

(IMEVISION) y el **Instituto Mexicano de Cinematografía**, (IMCINE), publicados en el Diario Oficial de la Federación dos días después.

Pasan a formar parte del **IMER** las empresas **Compañía Nacional de Radiodifusión**, concesionaria de la emisora **XEB**; **Vocero Mexicano, S.A.**, concesionaria de **XERP**; **Radio Visión Mexicana, S.A.**, concesionaria de **XEMP**, emisoras que, como se indicó antes, formaban parte del **Grupo Radio Fórmula** y pasó a ser propiedad del Estado y adscritos al **Grupo RTC-Radio** a principios de 1979; la **Productora Nacional de Radio** (PRONAR); la emisora **XHOF-FM**, que hasta el momento de la creación del instituto había sido operada por el Departamento del Distrito Federal; y la **Promotora Radlofónica del Balsas**, que operaba desde noviembre de 1976 la estación **XELAC** en Lázaro Cárdenas, Michoacán y era también parte del Grupo RTC-Radio.

- Mil novecientos ochenta y cinco (1985)

La radio de FM supera a la de AM en cuanto a número de radioescuchas en la capital de la República.

En el mes de septiembre, a causa del sismo, la radio obtiene más credibilidad y penetración.

- Mil novecientos ochenta y seis (1986)

La **Organización Radio Centro** y el **Grupo Acir**, solicitan a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el alquiler de trasponedores en el sistema de satélites Morelos, cuyos dos artefactos han sido colocados en órbita en 1985, para poder realizar por esa vía sus transmisiones de alcance nacional. Para 1988, otros grupos radiofónicos transmiten también vía satélite: **Organización Impulsora de Radio S.A. (OIR)**, **Radiodifusoras Asociadas S.A. (RASA)**, **Radio Central**, **Fórmula Melódica Mexicana** (más adelante **MVS Radio**), **Grupo Radio Mil**, **Radiodifusoras Asociados de Innovación y Organización (RADIO)** y **Radio Programas de México (RPM)**.

- Mil novecientos noventa (1990)

Durante el sexenio 1989-1994 se da un gran impulso a las nuevas tecnologías en radio y televisión. El gobierno emite diversas disposiciones jurídicas para facilitar el acceso de las empresas mexicanas a los más recientes avances tecnológicos en esta materia. La estereofonía en AM, el uso de "subportadoras múltiplex" en FM, la radio digital por suscripción, y la Radiodifusión Sonora Digital (RSD, más conocida como DAB por su sigla en inglés: Digital Audio Broadcasting).

El 24 de septiembre de 1990 el Diario Oficial de la Federación publica las normas técnicas que deberán observar las emisoras que deseen transmitir en estereofonía.

- Mil novecientos noventa y uno (1991)

En noviembre, comienza sus transmisiones Multiradio Digital, primer sistema de radio digital por suscripción que opera en México. Multiradio Digital es una empresa filial de la televisora de paga Multivisión. En este servicio el abonado recibe en su casa, a través de una antena y un decodificador suministrados por la empresa, señales de radio con calidad digital, esto es con un sonido similar al disco compacto. Ofrece 20 canales de audio con música continua y sin locución. Cada canal se especializa en un tipo de música: rock, country, música clásica, jazz, boleros, salsa, etcétera. Aunque Multiradio Digital opera inicialmente sólo en el Distrito Federal, se extiende en 1992 a Monterrey y en 1993 a Guadalajara.

- Mil novecientos noventa y dos y noventa y tres (1992-1993)

En el segundo lustro de los ochenta comienza a desarrollarse en el mundo una nueva tecnología denominada Radiodifusión Sonora Digital, mejor conocida como DAB sigla de su denominación en inglés: Digital Audio Broadcasting. Se trata de radio abierta gratuita; a diferencia de la radio digital por suscripción. La Radiodifusión Sonora Digital, o DAB, tiene las siguientes características básicas:

- a) calidad de sonido similar a la del compact disc;
- b) señal resistente a las distorsiones y desvanecimientos que suelen
- c) producirse en las transmisiones de AM y FM;
- d) cada canal de DAB tiene un ancho de banda menor al que ocupa uno de FM;
- e) puede operar tanto a través de antenas terrestres como mediante transmisiones vía satélite, y puede difundirse a receptores fijos o móviles.

La tecnología DAB comenzó a ser desarrollada en 1987 por el consorcio europeo Eureka 147 integrado por 18 empresas de Alemania, Francia, Inglaterra y Holanda. El sistema DAB creado por este consorcio, lleva también el nombre de Eureka 147, tiene los siguientes fundamentos técnicos: en un ancho de banda de 1.5 megahertz pueden haber 6 canales estereofónicos, lo cual significa que un solo transmisor instalado en esa frecuencia puede enviar señales de 6 emisoras.

De manera paralela al proyecto europeo Eureka 147, Estados Unidos comienza a desarrollar, a principios de los noventa, otros sistemas de radiodifusión sonora

digital, los cuales se agrupan bajo el nombre genérico de "In band on Channel" ("En banda, en canal") más conocidos por su sigla: IBOC. Tienen el objetivo de lograr transmisiones de ese tipo utilizando las frecuencias normales de AM y FM, es decir que mediante procedimientos de compresión de señales puedan realizarse transmisiones digitales, con sonido similar al compact disc. Por lo tanto, una diferencia fundamental entre ambos sistemas es que mientras el Eureka 147 requiere de un nuevo "parque" de aparatos receptores dotado del dispositivo para captar el rango de 1452 a 1492 megahertz, los sistemas IBOC aspiran a transmitir el sonido digital a través de las emisoras de AM y FM ya existentes.

Cuando empiezan a conocerse las primeras noticias sobre la radiodifusión sonora digital, los radiodifusores mexicanos agrupados en la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), se entusiasman por las posibilidades de esta tecnología que ha llegado a denominarse "la radio del futuro". En especial sienten atracción por el sistema Eureka 147, al grado de que en 1992, la CIRT inicia un estrecho acercamiento con ese consorcio europeo e incluso solicita su ingreso a él. Asimismo, la CIRT promueve en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la realización de experimentos de DAB en México. Entre el 26 de abril y el 7 de mayo de 1993 se llevan a cabo en la Ciudad de México pruebas del sistema Eureka 147 con el auspicio de la CIRT y la Asociación de Radiodifusores de Canadá, país interesado en usar ese sistema, las cuales son exitosas. Hasta ese momento parecía que los radiodifusores mexicanos impulsarían decididamente el sistema europeo de radiodifusión digital. Sin embargo, en ese mismo año logra consolidarse dentro del gremio una fuerte oposición al Eureka 147 promovida especialmente por los radiodifusores del norte del país que frena el entusiasta impulso inicial que dio la CIRT a este sistema. La posición de los radiodifusores de la frontera norte se fundamenta en que, a su juicio, sería un gran problema para la radiodifusión fronteriza la existencia de un sistema como el Eureka 147 que no puede ser utilizado en Estados Unidos, pues una gran parte del auditorio y del mercado publicitario de las emisoras mexicanas ubicadas en esa zona se localiza en la parte sur del territorio estadounidense.

En octubre de 1993, la CIRT toma la decisión de no asumir ningún compromiso con los sistemas de DAB existentes.

- Mil novecientos noventa y cuatro (1994)

Al concluir el año de 1994 sólo 44 de las más de 700 radiodifusoras de AM solicitan a la SCT el permiso necesario para transmitir en estéreo. El desinterés de los radiodifusores por esta tecnología tiene como causa principal el escaso número de aparatos receptores dotados del dispositivo necesario para captar señales estereofónicas que existen tanto en los hogares como en el mercado mexicano de aparatos electrodomésticos.

También el 24 de septiembre, el Diario Oficial publica las disposiciones aplicables al uso de subportadoras múltiplex por parte de las estaciones de FM. En estas

emisoras puedan funcionar, además de la "portadora principal de audio", varias subportadoras" capaces de conducir otras señales dentro de ese mismo canal. Las subportadoras múltiplex se definen como "aquellas que se utilizan para estereofonía o para otras emisiones o servicios especiales". Estos servicios pueden ser datos a baja velocidad, correo electrónico, música continua, localización de personas y otros. Una emisora de FM puede transmitir en estéreo y utilizar, al mismo tiempo, una subportadora múltiplex para prestar esta clase de servicios, todo ello dentro del mismo canal de 0.2 megahertz. Obviamente, la prestación de estos servicios abre a los radiodifusores nuevas perspectivas comerciales, de ahí su interés en obtener la autorización gubernamental para hacerlo". (<http://www.cem.items.mx/dacs/buendia/seminario/mejia1.html>; Fernández, 1990: 87-100)

Lo anterior demostró el interés que tuvieron y tienen las autoridades mexicanas por consolidar a la radio como medio comercial y publicitario en vez de impulsarlo como un medio de comunicación para fines educativos como se tenía previsto por los precursores o experimentadores mexicanos. Está claro que el interés se tradujo en la insistencia de los organismos o agrupaciones de radiodifusores en conseguir la radiodifusión vía satélite con el fin prolongar sus ventas a nivel nacional abandonando las funciones sociales que le son propias.

1.2. LA RADIO COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

El humano para poder transmitir sus ideas, inventó el lenguaje, que inició con simples sonidos guturales, que poco a poco fueron diferenciándose hasta formar letras, con las cuales formó palabras y frases.

Tratando de lograr una comunicación a distancia, inventó la radio, para emitir y captar ondas sonoras. "Con ello, los mensajes pueden ser recibidos, casi al instante, en cualquier parte del mundo" (<http://proton.veitng.udg.mx/tesis/xelgz/1-1.html>).

La radio como medio de comunicación pone en contacto a dos sujetos: emisor y receptor, produce significaciones de una manera distinta a la comunicación interpersonal, en la que los emisores y receptores comparten el espacio físico y el tiempo real del acto de comunicación. Esta observación es importante para comenzar a entender la especificidad del medio que nos ocupa.

De acuerdo a Josefina Villar en su ensayo "El Sonido Radiofónico", el surgimiento de los medios de comunicación colectiva y a distancia se da históricamente en el siguiente orden de aparición: "a la invención de la imprenta le sucedieron la fotografía, el fonógrafo, el cine mudo, la radio, el cine hablado, el cine a colores, la televisión, el video, hasta llegar en nuestra época, a las nuevas tecnologías".

Ante lo señalado, podemos decir que antes de la aparición del cine hablado y cantado, alrededor de 1927, la posibilidad de reproducir las apariencias sensibles estaba disociada, por una parte, entre la fotografía y el cine mudo que copilaban imágenes sin sonido y, por otra parte, el fonógrafo y la radio que introdujeron la circulación del sonido social aislado de sus soportes icónicos.

Al cine mudo le hacía falta la sonoridad; y la suplía, yuxtaponiéndola en el momento de su exhibición. La fotografía trascendió como arte autónomo cimentado en su potestad para detener lo instantáneo; pero el cine, como el teatro, precisó de los elementos sonoros para poder construir y ambientar sus relatos.

Podemos decir, entonces, que la radio es un medio de comunicación que puede transmitir tanto grabaciones realizadas en el pasado como ejecuciones vivas, es decir, que se escuchan en el momento de su ejecución. Esta última virtud, la instantaneidad, pertenece hoy como fenómeno masivo, sólo a la radio y la televisión.

"La radio en circunstancias históricas "estables", es decir, no de insurgencia revolucionaria, se inscribe en la vida cotidiana de la comunidad, es decir, permite llevar a cabo otras actividades al mismo tiempo que atiende u oye dichas transmisiones. Esa cualidad de ser escuchada mientras se hace otra cosa distingue a la radio de otros medios de comunicación, como la televisión y la prensa, que sí requieren de la vista fija al igual que el teatro y el cine. En este sentido, podríamos decir que la radio es un auxiliar habitual del trabajo productivo, ya que acompaña a sus oyentes en la realización de las otras tareas; como las labores domésticas, las campesinas y muchos otros trabajos manuales e intelectuales". (UAM-X, 1988: 28,29)

Cristina Romo Gil de la Escuela de Ciencias de la Comunicación e Instituto Tecnológico y de Estudios de Occidente (ITESO), le atribuye a la radio algunas características que la identifican como medio de comunicación.

Se exponen desde cuatro puntos de vista: auditivo, social, psicológico y de producción.

Considero que las características señaladas aquí tienen un elemento en común que es la personalidad humana, es decir, entran los factores psicológicos, sociales y culturales del radioescucha.

Las presentes características permiten conocer las reacciones del auditorio por estar condicionado a un sentido: al auditivo y éste, a su vez, por el psicológico, es decir, no se sabe que tipo de reacción pueda tener. Si no se logra captar rápidamente la atención del oyente, - que puede ser individual o colectivo -, y mantenerlo a lo largo de toda la emisión, el mensaje lleva las de perder: el destinatario apagará el receptor, cambiará de estación o cederá al hábito de oír distraídamente, sin escuchar. En el aspecto social, la radio es el mejor instrumento para organizar y ayudar en momentos difíciles y de desastres. Por lo tanto, la

producción es factor determinante. Entonces, los elementos que a continuación se enlistan están relacionados entre sí.

Auditivo

La radio es un medio que sólo emite sonidos por lo que tiene vedado el acceso a los demás sentidos. El sonido puede ser percibido voluntaria e involuntariamente. Tomando en cuenta la naturaleza del sonido, la emisión radiofónica es única y esto puede ofrecer limitaciones en cuanto a su receptividad. El auditorio necesita estar atento en el momento en que se lleva a cabo la emisión, de lo contrario no hay posibilidad de recibir el mensaje.

Por sus características auditivas, la radio puede ser un vínculo de comunicación con todo tipo de personas, de cualquier condición social y educativa y sobre todo sin exigir demasiado esfuerzo. Por esta razón puede ser el medio de comunicación idóneo para ciertos estratos de la sociedad.

Sociológico

La radio nace en un principio como un medio de comunicación bidireccional, su función consistía en enlazar a dos sujetos alejados físicamente que necesitaban comunicarse. Posteriormente, gracias a los descubrimientos sonoros, la radio se convirtió en un medio de comunicación unidireccional no en el sentido físico de la transmisión de la señal, sino en la comunicación de mensajes, es decir, ideas y códigos comunes, estableciendo así mecanismos de retroalimentación a través de otros canales para que el receptor pueda también manifestarse.

La radio es ahora un medio de recepción personal, esta característica, hace que la radio tome un nuevo auge, principalmente por su ubicuidad. La radio es un medio que llega a un público extenso, inconmensurable, incontrolable y hasta cierto punto desconocido. Puede llegar a cualquier tipo de persona, de cualquier condición y no exige esfuerzo para escucharla. Por su forma de transmisión puede llegar a cualquier localidad salvando todo tipo de obstáculos geográficos. Es un medio de información instantáneo, en el momento mismo que los hechos ocurren, la radio los da a conocer. El mensaje radiofónico puede ser recibido mientras se realizan otras actividades.

Psicológico

Bajo este aspecto la radio ofrece lo siguiente:

- a) Sólo emite sonidos por lo tanto sólo tiene acceso a un sentido: el oído

- b) La fluidez del mensaje de la radio (rapidez) y la ceguera involuntaria a la que se somete al auditorio produce en el mismo distracción sensorial, sobre todo visual.
- c) Es sugestión, lanza su mensaje y el radioescucha hecha a volar su imaginación. Por lo tanto interpreta el mensaje de acuerdo a su fantasía.
- d) El mensaje de la radio está en el terreno de lo abstracto; desde el punto de vista intelectual, propicia la captación de conceptos
- e) La radio favorece la introspección, se dirige al individuo personalmente. La radio afecta íntimamente a la mayoría de la gente, de persona a persona, puede ofrecer un mundo de comunicación inesperada entre escritor, locutor y oyente.
- f) El público de la radio no necesita de un entrenamiento especial para recibir el mensaje, por lo que no se necesita saber leer y escribir.

Estas características psicológicas pueden verse modificadas según la actitud del radioescucha frente a la radio.

Producción

En cuanto a la forma de producción la radio es un medio relativamente barato, lo mismo que en su recepción; es además rápido y poco elaborado.

Es muy amplio en cuanto a tratamientos de temas. Todo lo que puede ser traducido a sonido es susceptible de transmitirse por radio. Respecto a esto, el mensaje radiofónico tiene la imperiosa necesidad de sustituir a los demás sentidos, especialmente a la vista por lo que debe captar la atención de inmediato, desde el principio y mantenerla de lo contrario se distrae. (Romo, 1991: 18-25)

El principal elemento de la radio como medio de comunicación es la utilización del lenguaje y de la traducción al código radiofónico.

1.3 LAS FUNCIONES DE LA RADIO

La radio es un medio de comunicación que necesita de una infraestructura tecnológica para poder ser; es un medio inalámbrico que envía señales sonoras a distancia en forma dispersa y unidireccional en estricto sentido técnico.

"La radio es un elemento de comunicación social, puesto que tiene la posibilidad de poner en relación a grupos sociales grandes. Al respecto, Alejandro Avilés

distingue entre las acepciones "comunicación masiva" y "comunicación colectiva o social" en el sentido de que esta última lleva implícitos conceptos concientizadores y personalizantes. Sin embargo, la radio es un medio de comunicación masiva en donde el receptor es igual a una masa informe y en ese contexto podría definirse más bien como un medio de difusión de información o de "irradiación a la masa que constituye el receptor", que no establece necesariamente un proceso de comunicación en sentido estricto.

Si la radio es un medio de comunicación masiva, de difusión, de comunicación social o solamente de comunicación tecnificada, dependerá siempre de los criterios de utilización, de la adecuación del mensaje al proceso y sobre todo del papel que juegue el auditorio de la radio". (Romo, 1991: 13, 14).

En realidad la radio debería de ser un elemento de comunicación social o colectiva y cumplir con las funciones enmarcadas en la normatividad de 1960 para el desenvolvimiento de actividades de interés público, sin embargo, afirmar, que la radio posee mensajes que invitan a la reflexión, es una mentira latente por el tipo de programación que impera en las estaciones concesionarias, por lo que la radio es entonces, un medio de información porque no cumple con las demandas sociales ni mucho menos, servir como punto de enlace entre escuchas, productores, locutores y autoridades.

Considero que la diferencia que hace Alejandro Avilés delineada en párrafos precedentes, tendrá que tener una discusión entre comunicadores y comunicólogos para poder definir la verdadera función de la radio.

A diferencia de la prensa y el cine, que tienen funciones bien definidas, la radio, y la televisión son medios más intrincados, porque tanto el emisor como el receptor no siempre tienen funciones y expectativas definidas.

La función comunicativa de la radio es transmitir un mensaje. Dicha comisión puede tener varias intenciones o funciones: educar, informar, entretener, vender productos comerciales, servir de ambiente o fondo musical, entre otras. Por lo tanto "el estudio del contenido debe definirse en casos concretos". (Romo, 1991: 16).

Tradicionalmente, a los medios de "comunicación o información" se le han atribuido funciones sociales establecidas en la Ley Federal de Radio y Televisión, sin embargo, las funciones por excelencia de la radio son: informar, educar y divertir.

La radio constituye la principal fuente de información, por lo cual, tiene múltiples ventajas que pueden ser percibidas o escuchadas en el quehacer radiofónico.

Es sabido que la radio constituye la principal fuente de información, es el medio por excelencia de nuestro país. La actualidad y la rapidez de la difusión son los aspectos más relevantes en el manejo convencional de la información.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La radio permite desplegar hechos, acciones, situaciones, conflictos, problemas, noticias. Todos estos factores explican el arraigo de la radio en México y en el mundo como uno de los más elevados y valiosos elementos del panorama de los medios de "comunicación o información", es especial a sus facultades informativas.

La función educativa de la radio ha sido considerada como un auxiliar significativo en algunos países de América Latina y de Asia, principalmente. Sin embargo, hay mucho que hacer al respecto. Se ha tomado poco en serio su poder formativo y prácticamente no hay sistemas nacionales globales de educación radiofónica en el mundo.

En cambio, la función diversión o entretenimiento, es abundantemente explotada en todas las emisoras comerciales y en muchas culturales. No se trata de evitarla o suprimirla, sino de equilibrarla con las otras dos funciones (informativa y educativa).

Las funciones de la radio se orientan hacia el ámbito social para cumplir las tres funciones básicas acabadas de explicar, pero, también se estipula, que la radio es una actividad de interés público que incluye la afirmación al respeto de los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares; igualmente deben evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y de la juventud. Si bien es cierto, la radio se ha mostrado eficaz como medio para informar, para transmitir conocimientos y para promover inquietudes, pero, ¿ dónde está el servicio social o comunitario?.

Los tiempos en los que vivimos han demostrado que la radio, cuando como medio es bien aprovechada, no sólo es capaz de satisfacer las funciones inscritas en la normatividad referida, sino que es capaz de organizar, enlazar, apoyar y orientar a la población en casos de emergencia y desastres; en procesos que, como sociedad, nos cometen. No obstante, esta función social, está muy alejada de los contenidos o realidad radiofónica y, si se emplea, pasa por desapercibida.

Jorge Lozoya, en su artículo "El estatuto de la radio y la televisión", incluye "un orden de prioridades en la función de los medios masivos", establecidos por la UNESCO en 1970.

Según este orden, las funciones de la radio serían:

- I. Información, entendiéndolo con ello la libertad de emitirla y recibirla *
- II. Educación y cultura: considerando que todo informe educa, debe, sin embargo, orientarse el esfuerzo concreto de la comunicación de conocimientos útiles *
- III. Desarrollo, es decir, la labor de los medios en las tareas de modernización *

IV. Movilización política y social: labor de construcción nacional *

V. Entretenimiento y recreación *

VI. Publicidad y anuncios. (Romo, 1991, 25,26*).

Las funciones de la comunicación no deben ser independientes, ni estar aisladas la una de la otra, mas bien la programación debe de contener todas las funciones mencionadas a fin de que haya un equilibrio en su sistematización. Sin embargo, en la mayoría de los casos el factor entretenimiento y publicidad imperan en las emisoras de radio. No es extraño que la función por excelencia de este medio sea vender, vender y vender, factor que ha prostituido a la radio mexicana. Las concesiones radiofónicas consisten en eso, en ocupar a la radio como instrumento comercial o lucrativo, lo cual, añade una función que queda fuera de las actividades básicas pero que es muy real, a saber, el dinero; de ahí, su trascendencia y avance; el gobierno estimula el crecimiento de la radiodifusión comercial, pues, los empresarios tendrán mayor seguridad para invertir en esta actividad.

Hay que recordar que desde el nacimiento de la XEW, en 1930, se empiezan a desarrollar y a programar estrategias de publicidad para incidir en las costumbres y pautas de consumo en la población, por lo que, la información y el entretenimiento, son función clave para atraer a los anunciantes. Mientras que la educación, cultura, desarrollo, modernización y la Construcción Nacional, permanecen relegados y negados por los grandes concesionarios.

Y como diría Alma Rosa Alva de la Selva, en su libro Radio e Ideología (1982), "la radio desde su surgimiento ha sido un eficiente vehículo publicitario al servicio del sistema productivo al amen de transmitir música grabada y anuncios comerciales; nuestra radio no ha pronunciado ninguna palabra a lo largo de su existencia".

La radio comercial es muy parecida a una librería: se ocupa en vender espacios para ofrecer una programación que, al margen de cualquier opinión, tiene un mercado o busca establecerlo. Si ha de competir ventajosamente, tiene que mantenerse al día en materia de novedades, sin embargo, la radio debe tener una mayor semejanza con las bibliotecas. Se trata, más bien, de una forma de servicio público por el cual se hace accesible una programación sustentada no en la premura de la venta novedosa, sino del contenido clarificador y significativo, la orientación fundamentada y especializada de temas de relevancia para todos, o bien de la divulgación del conocimiento y de las conexiones entre las diferentes formas de la cultura.

A diferencia del acervo de una librería, que normalmente sólo trabaja los títulos que tienen una demanda inmediata en el mercado, el menú de la radio tiene que ser como el acervo de una biblioteca, es infinitamente más surtido y mejor

balanceado, ya que los límites que se imponen no son los del mercado, sino los de la imaginación, de la historia y de la realidad.

La radio puede llevar a cabo un trabajo sostenido de investigación, catalogación y restauración de material cuyo valor, al no estar determinado por la urgencia del mercado, se incrementa como parte misma del discurso de nuestra historia y así cumplir con las funciones que les son propias y que, aún están vedadas en los contenidos programáticos de las estaciones concesionadas.

Que bueno sería que la radio retomara la iniciativa de los pioneros, de utilizar al medio como medio de educación, cultura y desarrollo para beneficio de todos los sectores sociales. Por otro lado, es conveniente que el gobierno utilice el 12.5 % del tiempo que le corresponde para cumplir dichos menesteres.

CAPÍTULO 2

LA RADIO EXPERIMENTAL

"Llegará un día en que un hombre te hablará a miles de kilómetros de distancia, y tú tranquilamente le podrás escuchar donde estés, más no le podrás ver por estar lejos".

Quinta profecía Maya

"La ascendente crítica a los medios masivos de naturaleza comercial en nuestro país, a partir de los años setentas, se tradujo simultáneamente en una preocupación más o menos constante por encontrar "modelos alternativos" para el uso de los mismos. Si bien es cierto que desde los años sesenta, y aún antes, ya se había puesto en marcha experiencias innovadoras en el campo de la comunicación social, la evaluación y reflexión sistemática sobre el uso de los medios con fines distintos a los comerciales". (Rebeil, 1989: 228)

En México se cuentan con algunas experiencias concretas en donde la radio, desde sus inicios, ha operado como elemento de apoyo en diferentes instancias, obedeciendo todo tipo de intereses. Sin embargo, en este apartado, se hablará de un modelo de radio diferente al comercial. La Ley Federal de Radio y Televisión la llama: **experimental**.

En su artículo décimo tercero de la normatividad referida dice:

"Al otorgar las concesiones o permisos a que se refiere esta ley, el Ejecutivo Federal, por conducto de Secretaría de Comunicaciones y Transportes, determinará la naturaleza y propósito de las estaciones de radio y televisión, las cuales podrán ser comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de cualquier índole.

Las estaciones comerciales requerirán concesión. **Las estaciones oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios sólo requerirán permiso".**

El concepto de radio experimental conlleva a una radio que opera de manera no lucrativa.

"La Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga permisos con carácter experimental para desarrollar la investigación del comportamiento de las señales

digitales, para el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en la transmisión de radio" (González, mayo 17, 2001).

La radio es uno de los medios masivos de difusión más antiguos, es uno de los más acostumbrados a las mutaciones tecnológicas, los cuales, fueron transformando su funcionamiento.

Por ejemplo: "En todo el proceso que se vivió desde la concepción hasta la aplicación del satélite Morelos, no se menciona su uso para la radio. En 1985 la Dirección General de Telecomunicaciones de la Subsecretarías de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, editó una pequeña publicación sobre el Sistema Nacional de Satélites Morelos en donde se hace referencia a los servicios que prestaría el sistema, pero, no se incluye a la radio", (Rebeil; 1989: 260-262), "a pesar que en el año de 1983 se amplió el artículo 28 constitucional con el fin de incluir, entre las actividades estratégicas del Estado, la comunicación vía satélite" (Rebeil; 1989: 51)

Esta claro que cuando la radio abandonó el modelo experimentador para convertirse en un medio comercial (1930), fue incorporando en su funcionamiento algunos adelantos tecnológicos para el mejoramiento de sus mensajes. No obstante, el uso satelital aún no estaba destinado para la radio debido a que éste dejó de ser atractivo para la utilización de las nuevas tecnologías a pesar de los 60 años de utilidad; las nuevas tecnologías estaban al servicio ahora de la televisión.

Entonces, el impulso de la radiodifusión vía satélite fue lento, se llevo a cabo hasta el año de 1988, la consecuencia, sin temor a equivocarme, fue la penetración y credibilidad que tuvo la radio en 1985 a consecuencia del movimiento telúrico, tres años de retraso para impulsar técnicamente a la radio, sin embargo, la buena intención se perdió cuando los concesionarios aprovecharon la mutación tecnológica para mejorar sus ventas y sus ganancias.

Por lo tanto, mientras las nuevas tecnologías luchan por encontrar dónde mostrar sus virtudes de instantaneidad informativa, operaciones complejas realizadas en tiempos muy breves y unión de puntos remotos; la radio puede ofrecer, como contrapartida, mensajes cercanos, tanto en la realidad como en la fantasía del oyente.

En su ensayo titulado "El nuevo desafío de la Radio", Delia Crovi Druetta, investigadora de temas específicos de comunicación, comenta: "Frente a otro embate de la tecnología y el avance constante de la transculturalización ejercida por los medios, la radio enfrenta un nuevo desafío: retomar sus ventajas, potenciar sus cualidades, para fortalecerse como vehículo de la cultura regional y local". (Rebeil; 1989: 263). Sin embargo, Romeo Pardo, del Centro de Investigación Experimental de Radio, dista de lo anterior y dice al respecto: "no hay que centrarse en la problemática tecnológica. Las tecnologías no es la ley ni lo absoluto. Lo importante es enfocarse en la forma de hacer radio, en la forma de

relacionar a los que emiten con los que reciben y en las maneras en que los radioescuchas pueden ir desarrollando una posibilidad de ser radioparticipantes, es decir, experimentar en modelos de radio, una radio con creatividad poética, con capacidad de síntesis y yuxtaposición del lenguaje radiofónico: efectos, música, inclusive la propia voz".

Considero que ese nuevo desafío del cual se habla, aún está demasiado lejos de tomarse en cuenta dentro del pensamiento de los empresarios radiofónicos, porque la radio, tal y como la conocemos hoy, no se preocupa por ser vehículo cultural, ni de integración nacional como se tiene contemplado en la Ley Federal de Radio y Televisión porque su modelo obedece a una guía comercial trasnacional. Pero sí es posible hacer una radio de calidad, en donde se empleen todos los recursos radiofónicos, esta es la tarea de los universitarios y de los nuevos valores radiofónicos, recuperar las tareas o funciones sociales de la radiodifusión.

Sin embargo, en este trabajo, se pretende "explotar" al máximo el término *experimental*, y ver hasta que "grado es útil".

La radio experimental se dio en las etapas en que la radio comienza sus primeras emisiones: 1920. (Pardo, mayo 17, 2001; investigador)

CRONOLOGÍA MÍNIMA. (Rebeil, 1989, 47-49) *

- Mil novecientos veintiuno (1921)*

La Dirección General de Telégrafos Nacionales verifica experimentos radiotelefónicos tierra - tierra exitosamente. El presidente Obregón, testigo ocular y auditivo, muestra su beneplácito.

- Mil novecientos veintitrés (1923)*

El Ing. Alberto J. Pani instala en la Secretaría de Relaciones Exteriores, un sistema radiorreceptor y radiotransmisor.

Empieza a transmitir, desde un estudio instalado en la calle del reloj 95 en pleno primer cuadro de la ciudad de México, la estación J-H de la Secretaría de Guerra y Marina

El 7 de junio, se aprueba, pero no se realiza, un proyecto para dotar a la Secretaría de Agricultura, una potente red de radiodifusoras

Se rechaza el PROYECTO DE REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES formulado por la privada Liga Central Mexicana de Radio (LCMR); propuesta que sí bien reconocía la existencia de estaciones no comerciales, gubernamentales e incluso estatales.

Salen al aire, CYZ, planta de los establecimientos Fabriles Militares, y dos estaciones gubernamentales: CZA y CZZ

- Mil novecientos veinticuatro (1924)*

Surge el 30 de noviembre la emisora CZE y estación de la Secretaría de Educación Pública, junto con la XEB, las más antigua del cuadrante mexicano.

- Mil novecientos veintiséis (1926)*

Promúgase la Ley de Comunicaciones Eléctrica, que define a las radiodifusoras, privadas y de experimentación, como las establecidas o que se establezcan para la divulgación de conferencias, conciertos y noticias de interés general.

- Mil novecientos veintinueve (1929)*

Proyecto incumplido de una estación de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo

- Mil novecientos treinta y uno (1931)*

El 1 de enero sale al aire XEFO, radiodifusora del Partido Nacional Revolucionario; obvia respuesta a la W y, artísticamente, a la altura de ésta.

- Mil novecientos treinta y siete (1937)*

Se expide el 1° de enero el Reglamento para Estaciones Radioeléctricas Comerciales, Culturales y de Experimentación Científica y de Aficionados

- Mil novecientos cuarenta y dos (1942)*

Aparece el Reglamento de las Estaciones Radiodifusoras Comerciales, Culturales, de Experimentación Científica y de Aficionados.

- Mil novecientos cincuenta y tres (1953)*

Se expide el 5 de enero el Reglamento de los Certificados de Aptitud para el manejo de estaciones radioeléctricas.

El 25 de enero se publica una reforma al Reglamento de las Estaciones, ésta faculta al Estado para realizar el debido control, vigilancia, interventoría, monitoreo, etcétera, de las radiodifusoras al aire (mayoritaria, abrumadora, incontroladamente comerciales)

- Mil novecientos cincuenta y ocho (1958)*

Los círculos oficiales plantean la necesidad de una ley de radiodifusión, tierra de nadie, río revuelto.

- Mil novecientos sesenta (1960)*

Negociada, limitada, dominado por los abogados de la CIRT, aparece la Ley Federal de Radio y Televisión; misma que amén de reconocer al Estado su añejo papel de depositario, en nombre de la nación ¡claro está!, del espacio electromagnético, y de responsabilizarlo de la buena marcha técnico - social-cultural de audio y video, lo determina como:

1. Concesionario o Permisarios que "establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios".
2. Promotor de emisiones de corte social, cultural y cívico.
3. Promotor y organizador de la enseñanza a través de radio y Televisión
4. Promotor de transmisiones diaria hasta de 30 minutos
5. Promotor de noticiarios
6. Miembro mayoritario del Consejo Nacional de Radio y Televisión

- Mil novecientos sesenta y ocho (1968)*

Los concesionarios se rebelan por el alza del 25 % de impuesto*

La cronología anterior demuestra el interés del Estado en la radiodifusión al crear en dependencias gubernamentales y educativas emisoras para el bienestar de los sectores sociales, sin embargo, con el tiempo, el espíritu investigativo de los pioneros y del mismo gobierno se agotó al empezar a dar concesiones y utilizar al medio como herramienta comercial y lucrativa, así se perdía la lucha y esfuerzo de los experimentadores de 1920 por conseguir medios o herramientas para la educación e identidad nacional.

2.1 DEFINICIÓN DE RADIO EXPERIMENTAL.

Romeo Pardo, del Centro de Investigación Experimental de Radio, define a la radio experimental como "las distintas formas de hacer radio, aprovechando el audio de diferentes formas que va desde un sistema de altavoces en una comunidad, en un mercado, una universidad, delegación, colonia o municipio que

puede funcionar como circuito cerrado o una estación que mande sus emisiones al aire".

Yo definiría a la radio experimental como el área destinada a la reproducción del discurso social, es decir, a un espacio de expresión y reflexión de interés general aún cuando éstas no sean comercialmente redituables ni estén de moda. Se trata, entonces, de un modelo radiofónico extensivo del quehacer de una institución, grupo u organismo, pero receptivo de las demandas, inquietudes e intereses vitales o emocionales de las diversas capas de la población.

En ese sentido, se trata de una radio que parte de una forma más amplia de la expresión cultural, educativa, étnica, informativa, entre otras, a fin de llenar los vacíos comunicativos de las comunidades.

Se trata de una serie de contenidos que le son útiles o, cuando menos, que enriquecen y expanden su concepción del arte, del lenguaje, de la política, entre otras cosas, ampliando más que su intelecto o erudición, su sensibilidad. Así, la radio experimental, aspira a desplegar precisamente aquello que la radio comercial deja de lado, o bien llegar a públicos particulares, respetando su identidad y sus tradiciones. Por lo que debemos echar mano de mucha creatividad para que el escucha se deje envolver por la magia de los recursos radiofónicos.

"En un principio se pensó que hubieran escuelas experimentales de radio, pero quedaban bajo la tutela de las universidades en cuestión de radios universitarias, no se trabajó tanto como radio experimental sino como radios permissionadas que puede ser a través de una frecuencia restringida para prestar servicio a la comunidad". (Priego, marzo 30, 2001)

Para Asdrúbal Priego, del Centro de Investigación Experimental en Radio, la creación de algunas radios experimentales en México se debe principalmente a "las necesidades universitarias ya sea como forma alternativa de expresión o de especialización, brindando así una opción a los alumnos para cumplir con sus requisitos universitarios, pero también, para el beneficio de las instituciones de educación superior".

Sería bueno investigar en otro momento lo que ha orillado a las escuelas de nivel superior a la creación de radios experimentales. Pero, sin duda alguna, su tarea, responsabilidad, ética y buen gusto, le han dado otra dirección a la radiodifusión, rompiendo los esquemas comerciales para centrarse en las necesidades de la sociedad y servir como un verdadero punto de enlace entre sociedad, institución y gobierno.

Por otro lado, la radio experimental puede adoptar "formas de una radio comunitaria y ésta, como tal, no existen en la Ley Federal de Radio y Televisión, sin embargo, una radio comunitaria pueden hacer emisiones experimentales; pero también, el concepto de radio comunitaria tendrá que explicitarse. Por comunidad

entendemos a grupo específico de personas que comparten intereses, ideas, costumbres, culturas y necesidades" (Pardo, mayo 17, 2001; investigador)

Con la finalidad de complementar aún más la labor de la radio experimental, recorro a explicar algo sobre la radio comunitaria con el propósito de verificar si en verdad existe algún paralelismo mediante temas colaterales.

Josefina Villar y un grupo de investigadores radiofónicos, en su ensayo "*Propuestas metodológicas para realizar proyectos de emisión*" dicen que la radio comunitaria "no pertenece a ninguna institución o grupo particular, sino a la comunidad. Pueden cumplir con las funciones fundamentales de la radio (informar, educar, divertir), y explotar libremente las características esenciales del lenguaje radiofónico, además, buscan alternativas de producción y programación radiofónica, por eso, las funciones se atienden de manera distinta que en las radios comerciales". (UAM-X, 1988, 134-136)

Comulgo con la idea anterior debido a que radio comunitaria o **experimental** busca, sin temor a equivocarme, acompañar al pueblo mexicano en lo relacionado con sus actividades y así demostrar que en verdad es un instrumento eficaz y de extraordinaria amplitud y profesionalismo para apoyar a las familias de toda posición social.

La *Asociación Mundial de Radiodifusores Comunitarios*, se refieren a ella por medio de una variedad de nombres: "radio rural, radio cooperativa, radio participativa, radio libre, alternativa, popular y educativa de acuerdo a sus prácticas y perfiles", pero sin lugar a dudas, se ha convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo de las comunidades. (www.amarc.org/amarc/amarc_Sp/amarc/intro3.htm)

De acuerdo con el Instituto de Estudios Superiores Monterrey, "la existencia de la radio comunitaria sirvió de estímulo a otros proyectos radiofónicos que actualmente siguen en marcha. El estatus legal en el que se encuentran estos proyectos (no cuentan aún con permiso de transmisión), nos impide mencionar sus nombres y ubicación. Pero ahí están y existen, empiezan a consolidarse y a darle a la sociedad mexicana otro tipo de medios de comunicación, coherentes con el proceso y el espíritu democráticos de este tiempo". (<http://www.cem.itesm.mx/docs/publicaciones/loqos/antioresn2/pirat12.htm>)

Los problemas a resolver son principalmente la ausencia de una ley clara en materia de radio comunitarias y la falta de valorización de las necesidades reales en nuestra sociedad. Por tal motivo, Palmer Eldritch y Eduardo Salgado, en sus apuntes autodidácticos sobre radio comunitaria publicadas en Internet registra: "La legislación que norma la comunicación en nuestro país tiene a la fecha muchos anacronismos y grandes vacíos que no permiten encontrar otro espacio que no sea lo de la difusión comercial. La figura jurídica de Radio Comunitaria, encontró gran éxito en toda América Latina, esto hace que no tenga alguna definición específica que permita entender habilidades y posibilidades, en nuestro país sólo

está definida dentro de la ficción de algunas telenovelas alternativas". (<http://www.ecn.org/estroja/matte3.htm#1>)

Todo esto demuestra que "la radio experimental, tendrá que tener una discusión jurídica, relacionarse con problemas políticos en donde se vea la posibilidad de crear una nueva política de comunicación social". (Pardo, mayo 17, 2001; investigador)

Me parece acertado que la radio comunitaria, **experimental**, libre, o cómo se le quiera llamar, debe ser parte de un proceso social para darle impulso o cabida en las sociedades, ya que, dentro de su responsabilidad, recae una labor de integración social, orientada a mantener vigente, como principio de desarrollo de un país, las funciones enmarcadas en la Ley Federal de Radio y Televisión. Desde esta perspectiva, me parece que la radio **experimental** es concebida por los concesionarios y algunos legisladores como una iniciativa sin imaginación, más bien rígida, de escaso o nulo público, rara vez a la vanguardia tecnológica y, por lo general, portadora de un discurso lleno de atavismos y ataduras porque este tipo de formato radial depende de presupuestos oficiales o institucionales.

Por lo tanto, efectivamente se debería elaborar una nueva ley de comunicación social para darle un verdadero impulso y apoyo a la creación de emisoras o difusoras **experimentales** para el beneficio de los grupos. Pienso que la existencia de un solo tipo de radio como la comercial, no sólo suprime la diversidad y la creatividad, sino que acaba por dar la espalda a la pluralidad propia de las sociedades, ya que, actualmente hay sectores o públicos marginados como la niñez y de la tercera edad. Es imposible que un solo modelo de radio sea capaz de atender, o bien de recoger y expresar, todos los intereses, gustos y aspiraciones de una sociedad diversificada.

2.2 FUNCIONAMIENTO Y FINANCIAMIENTO

De acuerdo con María Antonieta Rebeil, investigadora del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana, Un medio de comunicación es muy complejo y "debe ser dirigido por una instancia colectiva, por lo cual, la creación de comisiones de organización en cada una de las áreas de la emisora: programación, información, capacitación de colaboradores, entre otras, es muy positiva para su funcionamiento a fin de impulsar el trabajo y ejecutar los acuerdos principales". (Rebeil; 1989: 106). De acuerdo con esta declaración confronte (cfr.) la propuesta delineada en las páginas 61-66 del capítulo tres donde se crea una Mesa Directiva quien coordinará y supervisará las áreas descritas anteriormente. La ubicación obedece a la creación de una propuesta de radio para la ENEP Acatlán en la cual se comprenden estos aspectos.

El financiamiento es otro de las contrariedades y limitaciones, de acuerdo con la ley, una emisora que funciona bajo el esquema de permiso no puede vender tiempo para publicidad. Sin embargo, nadie se opone a que reciba colaboraciones de otras instituciones. En este sentido su financiamiento podría ser muy sencillo: debe pagarlo quien reciba sus beneficios.

Sería muy fácil financiar una emisora de este tipo con una pequeña colaboración mensual de las instituciones participantes. Sin embargo, María Antonieta Rebell comenta: "las colaboraciones todavía no alcanzan a cubrir todos los gastos de la emisora; sigue siendo un reto lograr que estas experiencias de comunicación sean autofinanciables sin la necesidad de caer en el esquema esquizofrénico de vender publicidad y al mismo tiempo criticar el consumismo". (Rebell; 1989: 106)

En la mayoría de los casos la radio experimental se mantiene a base de boteo, es decir, a fin de recabar recursos que permitan mantener a la estación en óptimas condiciones y cubrir las insuficiencias que se generan con el tiempo, los miembros que componen la emisora o difusora recaudarán donativos, mediante una comisión especial, tanto a los habitantes de la zona así como, a los beneficiarios y por qué no, en lugares o puntos estratégicos.

2.3. ALCANCE

Todas las frecuencias o canales de transmisión le pertenecen al Estado quien puede reservarlas para sí mismo, cederlas a entidades u organismos de tipo cultural, sin ánimo de lucro, o entregarlas en arrendamiento a particulares para su explotación comercial.

Una Frecuencia es el número de vibraciones por segundo que determina un impulso eléctrico para que las ondas se desplacen a través del espacio, llegando al receptor con ese mismo número de vibraciones. Cada transmisor de una estación tiene asignada una frecuencia, lo que permite establecer un canal determinado para cada emisora; es decir, cada cual tiene su propio canal, su propia vía para llegar al receptor y poder así determinar el sitio exacto donde se sintoniza.

"A la frecuencia o canal lo precisa y determina el transmisor de radio, que después del proceso de modulación y amplificación, regulariza el número de vibraciones por segundo mediante un cristal oscilador, éste, es un cristal piezoeléctrico, cuyas características le dan un número de vibraciones fijo y que, por lo tanto, mantienen esa frecuencia en forma permanente e inmodificable, estableciendo con ello la frecuencia de la emisora..

La frecuencia es la puerta de entrada al receptor, en un determinado número que la identifica, la potencia es la fuerza con la que sale la señal del transmisor y de la antena radiadora, para viajar en el espacio y llegar hasta su radio. Esta fuerza

impulsora es lo que se llama potencia y se mide en watos, siendo su unidad el kilowatio (1,000 watos)

Las emisoras pueden tener diferentes potencias, esto también lo determina las normas. Esa capacidad impulsora determina las áreas de cubrimiento de la onda portadora del sonido.

Este aspecto también ha sido regulado a fin de lograr un adecuado uso de esas potencias y para que las emisoras no puedan tener, caprichosamente, potencias a su arbitrio. Cada país tiene su propia legislación, en materia de radio, pero aún cuando puede cambiar la forma, el fondo es el mismo" (García, 1980: 40-41)

En México, los alcances y la cobertura están determinados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en función de "la población, de la comunidad, en función de las estaciones establecidas. Lo determina de acuerdo al estudio realizado, estableciendo el tamaño de la antena, altura, potencia, operación, área de cobertura, canal de llamada, el balizamiento, entre otras cuestiones". (Alcantara, mayo 17, 2001)

Sin embargo, existen estaciones de cobertura limitada, de muy baja potencia 1, 5, 10 watts hasta 50 a 100 watts, dependiendo del uso que se le quiera dar. (Pardo, mayo 17, 2001; investigador)

Sin embargo, la radio experimental carece de presencia y su alcance está claramente limitado por razones económicas.

2.4 RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES

"Al igual que una radio profesional (comercial), la radio experimental, debe de crear, para su buen funcionamiento, coordinaciones, jefaturas, turnos de operación, entre otras actividades". (Cueyalt, marzo 30, 2001). Cfr. pp. 61-66

Para Asdrúbal Priego, del Centro de Investigación Experimental de Radio, la responsabilidad fundamental es: "llegar primero a la comunidad", como vimos anteriormente una comunidad es un grupo específico de personas que comparten intereses, ideas, costumbres, culturas y necesidades. Los miembros de una universidad, un mercado, forman una comunidad. Por lo tanto, "el compromiso de ética y de responsabilidad en la transmisión es significativo, es decir, que el medio no se ocupe como una trinchera, más bien, que sea una tribuna para expresar puntos de vista fundamentados y que el espacio sirva como un instrumento de comunicación".

Parte fundamental de este proceso es la permanente preocupación por mantener un alto índice de credibilidad para con el auditorio. El cual se puede lograr, al tener

como política central la objetividad, la pluralidad y el respeto, tareas que no han sido muy fáciles.

Un lenguaje sencillo, ameno y lleno de certidumbres, nos permiten profundizar en la creencia que incorpora la radio al mensaje radiofónico. La radio, por sus características y ventajas ha tenido más credibilidad y confianza que el periódico e incluso que la televisión.

Lo que es creíble en una sociedad está entrañablemente unido con su cultura y sus esquemas de interpretación que permiten que una idea, hecho u opinión sean aceptados como válidos o permitidos.

Sin la estela de confiabilidad no es posible ninguna adhesión de audiencia. Por lo tanto, la objetividad se puede alcanzar con una programación que responda a las expectativas y exigencias del oyente y que sirva de genuino punto de encuentro entre el quehacer y pensamiento de los universitarios con la sociedad y sus problemas.

La radio avanza con paso firme, de esta manera es posible garantizar la pluralidad y el acceso de las mayorías a los beneficios de la educación, la salud, la vivienda, cultura, entre otras cosas, a fin de hacer de sus servicios una verdadera opción entre la amplia y diversa oferta que impera en la radio comercial y que en la mayoría de los casos, pone en riesgo la integridad de las personas.

Para lograr lo anterior, propongo aplicar los planteamientos de una radio concesionada a una experimental.

Con anterioridad se comentó que una radio experimental debe de seguir los modelos de una radio comercial para el óptimo funcionamiento de la emisora e impulsar el trabajo de manera eficaz.

El hecho de que sea experimental, no significa que sea menos importante la trascendencia de su formato, ni le resta mérito social; al contrario, la responsabilidad es mayor porque se preocupa por llenar los vacíos comunicativos de las comunidades o grupos y cumplir así, con las funciones sociales que le son propias; por eso, veo viable el modelo concesionario para este tipo de radio.

Las responsabilidades fundamentales que hay que considerar antes de una emisión o difusión son:

1. "Revisar, depurar y apoyar las mecánicas de transmisión o difusión
2. Ubicación del personal: supervisión, cercanía, motivación de personal
3. Planear y realizar promociones de campo con máxima cobertura.

4. Definir objetivos a corto y mediano plazo así como las decisiones en lo que se planea
5. Análisis de audiencia: ¿quién me escucha?, ¿por qué me escucha?
6. Revisión periódica de resultados. Actuar de acuerdo a críticas y sugerencias
7. Debe de existir respeto, responsabilidad y trabajo diario con objetivos claros. Lo que rompa esta línea debe ser analizado cuanto antes y resuelto a la mayor brevedad por los interesados". (Garza, 1996: 157, 158,160)

Todo esto es de vital importancia a fin de que, la transmisión o difusión sea vista como algo serio y profesional. Cada una de las responsabilidades numeradas se asemejan a cada parte que componen el cuerpo humano, es decir, si algún miembro falla, todo el cuerpo falla; lo mismo pasa en la radio, si se tiene sentido de responsabilidad, el producto del mismo se escuchará eficazmente.

2.5 SUPERVISIÓN DE MECÁNICAS

Cada estación es diferente, como lo son los pueblos, las ciudades, las estaciones radiofónicas y los sistemas de transmisión. Esto es un balance promedio de objetivos y necesidades urgentes para hacer lo mejor posible la producción radiofónica.

En la radio comercial o concesionada, la supervisión de mecánicas se lleva a cabo en el momento de la emisión, es decir, cuando se está al aire, con el propósito de saber cómo anda la estación en sonido, en potencia y principalmente en calidad, para lo cual "se necesita una dirección artística a fin de analizar, modificar, adaptar, reorientar y amplificar todo lo que se crea conveniente" y así tener éxito en la transmisión. (Garza, 1996: 155)

La propuesta de radio perpetrada para la ENEP Acatlán considera a esa dirección artística como una "Mesa Directiva", la cual, supervisará a través de sus diferentes departamentos los disímiles roles para el imponderable funcionamiento de lo que se plantea para la institución. Cfr las páginas 61-66.

Considero que en radio experimental, es permitido seguir el mismo esbozo de funcionamiento para sacar adelante los proyectos de emisión o difusión; hay que recordar que el escucha puede darse cuenta de cómo están las cosas dentro de cabina: si hay falta de organización o conflicto internos.

Si la radio experimental trata de llenar los vacíos comunicativos, entonces, es esencial que el personal esté organizado para enmendar las eventualidades que

surjan antes y durante la emisión y qué mejor que un modelo que se ha llevado a la práctica en el cuadrante mexicano.

A continuación se presenta un listado de los aspectos más relevantes a supervisar, los cuales, son:

- "Aclarar cuanto antes informaciones deficientes, malos entendidos, órdenes no comprometidas, incumplimiento de deberes (Garza, 1996: 159)
- Acercarse a todos y a cada uno de los responsables para conocer sus mecánicas de trabajo, dificultades y ventajas en su labor.
- Equilibrio adecuado en contenidos.
- Identificación de la estación. Con esto la gente la identificará
- Servicio efectivo de hora exacta. Esto es importante en una ciudad, o localidad, sobre todo en la mañanas.
- Respeto total a la guía. Como colaborador o trabajador responsable de una emisora, se tiene que saber cuál es la guía, es decir, la programación y exigir su respeto, de lo contrario el trabajo del operador está hecho en vano; y sobre todo,
- Cooperación de equipo. Somos un solo continente que debe ser unitario y armónico dentro de su diversidad. Las enemistadas son el resultado de una mala emisión. No estar cerrado a posibilidades de error y estar disponibles sin descuidar lo propio, sin invadir o bloquear lo próximo. (Garza, 1996: 141-144, 159, 160)

Estar dotados de inteligencia, sensibilidad y buena voluntad, harán de la gente que hace radio, un ser con capacidad de "coordinar, responder, apoyar, orientar y participar en la vida activa y cotidiana de los oyentes" (Garza, 1996: 147)

El mismo Ramiro Garza (1996:152), dice para reflexionar: "Si no se tiene un buen sonido, buenas voces, buena identificación, la programación por más excelente que sea, corre el peligro de caer en lo mediocre, de acuerdo a una ley infalible: el mejor producto sin el medio adecuado pierde valor ante el público"

En la radio experimental lo más valioso y significativo es la programación porque permite transitar por los caminos de la imaginación, la inteligencia y lo novedoso; mientras que las voces, el sonido, la potencia y la identificación, entre otras cosas, puede ser útil, o lo es, para las estaciones concesionadas y así acrecentar sus ventas.

2.6 ÁREAS DE INTERÉS PARA LA AUDIENCIA RADIO

Al plantearse la instalación de una emisora, se parte siempre de la misma generalidad: ¿Qué queremos decir? ¿Cómo lo queremos decir? Y ¿a quién nos queremos dirigir?. Estas preguntas, antes de plantearse como objetivos, se las ha formulado cualquier grupo o persona que desee poner en marcha una radioemisora.

"Cuando de los radioescuchas se trata, es posible decir que la radio tiene un impacto relevante y multidimensional en ellos.

Entre las formas iniciales de estudios de auditorios radiofónicos en este país, se encuentran las evaluaciones de proyectos cuya finalidad era utilizar el medio radial como una extensión del aparato educativo formal". (Rebell; 1989: 242)

Efectivamente; conforme se avanza en este trabajo, hemos podido comprobar que, en nuestro país, el gobierno fue pionero en la radiodifusión al proyectar algunas radiodifusoras al servicio de la educación, sin embargo, la cultura quedó detrás del propósito original al crearse la XEW, emisora que marca, a la vez, el final de un período y el inicio de una nueva etapa en la historia de la Radiodifusión mexicana.

En esa historia están los contenidos y el análisis de los públicos. Para ganar audiencia e incrementar sus ventas: "el cual está calificado de acuerdo a su sexo, edad y estrato social, en las siguientes posiciones: masculino / femenino, infantil / adolescente, juvenil / adulto. Clases sociales A, B, C, y D.

- A) de amplios recursos económicos y de alto nivel intelectual.
- B) Mayor parte de la clase media.
- C) Clase popular o de bajos recursos.
- D) De mínimos recursos. (Garza, 1996: 149, 150)

Sin embargo, la radio **experimental**, no intenta comercializar productos, ni música, ni nada por el estilo, más bien, el propósito, como se ha mencionado en anteriores ocasiones, es: llenar los vacíos comunicativos, por lo cual, es necesario, al igual que una estación comercial, hacer un análisis del auditorio con la finalidad de estar o ponernos al nivel del escucha y cubrir sus necesidades informativas, culturales, de entretenimiento, de ayuda comunitaria entre otros aspectos, sin la intención de luchar o competir por un público tal y como lo hacen los concesionarios, al contrario la programación está dada en función de necesidades, mientras que en la otra, en función del mercado.

Para cumplir tal fin, es indispensable preguntarnos: ¿qué tipo de auditorio necesita mi estación?. Interrogante fundamental para cubrir las expectativas de todos los

sectores sociales, emancipadamente de su sexo, edad, y estrato social, ya sea a través de una audiorama o mediante un wattage que permita nos permita salir al aire y así, definir el perfil programático.

Sin embargo, Ramiro Garza (1996: 150, 151), comenta al respecto: "es aquí donde surge la problemática fundamental para lograr un auditorio, es aquí donde el talento cumple una función importante: dictar las combinaciones que equilibren una transmisión agradable y de impacto. Cada auditorio y cada programación tiene que ser sometido a un riguroso análisis y a un diagnóstico claro para saber hacia donde está dirigido nuestro esfuerzo".

Cuando se trata de radio **experimental**, "la programación debe de estar en función de las ideas que la comunidad suministra, debe estar abierta a cualquier propuesta; cuando se trata de una universidad, no se centra solamente a alumnos y docentes, sino también en los trabajadores, administrativos y personal del sindicato". (Priego, marzo 30, 2001)

Claro está, que las propuestas que la comunidad hace llegar a la estación, llámese audiorama o radiodifusora, tendrá que pasar, tal y cómo dice Garza, por un "*riguroso análisis*" con la finalidad de hacer viable la idea y elegir el formato más adecuado para transmitirlo o difundirlo.

Por lo tanto, "si no nos enseñamos a producir ideas y palabras, estamos perdidos, estamos desvinculados, estamos desarraigados de lo que es proceso íntimo, casi sagrado de la creatividad". (Garza, 1996: 199)

Para cumplir con este proceso, hay que considerar las dimensiones del ser humano tanto intelectuales, afectivas, lúdicas, religiosas, colectivas, mágicas para darle mayor brillo y calidez a la programación, de tal surte, que podamos acercar a la radio a la vida cotidiana, convirtiéndola en amiga y compañera del oyente.

María Antonieta Rebeil Corella (1989: 70-76), sugiere ocho categorías que bien pueden cumplir con las funciones sociales de la radio y por ende, cubrir las necesidades de las colectividades. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la programación está dada en función a las necesidades de los grupos, por lo cual, puede cambiar, pero, sin lugar a dudas, puede servirnos como una guía y así, equilibrar la programación.

De acuerdo con la vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Investigación de la Comunicación, A.C., las categorías son las siguientes:

- a) programas de servicio y desarrollo,
- b) noticieros y programas informativos,
- c) programas educativos y divulgación científica,
- d) infantiles,
- e) programas oficiales y gubernamentales,

- f) programas literarios y dramatizados
- g) programas musicales y
- h) programas de promoción cultural.

"Programas de servicio y desarrollo comunitario

Tienen por objeto proporcionar información de utilidad práctica para la vida cotidiana; se incluye información médica y salud, los cuales promueven el mejoramiento del bienestar físico en lo personal y colectivo, además, de reivindicar el conocimiento médico.

Otros programas, relevantes en este rubro, son los destinados al análisis de la problemática juvenil, en ellos es común encontrar la participación universitaria.

Noticiarios y programas informativos

Los noticiarios constituyen una parte fundamental de la programación en cualquier medio de difusión masiva; esto se debe a la importancia que estos programas tienen para un sector significativo del auditorio, ya que el flujo continuo de información es uno de los principales mecanismos de manifestación y manejo del poder en la sociedad contemporánea. El análisis noticioso y de información especializada complementan esta área de programación.

Programas educativos y divulgación científica

Tienen una presencia importante, se realizan en coproducción con instituciones de educación superior, en los que analizan la problemática de las mismas o se divulgan temas de interés científico y tecnológico.

En este rubro también se incluyen los programas históricos de carácter narrativo o dramatizado.

Programas infantiles

Estos programas están ausentes en casi todas las emisoras, por lo que, debemos echar mano para impulsar estas transmisiones con el propósito de que la niñez ya no sea un sector olvidado y marginado. La programación se puede cubrir con música infantil y dramatizaciones o mediante difundir información vinculada con los programas nacionales de educación primaria.

Programas oficiales y gubernamentales

Son diversos los formatos radiofónicos que se utilizan en la realización de estos programas, pero en todos los casos la característica es que en la elaboración de los mismos participan dependencias gubernamentales involucradas en la actividad que se aborda.

Programas literarios y dramatizados

La dramatización es uno de los formatos más socorridos en la radiodifusión y se utiliza con objetivos diversos. Esta situación tiene como fundamento la idea de que las dramatizaciones facilitan la atención del público: de esta manera se tiene la seguridad de que los contenidos que se emiten serán asimilados. Las dramatizaciones y sobre todo las radionovelas, constituyen uno de los campos para el intercambio entre instituciones educativas o gubernamentales, por lo general están basadas en obras literarias que pueden resultar de interés para el público. Se incluyen programas de crítica y análisis literario.

Programas musicales

Uno de los componentes fundamentales de la programación es la música. Se determina en horarios específicos a partir de un criterio de selección, tomando en cuenta al público que se supone que escucha la estación en diferentes momentos del día.

Programas de promoción cultural

Esta es una categoría muy extensa que engloba programas que promueven la actividad cultural a través de la difusión o la crónica de eventos muy variados.

Este tipo de programación promueven el desarrollo de las manifestaciones de la cultura, fomenta la reflexión de los escuchas en torno a su problemática cotidiana, mantiene informado al auditorio en los aspectos sociales, económicos y políticos de la nación".

En México las empresas radiofónicas mexicanas han establecido sus contenidos desde la lógica del mercado, eso significa, que no satisface las necesidades informativas de la población. La programación expuesta responde a las funciones de los medios: entretener, informar, orientar y fomentar la cultura mexicana como lo establece la Ley Federal de Radio y Televisión; además, de integrar a los grupos mas abandonados en el terreno de la radiodifusión como el caso de la niñez y la tercera edad, que bien pueden ser un público potencial.

CAPÍTULO 3

PROPUESTA DE RADIO ACATLÁN

"La radio puede ser el más formidable aparato de comunicación que pueda imaginarse para la vida pública, un enorme sistema de canalización o más bien podría serlo si pudiese no sólo emitir, sino también recibir, no sólo hacer escuchar al auditorio, sino hacerlo hablar; no aislarlo, sino ponerlo en relación con los demás"

(Bertolt Brecht, Teoría de la Radio, 1927).

La historia de la radiodifusión en las instituciones de educación superior se empieza a escribir con el surgimiento de Radio Universidad Nacional en 1937, 16 años después que la radio nace formalmente en México; desde entonces a la fecha existen 28 emisoras y por lo menos 20 productoras de radio en instituciones de educación superior en nuestro país.

La actividad radiofónica pertenece en la mayoría de las instituciones de educación superior, al área de difusión cultural y extensión universitaria, a la de dirección de medios de comunicación social, o bien, a las facultades de comunicación, dependiendo de los objetivos o de la estructura organizacional, o de los recursos de la propia institución.

En particular las radiodifusoras de las instituciones de educación superior constituyen un vehículo fundamental de vinculación tanto al interior de las instituciones como con la sociedad en general, fortalecen la función social de las instituciones, además colabora en el desarrollo de las funciones sustantivas a través de producciones creativas y sonoras, que, como dice Cristina Romo en su libro *La otra radio*, crean un oasis en el espectro radiofónico.

A pesar de las características técnicas que como medio de comunicación tiene la radio y de todas las oportunidades que ésta ofrece para contribuir en la excelencia de la educación superior y para la formación de una sociedad más pluralista y culta, la realidad de las radiodifusoras de las instituciones de educación superior es otra. (Pañuelas, 2000: 191,192)

Parecer ser que día a día nos estamos olvidando de las potencialidades que este medio puede tener para el beneficio o adelanto de las sociedades; lo que se ha

hecho, es utilizar al medio como mercado publicitario para el beneficio de unos cuantos. Me parece que los universitarios, y los que estamos comprometidos con la comunicación debemos proponer en nuestras instituciones, una radio que cumpla con las expectativas de la sociedad y no de los grandes empresarios.

En la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, se han hecho esfuerzos, tal vez aislados, por concretar este hecho.

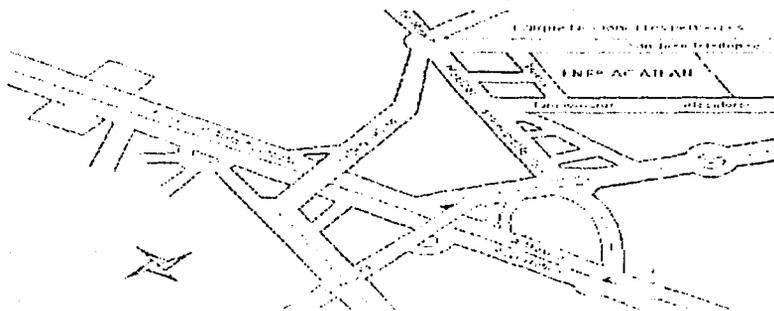
3.1 BREVE HISTORIA DE LA ENEP ACATLÁN

En 1910 Justo Sierra, ministro de la Instrucción Pública y Bellas Artes presentó, ante el Congreso de la Unión, la iniciativa para dar origen a la Universidad Nacional.

Antonio Caso presentó, en ese mismo proyecto, la propuesta de la Conveniencia Autónoma Universitaria, pero fue rechazada. Es hasta el año de 1933 cuando deja de ser Universidad Nacional para convertirse en Universidad Nacional Autónoma de México.

A principios de los años 60's la población universitaria creció velozmente, en 1970 llegó a un punto crítico, por lo cual, a partir de 1973, con el Dr. Guillermo Soberón, en la rectoría, se desarrolla la descentralización de la Universidad, acontecimiento que dio origen a las cinco ENEP.

Las Escuelas se crearon con el objetivo de distribuir a la población estudiantil en distintos campus con el respaldo universitario. Una de ellas la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán ubicada en Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec s/n, municipio de Naucalpan, Estado de México; abierta el día 18 de marzo de 1975 bajo la dirección de Raúl Béjar Navarro.



De acuerdo al Plan de Desarrollo de la ENEP Acatlán 2001-2005 las políticas generales de la institución son:

- "Implantar un Sistema de Planeación Estratégica con sus mecanismos Orgánicos y Funcionales que sirvan como base de la dirección, ejecución, supervisión, evaluación de las acciones que desarrolle la Dependencia en el periodo 2001-2005;
- Promover las condiciones necesarias para el impulso y fortalecimiento de la docencia y la investigación con el propósito de generar el marco propicio que garantice la superación académica de estudiantes, docentes y docentes-investigadores en licenciaturas y posgrados
- Consolidar y diversificar los servicios de extensión de la cultura para propiciar una formación integral de la comunidad interna y ofrecer los beneficios de la cultura a la comunidad externa.
- Crear un sistema integral incluyente de todos los medios de difusión pertinentes y un método eficaz de distribución en el cual tengan lugar los diversos resultados de la investigación, la docencia y la cultura
- Promover el espíritu de pertinencia, arraigo e identidad universitarios hacia nuestra alma mater, que propicie la convivencia, el compromiso, el respeto y la solidaridad en la comunidad universitaria
- Promover, impulsar y desarrollar diferentes actividades encaminadas a vincular a la ENEP Acatlán con instituciones del sector público, privado y social para el mejor cumplimiento de nuestras funciones sustantivas, gracias a proyectos de colaboración e intercambio
- Dotar de Tecnología de punta a la estructura organizativa y funcional de la Dependencia acorde al marco legal vigente
- Ofrecer las condiciones propicias para el desarrollo de las funciones sustantivas, en términos de limpieza, confianza, seguridad, mantenimiento y adecuación de la planta física y abastecimiento de equipos y materiales".

En la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán se imparten actualmente 16 carreras que se adaptan en gran medida al mercado de trabajo. Algunas de ellas mantienen un alto nivel de prestigio reconocido en el exterior. Es un factor de crecimiento el que dicha oferta se despliegue en los sistemas escolarizado, abierto y a distancia. Los egresados de las licenciaturas que se imparten en la escuela proveen de planta docente a gran parte de las universidades de la zona circunvecina.

Para satisfacer adecuadamente esta función, es evidente contar con **Planes y Programas de Estudio** que respondan a las condiciones y requerimientos del país, por lo que en la ENEP Acatlán se han revisado, reevaluado y actualizado los Planes y Programas de Estudio tanto de licenciatura así como de posgrado con base en el avance de los conocimientos, en las nuevas tecnologías y aspectos complementarios como idiomas, cómputo, actividades culturales y deportivas para enfrentar integralmente los problemas de la práctica profesional.

Es la **Dirección de la Escuela**, a través de la **Secretaría General**, la que define las políticas y procedimientos para el logro de los objetivos académicos.

Las opciones de **titulación**, permiten al estudiante egresado demostrar la calidad de los conocimientos obtenidos durante el periodo de sus estudios y le permite, además, obtener un título profesional para poder desempeñarse en el medio profesional del país. Para aumentar el índice de titulación las opciones son:

- Tesina
- Memoria de Desempeño Profesional
- Seminario-Taller Extracurricular
- Examen Global de Conocimientos (Aún no instrumentados)
- Informe de Práctica Profesional de Servicio Social
- Curso taller de Tesis y Titulación

Con el objeto de proveer una formación de los estudiantes más integrada a la práctica, existe un **Departamento de Servicio Social** quien establece, de acuerdo a sus Funciones, contactos y convenios con instituciones, empresas, industrias y dependencias gubernamentales.

El **Programa de Estudios de Posgrado**, es el órgano encargado de promover la formación de especialistas de alto nivel y de **catedráticos e investigadores** que contribuyan a solucionar los problemas y requerimientos que plantea el proceso de desarrollo nacional por lo que responde a los requerimientos del sistema de educación superior y de los sectores productivo, social y gubernamental.

Desde su origen, a ENEP Acatlán, como Unidad Multidisciplinaria comprometida con la innovación, ha tenido una forma de trabajo y organización caracterizada por su flexibilidad y por su capacidad de adaptación al cambio. La Escuela, sus universitarios, no han rehusado a la búsqueda de cambio estructurales y de su quehacer cotidiano, con el fin de responder dinámicamente a su propio desarrollo, a sus circunstancias y a sus objetivos institucionales. Por ejemplo, la **docencia** ha constituido el compromiso central de la ENEP Acatlán con la sociedad. La solidez de nuestra Institución ha residido en la calidad y cantidad de su personal académico en quien ha recaído la responsabilidad de conducir, coordinar y realizar las labores sustantivas.

El programa de **investigación** no solo está orientado al apoyo a la docencia sino también, coordina, incentiva, promueve y difunde los trabajos los profesores adscritos y de investigaciones que se realizan en nuestro campus en un esfuerzo por aprovechar y potenciar el carácter multidisciplinario de nuestra Escuela, por eso, es preciso fortalecer programas de alta exigencia académica y de iniciación a la investigación como medio para la superación de los alumnos.

Parte importante de las labores del Programa de Investigación lo constituyen las actividades de difusión, tales como: organización de talleres de investigación, seminarios, conferencias, mesas redondas, presentaciones de libros, entre otras.

Es notable la forma en que la ENEP Acatlán ha logrado un lugar preponderante como centro de **actividades culturales** de la zona circunvecina. A ello ha contribuido de manera importante el desarrollo del **Centro Cultural Universitario**, el cual ha fortalecido el crecimiento y difusión de las actividades de los grupos y talleres artísticos y culturales, aumentando significativamente el número de presentaciones y de publicaciones. El Centro de Difusión Cultural cuenta así con un prestigio reconocido en la zona, dando servicio a la comunidad interna y a los alrededores.

Igualmente el **Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI)**, aumentó su oferta a un total de 14 idiomas, agregando además los cursos sabatinos, lo cual significa una excelente fuente de ingresos extraordinarios para la escuela. Los Idiomas se imparten de acuerdo a la modalidad Plan Global y Comprensión de Lectura; pueden ser los universitarios y la comunidad externa quienes aprovechen los idiomas que aquí se imparten.

El **Centro de Educación Continua** ha ampliado su oferta de cursos, talleres y diplomados que son impartidos por el personal docente de la institución; pretende, además, establecer un vínculo entre la Universidad y la sociedad mediante impartir programas académicos para formación, capacitación, actualización y especialización. El Centro se incorporó en 1992 a la Asociación Mexicana de Educación Continua.

El **Centro de Cómputo (CC)** realiza importantes funciones de extensión al prestar servicios de actualización y capacitación a todo tipo de usuario. Su objetivo principal consiste en realizar el proceso electrónico de datos de alumnos, profesores y áreas administrativas para apoyarlos en sus labores académicas y de gestión. El CC encierra un gran número de retos como: redefinir las políticas de adquisición, actualización, distribución y uso de hardware y software; actualizar en forma permanente, el proceso electrónico de datos académico-administrativos de investigación y otros, además de aumentar los vínculos con la comunidad externa.

La **Librería** de la Escuela brinda una gran variedad de publicaciones editadas por diversas áreas de la UNAM, de la ENEP Acatlán y de 16 editoriales más.

La **infraestructura** general de la Escuela es adecuada a las necesidades de las carreras que en ella se imparten, sin embargo, en ciertas áreas se carecen aún de recursos de tecnología de punta, o en la cantidad suficiente para permitir un mayor acceso a ellos a toda la comunidad. Durante el semestre 1993-II entraron en servicio los **Talleres de Comunicación y Diseño** y se ha adquirido equipo con la intención de complementar el ya existente y actuar con éxito en un mercado laboral altamente competitivo. En los Laboratorios y Talleres los alumnos pueden realizar actividades para reafirmar conocimientos previamente adquiridos en las aulas.

Las **instalaciones** son adecuadas para las licenciaturas que se ofrecen, destacando el edificio del Centro Cultural por su comodidad y amplitud. Otro ejemplo es la **Biblioteca** o el Centro de Información y Documentación (CID), una de las más ricas en su acervo dentro de la zona noroeste. Ofrece servicios hemerográficos, bibliográficos, consulta especializada, mapoteca, videoteca y además realiza el préstamo de su material

Aunque somos una escuela joven, durante los 26 años de nuestra historia, se ha manifestado un alto nivel académico en los egresados derivado de la preparación y experiencia de nuestros profesores.

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, como unidad multidisciplinaria, ofrece un panorama profesional, versátil y sólido que le permite corresponder a las necesidades que presenta nuestro país y con ello responder a las demandas que puedan presentarse a futuro. Las instalaciones, el equipo, como los planes de estudio, el cuerpo docente y todos aquellos aspectos académicos que se contemplan en esta institución están totalmente comprometidos con el cumplimiento de esta meta.

3.2 ALGUNAS PROPUESTAS DE RADIO ACATLÁN

A partir de 1976, año en que nace la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva en la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, maestros, funcionarios y alumnos han planteado y proyectado varias y diferentes posibilidades de contar con una radio experimental, las cuales, han quedado en proyectos.

El primer y único designio llevado a la praxis, lo inició un grupo de alumnos con el apoyo del Ing. Benigno Corona Redondo a finales de la década de los setenta y principios de los ochentas. Por iniciativa propia, tanto los alumnos con el Ing. Corona, emprendieron emisiones experimentales. Se apoyaron en un transmisor de 1 watt de potencia. El módulo correspondía al de un Walkie Talkie o mediante un domo embobinado con alambre de cobre en forma de parábola donde se colocaba una antena casera en medio; ambos se conectaban al amplificador.

La señal llegaba al número 88 de Frecuencia Modulada (FM). La señal se podía escuchar desde el edificio A-6 hasta el A-4, incluso, llegaba a la explanada, estacionamiento y Centro de Información y Documentación (CID). Cuando las cuestiones climatológicas eran favorables la extensión o propagación de las ondas se extendían hasta la colonia "Las Américas" en Naucalpan; Estado de México, colonia cercana al campus universitario, en donde la señal se escuchaba clara.

Lo que se transmitía eran las barras programáticas que los alumnos de Periodismo y Comunicación realizaban para la materias de Prácticas Radiofónicas, Prácticas Auditivas y Técnicas de Información por Radio. Antes de cada emisión se anteponía "*transmitiendo de manera experimental la XENEP Radio Acatlán*", al anteponer la palabra **experimentalmente** no hubo ningún problema legal.

El proyecto funcionó año y medio. Durante ese lapso, las autoridades del campus (Dirección, División de Humanidades y la misma Coordinación de Periodismo y Comunicación), no se opusieron al proyecto, se veía como una práctica. (González, junio 11, 2001)

En 1985, con el apoyo del Ing. Teobaldo Franco, Gerardo Romero y el licenciado René Chargoy, se hicieron pequeños intentos de transmisiones of the record, medio subterráneos, por lo general, se hacían en las horas muertas, entre las dos y cuatro de la tarde. Como era un espacio de información y expresión se comenzaron a formular cuestiones del CEU; para evitar problemas, el proyecto finalizó.

Estallada la huelga de ese mismo año, el taller de radio fue abierto para producir pequeñas cápsulas del movimiento y así, transmitir las por radio; las personas involucradas en violar los sellos fueron expulsados de la UNAM. "Esta etapa quería revivir Radio Acatlán que funcionó con el Ing. Benigno Corona". (González, noviembre 14, 2001)

Entre los años 1997 y 1998, por encargo de la entonces jefa de la División de Humanidades, la maestra Alma Rosa Alva de la Selva, se elaboró un proyecto a través del Programa de la Universidad denominado PAPIME, en el cual, la preespecialidad en radio, deliberó conveniente canalizar una propuesta de radio experimental. La responsabilidad de sacar adelante la idea recayó en la maestra Juliana Castellanos Pedraza y la maestra Hermelinda Osorio Carranza, actual directora del plantel.

El trabajo incluía objetivos, metas a corto, mediano y largo plazo; así como costos generales, se planteó también, la posibilidad de comprar equipo a precios módicos o bien, rescatar mediante un convenio con la Asociación de Radiodifusores del Valle de México, equipo que las mismas radiodifusoras donan a las universidades para impulsar proyectos de radio, además, se pensó en la posibilidad de construir un taller anexo al aula taller para que esto sirviera de estímulo y se tuviera en la

universidad la posibilidad de que los alumnos vieran que a través de una práctica profesional en su misma escuela se podía hacer un radio de utilidad a la comunidad, un radio que no solamente difundiera las actividades principales que realiza la escuela o la UNAM, sino que, también, sirviera como un órgano interno de comunicación para entrevistar a gente brillante de la comunidad.

"Desafortunadamente, la idea no progresó, la autoridad no vio, quizás, por motivos de presupuesto, viable la posibilidad que se desarrollara el proyecto" (Castellanos, noviembre 30, 2001)

Para la misma causa, en ese mismo periodo, la licenciada Virginia Medina, docente de la institución, trabajó un proyecto de radio experimental con el apoyo de tres generaciones de alumnos (95-99; 96-2000 y 97-2001), el cual estuvo orientado por el Lic. Carlos García Gallegos, Gerente general de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México (ARVM) y por el Lic. Aldo Chávez, Director de Comunicación de la corporación.

En un principio se pensó que radio Acatlán trabajara como un circuito cerrado a fin de que el alumno tuviera la posibilidad de llevar sus conocimientos a una práctica que lo beneficiara en el campo profesional e individual, sin embargo, el proyecto incluía también, la posibilidad de instalar y operar un sistema experimental de transmisión de radio en Frecuencia Modulada con la posibilidad de ajustarse a cualquier frecuencia disponible en el espectro radiofónico y contar así, con un sistema de comunicación e información universitaria y a la vez, con una instancia de capacitación donde los alumnos pudieran desarrollar su creatividad y capacidades comunicativas para colocar a la institución a un nivel de excelencia académica y competitiva.

En su momento, el proyecto se le presentó al Lic. José Núñez Castañeda, anterior Director del Plantel; al representante legal de la ENEP Acatlán; al Arq. Lemus, Director de obras de la ENEP Acatlán, y por supuesto evaluado por la División de Humanidades a cargo de la Lic. Alma Rosa Alva de la Selva y la licenciada Rocío Castellanos, Jefa del programa de Periodismo y Comunicación Colectiva.

"El proyecto fue rechazado a pesar que el designio recibiría una donación de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México para tal fin". (Del Olmo, noviembre 14, 2001)

Por motivo de la "Primera Semana de la Comunicación", los alumnos de la carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva de la generación 96-2000 pretendían utilizar el taller de radio para difundir "El primer Coloquio de la Comunicación"; el propósito, propagar la realidad periodística. Sin embargo, las autoridades se negaron al proyecto, no obstante, el profesionalismo y las ganas de hacer radio no impidió la buena obra. Los alumnos, por sus propios medios, consiguieron el equipo necesario para difundir las ideas expuestas en esa semana, estableciéndose como un audiorama cerca de la explanada.

En realidad, "han sido dos los momentos importantes: el del Ing. Benigno Corona, en donde se instaló el altavoz como un paso previo y luego, el proyecto PAPIME que se presentó y las autoridades no le dieron impulso". (Alva, diciembre 12, 2001)

Los informes anteriores demuestran que la radio experimental que se ha pensado para Acatlán desde hace algunos años ha sido, no solamente inquietud de muchos académicos, sino también, es una inquietud muy válida para los alumnos.

Los antecedentes resumidos arriba no sustentan la posibilidad *alternativa* porque solamente contemplan el uso del taller de radio para transmitir o difundir tanto al interior como al exterior del campus. Sin embargo, la propuesta realizada por la maestra Juliana Castellanos y la Lic. Virginia Mediana, aunque no lo mencionan, puede hablarse de alternativas por tratar diferentes opciones para hacer latente su idea.

3.3 PROPUESTA ACTUAL

La crisis económica que vive nuestro país y el mundo entero ha generado como ya se sabe un alto índice de desempleo. La industria radiofónica no puede ser la excepción. Muchos trabajadores de esta asociación, han tenido que abandonar su trabajo, e incluso, muchos programas han salido del aire por falta de presupuesto o porque no son costeados.

Aunado a esto, la saturación en las carreras de comunicación con sus distintos nombres que ofrecen diversas universidades han lanzado hacia el campo laboral a miles de estudiantes sin importar su preparación, y éstos buscan colocarse en algunos de los medios para los que fueron preparados.

Sin bien es cierto, la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, ha sido semillero de varias generaciones que han desempeñado profesionalmente su labor en los medios de comunicación, de ahí, el prestigio que ha tomado nuestra institución en la sociedad.

La carrera de Periodismo y Comunicación Colectiva en la ENEP Acatlán, cuenta, con cuatro preespecialidades; *Periodismo electrónico, escrito, persuasivo y de investigación y docencia*.

Dentro de su mapa curricular, el plan de estudios de la carrera, cuenta con la materia de Técnicas de Información por Radio y Televisión en donde la actividad radiofónica es ejercida por todos los alumnos que cursan el séptimo semestre. Sin embargo, la pre especialidad en medios electrónicos (radio y Televisión), en octavo y noveno semestre, centra su actividad en las materias de Producción y Programación Radiofónica e Información Especializada por Radio y Televisión en donde se abordan contenidos que nos cultivan aún más en la actividad radiofónica.

Por otro lado, el actual plan de estudios de la carrera de Comunicación que sustituyó al de 1983, incorpora dos materias básicas: Producción Radiofónica y Producción Radiofónica Especializada, que junto con otras materias de apoyo impulsarán a la formación de profesionales más preparados en el campo de la comunicación.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha sido uno de los instrumentos privilegiados del que se ha valido el Estado para forjar el México moderno y lo seguirá siendo, ya que no dispone de otro instrumento equivalente, ni es posible improvisarlo. La UNAM como núcleo de producción cultural, ha tenido y tiene un papel central; basta revisar la prolija producción de los universitarios, la amplitud de la labor editorial, la obra de investigación y rescate de nuestra herencia cultural y su presencia radiofónica, sólo para citar algunos ejemplos.

Recuerdo la ocasión que leyendo un libro apareció una referencia que me inquietó y motivó a hacer la propuesta: "Si estudias comunicación, te sugiero que estudies lo que quieras de radio, pero como si estudiaras medicina: ¡En vivo y en directo!. Acércate a gente que haga radio, que la ame profundamente. Siguela. ¿Acaso un médico se espera estudiar tres o cuatro años para conocer un quirófano, un accidentado, un microscopio?. Hablar ante un micrófono o grabar un texto, escribir quizá, será como subirse a una ambulancia y correr la aventura. Radio es vida y la comunicación es su sangre".

El país exige la presencia de profesionales de excelencia que sean capaces de mejorar las condiciones reales de su entorno, empleando conocimientos especializados para ello. La Universidad Nacional Autónoma de México a través de sus órganos descentralizados, como la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, tiene la capacidad, en conformidad con la práctica establecida por el Plan de estudios, de formar a estos profesionales y la adaptación de sus métodos de enseñanza son fundamentales.

Si se contara con una radio experimental, los alumnos podrían desarrollar sus habilidades, acrecentar aún más sus conocimientos y su fortalecer su creatividad, labores que bien se han desarrollado al interior de la cabina de radio, sin embargo, considero necesario un espacio diferente al plan de estudios para el beneficio de nuestra comunidad y así llenar los vacíos comunicativos que existan en nuestra comunidad y en el exterior del campus.

Muchos de los trabajos que se realizan en el Taller de Radio, por su calidad y formato, son dignos de ser difundidos en un espacio ya sea local o por aire. De no ser por algunas coyunturas brindadas a la institución por una u otra estación comercial o agrupaciones para la difusión de algunos productos radiofónicos, el esfuerzo en la realización de estos trabajos de aprendizaje se hubiera perdido.

Así lo demuestran algunas experiencias prácticas que a continuación se narran.

EXPERIENCIAS PRÁCTICAS

"En año de 1986, David Pichardo, Héctor René Sevilla y Luis Fernández, como estudiantes de nuestro campus, consiguieron un espacio con Jordi Soler y con Luis Gerardo Salas en la ya desaparecida estación: "Rock 101". El proyecto se llamó "Antes de lrnos"; se transmitía de media noche a dos de la mañana, con el tiempo, el programa se empezó a nutrir con trabajos que la comunidad universitaria (ENEP Acatlán), realizaban con el apoyo y supervisión de los académicos. No obstante, el deseo se eclipsó a consecuencia de la disipación de la estación". (González, noviembre 14, 2001)

En agosto de 1996 inició sus transmisiones la coproducción radiofónica del Centro Cultural Acatlán y Radio UNAM "Alas y Raíces, la música tradicional en bicicleta"; programa semanal que sigue con la música llamada "Woldr" el desarrollo de los pueblos.

Ha logrado afianzarse como una propuesta diferente en la radio mexicana al presentar las tendencias de la música de raíz tradicional.

En sus transmisiones cuenta con invitados que son especialistas en diversos géneros musicales, bajo la conducción de Eugenio Bermejillo y Ricardo Ortiz.

"Alas y Raíces" se transmite todos los jueves de 17:00 a 18:00 horas por la frecuencia del 860 de AM de Radio UNAM.

"Aprovechando el espacio anual convocado por el grupo Televisa a finales de 1998, René de la Rosa y José Luis Corona establecieron un contacto con Claudio Lenk y con el equipo de producción de "Comunicación Abierta" en la XEW, Televisa Radio, para que la ENEP Acatlán participara en la realización de programas y compartir el área con otras universidades. (Urbe, noviembre 14, 2001)

El proyecto comenzó en febrero. Los programas llevados a la "W" "se pre y producían en el Taller de radio de la institución con el señor Mario Gonzáles", se trabajaron programas acerca de la publicidad radiofónica y mensajes ocultos.

De acuerdo al programa de Periodismo y Comunicación, "siempre que hay proyectos externos tienen que ser asesorado por un profesor de carrera". La maestra Hermelinda Osorio Carranza fue la encargada de capacitar radiofónicamente a los alumnos que conformarían el equipo y participar como universidad.

Esta práctica desapareció en el mes de abril a consecuencia de la Huelga, pero, al disolverse, se retoma con otro grupo, sin embargo, se volvió a perder. "El objetivo es regresar y retomar ese convenio con la radiodifusora". (Urbe, noviembre 14,

2001), meses después, la universidad volvió a participar en un concurso de creación radiofónica.

En septiembre del año 2000, La Asociación Mexicana de Estudiantes de Comunicación, S.A. (AMECOM), y "Radio Noticias 1440" invitaron a la comunidad universitaria a participar en la audición para el proyecto Nueva Generación 1440, noticiario dirigido a los jóvenes, espacio en la radio donde los temas de interés de la juventud son noticia y las noticias se vuelven temas de interés para la juventud.

Por otro lado, la división de Humanidades y del campus Acatlán a través del Programa de Periodismo y de Comunicación Colectiva, convocó el 13 de octubre de 2000, a todos los alumnos de las licenciaturas en Comunicación y Periodismo a participar en el concurso de Creación Radiofónica con el propósito, de fomentar la creatividad y propiciar la práctica radiofónica de los alumnos.

El jurado estuvo integrado por profesionales de la radio y académicos del área. Se obtuvieron varios productos radiofónicos, de los cuales, se seleccionaron tres quienes recibieron un diploma, estímulo económico y apoyo institucional para promover la participación de los alumnos en el programa "Comunicación Abierta" en la XEW Televisa Radio. Por otro parte, se entregaron cinco menciones honoríficas a los trabajos que merecían ser reconocidos por su calidad temática, expresiva e intelectual.

Lo anterior demuestra que efectivamente existe calidad en los productos realizados por los estudiantes bajo la supervisión de los académicos que imparten la pre especialidad de medios electrónicos, en específico radio. Por esta razón, planteo un espacio para que nuestras ideas sean valoradas y escuchadas por la sociedad y por nosotros mismos, insisto, **no porque la practica que contempla el plan de estudios sea mala e insuficiente**, más bien, es con el fin de servir a la comunidad y estrechar más la relación que tiene la universidad con la sociedad y con nuestra gente.

Por eso, concientes de que todo es perfectible, el presente proyecto busca proponer mediante tres alternativas (opciones) una radio experimental, con el propósito de que los alumnos de comunicación puedan desarrollar sus habilidades comunicativas para el beneficio de la comunidad, tanto interna como externa y así llenar los vacíos comunicativos de las mismas.

Este proyecto intenta ser breve, conciso y directo como la radio, como lo es un spot, con lenguaje claro, breve, pero no telegráfico

Antes de proyectar las alternativas que componen la propuesta, explicaré el sistema de organización a seguir para el buen funcionamiento de nuestra radio experimental, independientemente de la opción más conveniente.

Para ello, se piensa en la repartición de las diferentes áreas y tareas a fin de llevar a cabo un proyecto organizado y así cumplir con la meta, es decir, montar en la

ENEP Acatlán una radio experimental y, por otro, efectuar las labores de difusión o transmisión, programación y producción tal y como debe ser: completo y profesionalmente.

Para ello se piensa:

1.- Presentación de la propuesta al Consejo Técnico.

El **Consejo Técnico** es el órgano de consulta necesaria que por un lado estudia y dictamina los proyectos o iniciativas que le presentan el Rector, el Director o que surjan en su seno, así como también las peticiones que presentan los profesores o alumnos de la escuela, y por otra parte conoce las resoluciones de carácter Técnico o Legislativo del Consejo Universitario o del Rector que afecten a la Escuela para su adaptación o, en su caso, emite conforme a los procedimientos que se establezcan las observaciones necesarias.

El Consejo Técnico es una autoridad universitaria de conformidad a los establecido en los artículos 3° fracción VI y XII 1° párrafo de la Ley Orgánica de la UNAM con las facultades y elementos que sobre sus características que se señala en el capítulo III del título 3° del Estatuto General de la UNAM.

Este Órgano está conformado por 2 representantes de los alumnos y 14 de los profesores, cada uno con su respectivo suplente y es presidido por el Director de la Escuela quien propicia la formación integral de profesionales, atendiendo el desarrollo intelectual, social, emocional, artístico, de manera que sean promotores del cambio para la consecución de una sociedad que de más valor a la justicia, la cultura y la responsabilidad, a través de un proyecto académico claro de triple vertiente: innovación, interdisciplinariedad e inserción en el entorno.

De acuerdo a los **Reglamentos y Disposiciones** establecidas por la UNAM, la Dirección de la Escuela debe complementar la educación de los alumnos mediante la difusión de las diversas expresiones de la cultura y servicios de recreación, presentando vicios culturales a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, promover el reconocimiento de la calidad profesional de los egresados de la Escuela ante la sociedad y convocar las reuniones del Consejo Técnico de la Escuela para conocer, revisar, evaluar y en su caso autorizar los asuntos de acuerdo con las normas y disposiciones generales que le sean plantadas por los integrantes de la comunidad, de ahí, la importancia de presentar el proyecto a este Órgano Colegiado para su análisis y viabilidad.

A partir de la aprobación si fuera el caso

2.- Estudios de viabilidad por comisiones cuatripartitas: Alumnos, profesores, trabajadores y principalmente Organismos Institucionales. El propósito es envolver a todos los miembros de la institución y así proponer diferentes departamentos como:

3.- Una Mesa Directiva compuesta por diferentes departamentos:

4.- Departamento de Producción

- a) Servicios informativos
- b) Realización
- c) Área técnica

5.- Departamento de Programación y,

6.- Departamento de Capacitación o asesoría

MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva estará conformada por miembros nombrados por el Consejo Técnico quien colaborará de manera directa con el Programa de Comunicación y la Jefatura de la Sección de Géneros y Medios quienes, a su vez, asignarán de acuerdo al perfil laboral y de docto, a algunos docentes capacitados o con experiencia en el medio radiofónico para su anticipado análisis y aceptación.

El Programa de Comunicación es quien definirá los proyectos académicos de acuerdo a las políticas establecidas por la Jefatura de la División y por ende, coordinar y supervisar su ejecución, pero también, tiene la asignación de elaborar y presentar a la Jefatura de la División, el proyecto semestral de eventos académicos y actividades extracurriculares para el apoyo a las licenciaturas que integran el Programa, así como presentar la planta docente y principalmente, llevar a cabo las actividades y comisiones que se deleguen por acuerdo superior.

Por otro lado, la Jefatura de Sección de Géneros y Medios en conformidad a lo establecidos a sus políticas de trabajo coordinará las actividades académicas del personal docente adscrito a la misma y supervisará su cumplimiento, además de proponer a la Jefatura del Programa sus proyectos de trabajo y presentar la evaluación correspondiente al mismo, entre ellos, el proyecto de trabajo semestral para Talleres y Laboratorios, las actividades de apoyo que se consideren adecuados, entre otras. Sin duda, el peso recae en estos Órganos por ser quienes realizarán su diagnóstico de la planta docente y actividades extracurriculares para el óptimo funcionamiento de Radio Acatlán previo análisis del Consejo Técnico.

De tal suerte, que se nombrará a un Presidente por parte del Consejo Técnico, preferentemente académico, un suplente (alumno), a un secretario (Técnico Académico) con su suplente (alumno) y varias vocalías compuestas por profesores / alumnos o alumnos / profesores, con la intención de ajustar los diferentes departamentos que compondrá Radio experimental de Acatlán.

Este grupo o equipo tendrá la facultad de tomar las decisiones al interior de la estación a fin de sacar adelante las eventualidades que se generen en la emisora o difusora. Los suplentes no podrán permanecer en el puesto más de dos semestres académicos, esto último, con el propósito de integrar a las siguientes generaciones de alumnos.

Entre las siguientes asignaciones de la Mesa Directiva, están las siguientes:

- a) Cumplir con los objetivos, perfil y lineamientos del espacio. Hacer que las transmisiones llenen las expectativas en requerimientos técnicos y de contenido.
- b) Administrar los recursos materiales que lleguen a la estación, así como los posibles recursos financieros, este último, si se cuenta con una radiodifusora propia.
- c) Supervisar los departamentos integrantes e inspeccionar su ejercicio.
- d) Coordinar periódicamente acciones de capacitación en todos los departamentos o áreas, a fin, de quienes deseen integrarse y comprometerse con el proyecto puedan contar con un conocimiento previo para refrescar la programación con nuevas ideas. Esto se logra con la ayuda del Plan de Estudios y de los académicos dentro del Taller de Radio.
- e) Conocer al público a quién se dirigen las transmisiones para poder ofrecer material de su interés al realizar investigaciones de audiencia, esto se logra con la ayuda de las materias complementarias de investigación por lo cual se colaboraría directamente con ellas.
- f) Convocar a juntas periódicas a fin de evaluar y ajustar el trabajo realizado y discutir los contratiempos que surjan.
- g) Vincular el presente proyecto con la comunidad externa para complementar nuestra radio con sugerencias y comentarios. Esto se logra con estudios de campo o estudios *ad hoc*. La Asociación de Radiodifusores del Valle de México emplea este tipo de análisis para saber aspectos cualitativos y cuantitativos del medio. Esta labor diseñará en las clases donde se emplee la metodología.

PRODUCCIÓN.

Este departamento está Integrado por tres áreas básicas:

- a) Informativa
- b) Realización
- c) Técnica

a) Área Informativa.

La licenciatura de Periodismo y Comunicación tiene como elemento fundamental a la información, se le da importancia a los géneros periodísticos, por esta razón, se creará un área exclusiva para la noticia de acuerdo a las materias del plan de estudios que se apeguen a este tipo de formato o género.

Este departamento, buscará recabar toda la información que se genera tanto adentro como afuera de la institución, por lo cual se estaría en constante colaboración y comunicación con el **Departamento de Información** de la Escuela quien difundir a través de la Secretaría de la Dirección la imagen académica del plantel en correspondencia con las políticas establecidas.

El área será dirigida por el Jefe de Información y Redacción que en su mayoría, serán los académicos de la institución con previo nombramiento del Consejo Técnico en plena cooperación con la Jefatura de Programa y la Jefatura de Sección de Géneros y Medios.

Los alumnos aprobados de manera sobresaliente en la materia de Géneros podrán incorporarse como reporteros y, de acuerdo a su capacidad y rendimiento, ascenderán a los niveles que la misma radiodifusora vaya requiriendo.

b) Realización.

Aquí se elaborarán los programas y va desde la idea original, formato y guión, por lo que se requiere apoyo o asistencia del área técnica y del equipo de grabación para que los productores puedan desarrollar de forma eficaz su cometido. El taller de audiovisuales podría funcionar como estudio de grabación o de posproducción.

El objetivo de los Talleres, en este caso de comunicación, es proporcionar, tanto al alumno como al maestro, apoyo técnico-administrativo para la realización y desarrollo de prácticas académicas, así como brindar asesoría, préstamo y servicio de los distintos equipos en apoyo a los actos académicos y de extensión que realicen los distintos órganos de la Escuela, por lo cual, su utilización y apoyo es trascendental para nuestro propósito.

c) Área Técnica

En ésta se encuentran los especialistas de audio y los técnicos de sonido, su labor es mantener en buen estado el equipo, además de Evaluar los servicios prestados con la finalidad de realizar los ajustes y correcciones necesarias

para mejorar los apoyos que se ofrecen. Sin su ayuda es imposible llevar a cabo de manera imponderable la realización, difusión o transmisión de los programas establecidos o aceptados por el Consejo Técnico.

Tanto el área de realización como la técnica estarán bajo la inspección de la **Coordinación de Servicios Académicos**, misma que se encarga de otorgar la presentación oportuna y eficaz de éstos servicios.

PROGRAMACIÓN

Ya avanzado el proyecto en sus etapas anteriores el siguiente departamento se someterá al Consejo Técnico para el análisis de los diferentes programas de nuestra estación y ver su viabilidad, ya que de la programación depende la imagen de nuestra institución.

Aquí se definirán los contenidos, duración y horarios de los programas que se elaboraran y aprobaran por las instancias correspondientes.

Este departamento se encargará de realizar el boceto general de la programación y la barra Programática bajo la supervisión del personal nombrado por el Consejo Técnico y será responsable de las emisiones, es decir, que se lleven a cabo de acuerdo a lo diseñado con anterioridad. Por otro lado, tiene el compromiso de efectuar constantemente estudios de opinión acerca del producto que la Radio Experimental de Acatlán realiza, transmite o difunde y de los avances o mejoras que se le pueden hacer a la programación a fin de cumplir con las exigencias del auditorio a través de los estudios *ad hoc*.

CAPACITACIÓN O ASESORIA

La asesoría estará a cargo de la Mesa Directiva o llanamente por la Jefatura de la sección de Géneros y Medios.

El contrafuerte del proyecto es el aprendizaje de los alumnos, pero éste no se desarrollará sin el apoyo de la planta académica de la universidad. Es por ello que dentro del esquema de trabajo de la estación se incluyen como fuente de soporte a los académicos especializados en el área de comunicación y en otras materias, el propósito es incorporar a todas las Divisiones que conforman nuestra institución, pero, en especial, la División de Humanidades y específicamente la de Comunicación.

La función principal de este grupo de asesores será atender las dudas e inquietudes que los integrantes de Radio Acatlán como radio experimental tengan en el momento de planificar los distintos mensajes a difundir o transmitir.

No obstante, surgen las interrogante **¿cómo hacerle para cambiar actitudes en académicos, técnicos y alumnos a fin de incorporarse al proyecto en sus distintas alternativas sin recibir ninguna contribución económica? y, si fuera el caso, ¿por cuánto?**

Como se comentó anteriormente, la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido uno de los instrumentos privilegiados del que se ha valido el Estado para forjar el México moderno y lo seguirá siendo ya que no dispone de otro instrumento equivalente, ni es posible improvisarlo. La UNAM como núcleo de producción cultural, ha tenido y tiene un papel central en rescate de nuestra herencia, por tal motivo, dada la importancia social de Nuestra Máxima Casa de Estudios, los estudiantes y demás participantes podrán ser reconocidos mediante una constancia de participación o colaboración con valor curricular.

Por otro lado, nuestra Academia cuenta con una **Secretaría Administrativa** quien tiene la facultad de planear, dirigir, coordinar, superar y acatar los servicios y **recursos humanos, materiales y financieros** en las que se apoyan las funciones académicas.

La Secretaría Administrativa cuenta a su vez con un **Departamento** de apoyo, el cual, es de **Personal** quien, por un lado, vigila el cumplimiento de las disposiciones y normatividad laboral, además de propiciar la estabilidad y regulación de las plantas docentes y administrativas y por otro, verifica y supervisa la atención de los acuerdos emitidos por el Consejo Técnico de la Escuela, en cuanto a los diversos asuntos del personal académico, por tal motivo, el **Departamento de Personal** se encargará, si fuera el caso, de que los académicos se incorporarán al proyecto mediante el pago por sus servicios, de diseñar la forma más adecuada para reconocerlos en apego a la reglamentación laboral vigente.

Los recursos económicos destinados para el reconocimiento de los trabajadores que colaboren con la emisora pueden salir de los recursos extraordinarios obtenidos por el **Departamento de Promoción, Vinculación e Intercambio** quien establece las relaciones y mecanismos requeridos para la obtención de recursos destinados a reforzar el funcionamiento de los proyectos de apoyo a las labores académicos de la Escuela.

En caso de que los trabajadores fueran sindicalizados la **Secretaría Administrativa** acordaría con las organizaciones sindicales los asuntos que se ubiquen en esta esfera en apego al **Contrato Colectivo de Trabajo** y demás ordenamientos laborales que rigen a la institución.

Después de haber considerado la justificación, objetivo y los aspectos de organización, funcionamiento y posibles soluciones a las interrogantes, a continuación, se proyecta la propuesta, la cual, se llevará por acciones, es decir, adquirir un compromiso o aceptar una propuesta de esta envergadura no se puede

establecer de súbito, más bien, lleva tiempo, sin embargo, se pone en funcionamiento un plan para lograr el objetivo.

Antes nada hay que visualizar lo que se tiene al alcance para concretar el proyecto, esto se logra con pasos previos.

La Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, cumple una función trascendente en los destinos del Municipio de Naucalpan, de la zona norte de la Ciudad de México y del país en general, al tener como mandato la tarea de satisfacer la principal demanda de formación y educación superior que se presenta en su entorno.

Para brindar cumplimiento a la meta anterior, la Institución y por tanto la Escuela, cuenta con funciones de apoyo a sus fines sustantivos. En este sentido la ENEP Acatlán, conlleva el compromiso y convencimiento de adecuar la administración, hacerla apta y eficiente, poniéndola al servicio de la academia; además de contribuir en la orientación del personal usuario de los servicios que se otorgan por los distintos ámbitos que ofrece nuestra institución.

Las dependencias universitarias cuentan en la actualidad con personal encargado de los trámites administrativos relacionados con el ejercicio del presupuesto, el control del personal, el suministro de los bienes y servicios que se requieren para su funcionamiento, entre otras actividades utilizando para ello procedimientos diversos.

Como se mencionó con anterioridad el objetivo particular de este proyecto es involucrar a todos los sectores de la universidad, en especial de la ENEP Acatlán, los cuales, juegan un papel importante para dar el primer paso a las acciones (alternativas), que componen la propuesta y así concretar el proyecto.

La primera acción a realizar es:

ACCIÓN INMEDIATA

3.3.1 CONVENIOS CON: RADIO MEXIQUENSE Y MUNICIPIO DE TLALNEPLANTLA, ESTADO DE MÉXICO.

RADIO MEXIQUENSE

Radio Mexiquense es una radiodifusora perteneciente al Estado de México que busca la difusión cultural, de sus habitantes, grupos étnicos, del desarrollo educativo, de las costumbres, manifestaciones artísticas y educación; busca, entre otras cosas, dar realce a las actividades del Estado de México, crear la identidad de los mexiquenses, vincularlos con otros Estados de la República a través de otras radiodifusoras.

Radio Mexiquense tiene un espacio que se llama "Universitarios en Frecuencia" lo produce la Universidad Autónoma del Estado de México con la cual están vinculados mediante un convenio. La carrera de Comunicación diseña los programas, los guiones, las investigaciones a fin de que los estudiantes puedan tener una formación. La propia universidad aborda las problemáticas en torno a la familia, drogadicción, la vinculación con las escuelas, cuestiones educacionales, los diferentes espacios artísticos - culturales.

El convenio es un instrumento jurídico que establece la relación entre Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y la Universidad, consiste en presentar un proyecto radiofónico, un programa piloto donde se contemplen: objetivos, público dirigido y los aspectos técnicos y humanos que intervienen en una emisión. Radio Mexiquense revisa el proyecto, el programa piloto; si se ajusta a las características: llevar un contenido experimental, que se utilicen los diferentes elementos de la radio como el lenguaje, el silencio, los sonidos, los efectos especiales, está bien armonizado y sobre todo, tiene la calidad que la empresa maneja, se puede aprobar.

Estos programas están diseñados de tal manera que, no sólo sean los talleres radiofónicos para los universitarios sino que, además, propongan y muestren a la sociedad la labor universitaria desde el aspecto académico, la difusión cultural, investigaciones y noticias que se generan en la propia universidad. No es un programa institucional sino es un programa muy crítico hecho por jóvenes con un formato juvenil.

Si la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán desea efectuar un convenio con Radio Mexiquense, estipulando que la institución otorgue, de manera gratuita, un espacio para la universidad, lo primero que se tiene que hacer es:

- Elaborar una solicitud (una carta de petición), por parte del Rector, del Departamento o la Coordinación de Comunicación, especificando la forma en la que se desea colaborar: como universidad o como prestadores de servicio social.

Es un proceso largo el poder admitir un nuevo convenio con una institución porque la programación tiene una revisión anual, pero si las necesidades lo exigen, pueden ser semestral; se conforma una barra de programación que es inamovible hasta cumplir el periodo de evaluación. Cuando algunos programas han cumplido su ciclo llegan a ser sustituidos por nuevas propuestas.

El convenio consiste en la participación de egresados de la universidad "porque existe mayor responsabilidad", se requieren todos los conocimientos necesarios para poder hacer una radio de calidad y sobre todo profesional. Por otra parte, a las personas del servicio social se les orienta, se les enseña cómo hacer radio pero hay restricciones: no se abren micrófonos porque es algo penado por la ley

pero se les da la oportunidad de grabar spots, cápsulas, realizar trabajo de guión, producción e investigación; en pocas palabras, se involucran en todo". (Cruz, Francisco, junio, 11; 2001)

Considero que antes de tener o demandar algo propio, primero tenemos que obtener confianza en las actividades radiofónicas, es decir, no es lo mismo elaborar un producto radiofónico que se queda en la cabina de radio de nuestra institución que salir al aire y ser escuchados por una comunidad ajena a la universitaria que tiene ciertas necesidades, eso, permitirá ir ganando terreno comunicativo en la sociedad a través de nuestros programas o propuestas radiofónicas. Si Sistema de Radio y Televisión Mexiquense abre sus puertas a las universidades, y brindarnos esa oportunidad, es ahí donde debemos entrar. Ese es nuestro momento para ver concretados nuestras aspiraciones como comunicadores y como universidad.

De acuerdo con la declaración del departamento de producción del "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense", a continuación se elaborará un proyecto radiofónico conforme a los requisitos preliminares de la empresa, la cual se aplica a las tres alternativas que componen la propuesta.

El material que a continuación se presenta, tiene, desde mi perspectiva, algunos elementos que coinciden con la experimentación en radio, porque contempla todos los recursos radiofónicos y, a la vez, sería la programación de la carrera de comunicación por estar basado en algunas materias que contempla el Plan de Estudios.

Para dar cumplimiento con la misión de difusión, transmisión y programación de manera eficaz, pretendo fijar antes, los siguientes objetivos, indicadores y políticas prioritarios para Radio experimental de Acatlán o para los convenios mencionados en el subtítulo.

OBJETIVOS:

- Satisfacer las necesidades de información mediante la realización de programas radiofónicos que contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad, siendo un vehículo de experiencia de alumnos y profesores.
- Difundir los proyectos de investigación, innovación y competitividad, así como dar a conocer información de las carreras profesionales, programas de posgrado y actividades extra académicas que se realizan en el Instituto.
- Proporcionar al auditorio una opción de radio diferente a través de la difusión clara y honrada que promueva conocimientos, valores, formas de

vida y que apoyen a la comunidad en sus actividades, utilizando todos los recursos radiofónicos.

INDICADORES

Para la evaluación de las metas a seguir se establecen los siguientes Indicadores.

- Presencia en la comunidad interna / externa. Para establecer una real comunicación es necesario contar con un público a servir, por lo tanto, el cautivar auditorio es meta primordial.
- Participación de alumnos y profesores. El número de participantes en producción, dirección, conducción y operación es un buen indicador de la presencia de Radio Acatlán en el Campus.

POLÍTICAS

Para la organización de las diferentes actividades de la estación, se han establecido las siguientes políticas y restricciones

- Se dará prioridad a los alumnos y maestros de la carrera de Comunicación a participar en la producción, conducción y operación de la estación.
- Se aceptarán colaboraciones de alumnos y maestros de otras carreras presentando por escrito su propuesta de programa o actividad, la cual tendrá que ser revisada por el Consejo Técnico, Departamento de Información de la Escuela y la *Mesa Directiva* para su aprobación. El objetivo es que los alumnos y maestros colaboren con el medio con propuestas a fin de ser más participativos, variados y profesionales.
- Los conductores e invitados de los programas, deberán guardar una conducta adecuada dentro de las instalaciones y manejar un buen nivel en el uso del lenguaje.
- Mantener un total respeto en las relaciones interpersonales dentro de la estación.

- No hacer uso de la estación como medio publicitario ni de tribuna política.

NOTA: Los puntos mencionados arriba son un ejemplo de las políticas que se pueden seguir para el óptimo funcionamiento de la estación, sin embargo, el Consejo Técnico y la Mesa Directiva, por su jerarquía y como representantes de la Dirección del campus, son los que deberán establecer los estatutos de regulación y funcionamiento de la emisora o colaboración para darle una buena imagen a la Escuela que orgullosamente representamos.

RESTRICCIONES

Disponibilidad de los interesados en participar y comprometerse con el proyecto así como de elaborar su propia programa piloto con asesoría de la ENEP Acatlán, además de las establecidas por los instancias institucionales (Consejo Técnico).

MODALIDAD

"Universitarios en Frecuencia", es un programa mixto de transmisión en vivo, con información local y nacional, cultural, deportivo, académico, de investigación, contiene entrevistas, reportajes y entretenimiento. Con previo análisis y aprobación del Consejo Técnico.

SECCIONES.

En el entendido de que lo expuesto tiene que someterse a consideración y aprobación del Consejo Técnico al igual que las diferentes propuestas de las distintas Divisiones y Jefaturas de Carrera, las secciones que a continuación se mencionan están en relación con algunas materias de la carrera de Comunicación y, como todo proyecto, la programación sugerida está sujeta a cambios.

Noticiero

Se darán de manera breve las noticias nacionales más importantes hasta el momento, así como noticias de la demarcación y de la misma universidad en cuanto a difusión cultural, académica, deportiva, ciencia y tecnología, salud, economía doméstica, entre otras.

Efemérides, y ¿tu qué sabes?

Son hechos notables ocurridos el mismo día en diferentes épocas o bien son escritos en donde se refieren los acontecimientos de cada día. Será una sección muy breve.

En el hombre del presente se reflejan ciertos aspectos de los personajes de la historia. Pero, muchas veces, hablar del pasado resulta aburrido, monótono y los ánimos se opacan. En este espacio radial se pretende dar origen a esos hechos, se pueden revivir una combinación de hechos sucedidos a lo largo de los años. Se trata de dar datos históricos, de espectáculos, deportivos, musicales, entre otros. Por ejemplo, recordar a Paúl Mc Carteny grabando la primera versión de Yesterday y así por el estilo.

Entrevista

Se realizará a los actores sociales o políticos de su profesión, leyendas, mitos, historias, problemáticas, etc., así como a los investigadores que quieran dar a conocer proyectos benéficos para la sociedad..

Sonidos Dementes

La noche resuena, muchos trabajan, otros regresan a casa y todos estamos en la rutina. La opción de cambio está en la radio y en la mente. Se trata de jugar con la imaginación del escucha a través del lenguaje radiofónico. Los sonidos del pasado, del presente y del futuro, harán del perceptor un viajero mediante adaptaciones literarias (dramatizaciones), encontrando momentos de relajación, humor, de recuerdos y de emociones. Todos son sonidos dementes. Realidades y ficciones.

¡No le digas a mamá!

Deseo y prohibición, el erotismo pertenece a esa zona imprecisa entre el canon aceptado y la ruptura. Este componente pretende tomar al erotismo como un impulso vital que condiciona nuestros actos, se trata de buscar una temática determinada para cada programa de ese impulso o fuerza oscura que nos permite amar u odiar, desde la reflexión de un invitado, al comentario espontáneo de un oyente, reportaje o crónica.

Literatura y música se entrelazan para sustentar los climas deseados. El objetivo es mostrar los diferentes comentarios de cine, música, cocina erótica, así como los eventuales invitados inmersos en ese ámbito. Con esta producción procuramos romper con los tabúes sociales.

**Bendito tu eres
¿Quién entiende a las mujeres?**

"Bendito tu eres" pretende ser un programa en el que todos los temas de interés para hombres y mujeres están presentes: desde el hombre de las cavernas hasta la ley de salud reproductiva, analizados desde la seducción, considerando los efectos que producen en los seres humanos. Un espacio en donde los mitos y leyendas machistas y feministas son refutados a golpe de látigo. Se quiere aprovechar de las ideas para mejorar la relación con el sexo opuesto y porque no, con el propio. El formato pudiera ser mesa redonda o de debate, o bien, se pudieran hacer comentarios acerca de la música que hablen de esa temática.

Discolandia

Este es un espacio que brinda la oportunidad de hablar y programar música de los distintos movimientos o modas musicales.

- RECURSOS MATERIALES*

Proporcionados por "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense". *

- RECURSOS HUMANOS *

Consejo Directivo
 Asesores
 Un productor
 Un asistente de producción o seguidor
 Un conductor
 Un locutor
 Un operador
 Un musicalizador
 Dos o tres guionistas
 Tres reporteros

Sistema de Radio y Televisión Mexiquense puede proporcionar algunos recursos humanos mencionados arriba para el desempeño de nuestra labor, sin embargo, es indispensable e indiscutible la participación de un Consejo Directivo para la evaluación de los productos radiofónicos a sugerir a dicha empresa.

- RECURSOS ECONÓMICOS*

Los alumnos y personas interesadas en el proyecto tendrán que costear los gastos que éstos generen como transporte, entre otros; sin embargo, se pudiera negociar con la institución a fin de proporcionar ayuda económica.

* Aplican a los convenios en Tlalneplantla.

Esquema

Destinatario o público meta: Estudiantes, docentes, amas de casa y padres de familia, se ambiciona que el público sea general, de los distintos municipios de esta demarcación.

Emisión: Se plantea que el programa sea seriado hasta cumplir los seis meses de vigencia y así darle espacio a otros proyectos. La Universidad puede colaborar con diferentes propuestas radiofónicas a fin de ir adquiriendo terreno comunicativo como universidad en la entidad mexiquense y otras zonas.

Periodicidad: Disponer del espacio que propone el "Sistema de Radio y Televisión Mexiquense los días martes y jueves ya que son los días destinados par el uso de proyectos estudiantiles.

Duración: Una hora por programa. Considero que es el tiempo adecuado para cubrir los vacíos comunicativos de la comunidad y darle el tiempo apropiado a nuestra barra programática.

Cobertura: De acuerdo al espacio geográfico, potencia o cobertura de la estación. Toluca estado de México.

Horario: De acuerdo con el horario que asigna Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. En este caso sería martes y jueves de 12:00 a 13:00 hrs. o de 13:00 a 14:00 hrs. Acuerdo pactado entre Francisco Cruz, jefe del Departamento de Producción de Radio Mexiquense y el interesado el 11 junio de 2001

MUNICIPIO DE TLALNEPLANTLA, ESTADO DE MÉXICO

El proyecto de radio que tiene el municipio de Tlalneplantla, Estado de México, inicia en el trienio 2000 - 2003 en donde el presidente Municipal del Partido Acción Nacional, por su buena relación con funcionarios de una estación en Tulancingo, Hidalgo, consiguió un espacio en la radiodifusora.

El municipio de Tlalneplantla realiza convenios con instituciones de comunicación a nivel superior, en donde la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, está incluida, con la intención, de realizar proyectos radiofónicos en beneficio de sus habitantes.

El acuerdo que tiene el municipio con las escuelas de nivel superior, reside en que los alumnos, como prestadores de servicio social, eximan actividades de investigación, realización, producción, gulonismo y locución. Los programas están encauzados a fortalecer a los habitantes del territorio mediante hablar de sus costumbres, geografía e historia, esto, por la pérdida de identidad que ha sufrido el municipio en los últimos años, de tal suerte, que los nativos se sientan parte de su territorio y se identifique con su gente.

La avenencia sólo es lícita cuando la demarcación solicita de manera escrita o personal, al director, departamento de servicio social o al coordinador de carrera, apoyo para realizar está actividad.

En el caso de nuestra institución la Lic. María del Mar Barrios Hidalgo, Coordinadora de Radio y Televisión de dicho municipio, requirió a finales de 2000, a la Lic. Raquel Abrego Santos, Coordinadora de la carrera de Periodismo y Comunicación apoyo para perpetrar su fin mediante un programa radiofónico los días martes y jueves de las 14:30 a las 15:00 horas.

La cobertura del programa contempla a la ciudad de Tulancingo así como a otros Estados de la República Mexicana de modo que la presencia de la universidad puede tener eco en aquellos territorios donde llegue la señal.

La propuesta de Tlalnepantla de incluir a jóvenes de periodismo y comunicación también radica en la prestación de prácticas profesionales y adicionalmente, verlo como opción de titulación, pero, esta opción, tendrá que ser dialogada por ambas Instituciones con la intención de cumplir con el trámite de la avenencia. (Barrios Hidalgo, María del Mar, junio 11, 2001)

No se expone aquí la programación debido a que se trabaja de acuerdo a las necesidades y estudios realizados por el Municipio. Empero, confronte la programación sugerida por el autor en las páginas 72-74, que si bien, se puede aplicar a las necesidades de la circunscripción.

Esquema

Destinatario o público meta: Habitantes del municipio de Tlalnepantla, Estado de México y otras ciudades.

Emisión: Se plantea que el programa sea seriado: semanal

Periodicidad: Martes y jueves.

Duración: Treinta minutos.

Cobertura: De acuerdo al espacio geográfico, potencia o cobertura de la estación. Tlalnepantla, Tulancingo y otros Estados.

Horario: Martes y jueves de 14: 30 a 15: 00 Hrs. Horario establecido por el Municipio en platica concedida por María del Mar Barrios Hidalgo, coordinadora de Radio y Televisión el 11 de junio de 2001.

Por otro lado, de manera más humilde, existe la opción de colaborar con "Radio Tonatihú". Tonatihú es una difusora comunitaria, que difunde vía cable dentro del mismo municipio. Fundada hace cinco años por un grupo de periodistas concientes de las necesidades que existían en la región. Su instalación obedece a la agudización de la cultura dentro de la localidad, dar información a la comuna que en su mayoría es industrial.

Radio Tonatihú abre sus puertas a estudiantes de Comunicación para hacer prácticas radiofónicas por "la dificultad de ingresar a una radio concesionada o comercial para hacer prácticas profesionales; muchas veces el alumno sale de la escuela y no saben qué hacer, vas a una estación de radio y si no cuentas con experiencia rompen tu curriculum y lo tiran a la basura [...], Tonatihú es una opción de aprendizaje" ya que está basada en la estructura de una radio profesional.

El proyecto está diseñado para que la gente que sale de la universidad pueda tener las bases para enfrentar al medio profesionalmente.

La opción de servicio social aún no está contemplado en el proyecto, pero, si existe algún interés, la coordinación de comunicación de la ENEP Acatlán podría efectuarlo.

Para poder colaborar con Radio Tonatihú, hay que cumplir con ciertos requisitos: *tener pasión por el medio, responsabilidad, disciplina, amor a su trabajo y estar comprometido con el proyecto.*

Los estudiantes universitarios tienen todo el derecho de asistir a las instalaciones y hacer uso de ellas con previa autorización. Tonatihú está abierta a cualquier participación estudiantil de la ENEP Acatlán y de otras instituciones a nivel superior. Sus actividades radican en la investigación, realización de promos o antipromos de festividades; en pocas palabras, se manejan casi todos los géneros. (Centeno, junio 11, 2001)

Esquema

Destinatario: Habitantes del municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Emisión: Se plantea que el programa sea seriado: semanal

Periodicidad: De lunes a viernes

Duración: Nueve horas.

Cobertura: Centro de Tlalnepantla, Estado de México.

Horario: De las 10:00 Hrs. a 19:00 Hrs. Acuerdo entre radio Tonatihú y el sustentante.

La colaboración directa en ésta acción ofrece adquirir cierta presencia en la comunidad mencionada y principalmente, poder manejar con el tiempo, la estación, que con el pasar de los años se ha planteado.

Los estudiantes encontrarán una instancia de colaboración más real y así, desarrollar la creatividad y capacidades comunicativas.

Para poder dar este primer paso, existe un órgano facultado por la Dirección General de la Escuela; es la **Coordinación de Servicios Académicos**, la cual, se encarga de otorgar la presentación oportuna y eficaz de éstos servicios. Para tal efecto cuenta con tres Unidades, dos Centros y un Departamento de Servicio Social; órganos que realizan funciones específicas que apoyan la etapa de

ejecución de las diligencias, controlando el nivel operativo y así garantizar que el esfuerzo efectuado se sistematice y consolide dada la importancia que representa para la Escuela y los responsables de los órganos que integran dicha Coordinación en el desempeño de sus labores.

En este caso, el Departamento de Servicio Social, al proporcionar a la comunidad del plantel las diferentes alternativas para el cumplimiento de su prestación, la asesoría requerida y los trámites administrativos correspondientes, debe, de acuerdo a sus políticas de trabajo, por mandato superior o por iniciativa, concretar los diferentes procesos y mecanismos de gestión ante las instancias correspondientes para la canalización y aprobación de los prestadores de Servicio Social. Esto apuntaría a la instrumentación de la opción del Servicio Social Profesional y así reforzar los vínculos con sectores externos mediante estos convenios que atiendan a la formación profesional que se desea para este cuatrienio.

Si se tiene el medio para llegar a la gente mediante una frecuencia y si se posee el equipo necesario para difundir, hay que aprovecharlo, con el tiempo, el interés, del municipio y de nuestra institución, de cumplir con las funciones sociales de la radio y contribuir de manera eficaz en la vida del escucha para mejorar las formas de convivencia humana, puede tener como secuela, un acuerdo o compromiso de mayores dimensiones: montar, periódicamente, la emisora que tanto anhelamos y servir como punto de enlace entre sociedad, universidad y autoridades. El camino existe, solo falta dar el paso.

SEGUNDO PASO:

ACCIONES MEDIATAS

3.3.2 AUDIORAMA

El audiorama o radio local responde al lema de actuar en conformidad con lo local, con el sitio; por eso es necesario juntar los esfuerzos de los estudiantes que estén interesados en la radio.

Un audiorama es una radio localizada que difunde mediante un sistema de altavoces; en forma simple, abarca un territorio relativamente pequeño, pero independientemente de su alcance; abre, sin lugar a dudas, un espacio cultural.

Por ejemplo, se pudiera utilizar la cabina del edificio A 6 o del Taller de Audiovisuales, donde existe equipo, para difundir experimentalmente la información vía cable a las cafeterías del campus, que por su ubicación y diseño, de esparcimiento, se adecua a esta necesidad. Por la buena distancia que existe entre éstas y los edificios académicos, es el lugar perfecto para la labor de difusión, es decir, el audio no causaría ruido o interrumpiría las clases de las diferentes licenciaturas.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Para llevar a cabo la propuesta, existe otra opción para la instalación de nuestro audiorama. La ENEP Acatlán cuenta en su interior, con muchos jardines que se pueden utilizar para difundir al aire libre, es decir, con equipo prestado por la institución, se llevaría al área mejor ubicada entre la biblioteca y el edificio A 8. Se contaría con la infraestructura que han cambiado o remplazado en los talleres de comunicación.

El problema de difundir al aire libre sería que el factor clima no lo permitiera.

¿QUÉ SE NECESITA?

Para que esto sea factible se proponen los siguientes materiales o recursos.

PARA CABINA *

- Mesa de trabajo
- Consola de estudio
- Amplificador para consola
- Reproductores de Compact Disc
- Reproductores de cassette estéreo
- Grabadoras reproductoras de carrete abierto
- Audifonos para locutor
- Monitores con amplificador
- Micrófono, para talk back.

PARA ESTUDIO *

- Mesa de trabajo para locutores
- Cable para instalación de equipo técnico
- Monitores con amplificador
- Micrófonos
- Soportes para micrófonos

Todo esto se encuentra en el edificio A 6 y Taller de Audiovisuales; anexo 2.

El Departamento de Talleres y Laboratorios supervisaría y realizaría las funciones adecuadas para llevar a cabo los servicios y apoyos técnicos para el desarrollo de las prácticas tal y como se mencionó anteriormente.

PARA ÁREA ADMINISTRATIVA

- Escritorio de trabajo

PARA CAFETERÍAS

- Seis altavoces, dos por cafetería
- Cable para altavoces o sistema inalámbrico.
- Manguera o tubo para cable.

Se buscaría la forma de conseguir los materiales con el apoyo de las autoridades de la Institución a través del Departamento de Promoción, Vinculación e Intercambio, dicho Departamento propone e instrumenta mecanismos para obtener fuentes adicionales de recursos para la consecución de proyectos académicos, o bien, por medio de las loncherías que son concesionarias.

• RECURSOS HUMANOS

Mesa Directiva
 Asesores
 Un productor
 Un asistente de producción o seguidor
 Un conductor
 Tres locutores
 Un operador
 Un musicalizador
 Dos o tres guionistas
 Tres reporteros

(Organización adecuada a lo previamente expuesto)

• RECURSOS ECONÓMICOS

En esta modalidad, los gastos no serían tan elevados, ya que el material se encuentra dentro del plantel, por lo que el financiamiento podría estar a cargo de los alumnos de la carrera. Sin embargo, como se plantea la posibilidad que participe toda la comunidad universitaria (Divisiones y alumnos), éstos podrían también destinar recursos. Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, nuestra Institución cuenta con dependencias universitarias que apoyan y facilitan el trabajo de la Dirección General, por lo cual, para obtener financiamiento o recursos económicos la **Secretaría**

Administrativa de la Escuela realizaría, de acuerdo, a su plan de trabajo, la planeación y coordinación de los recursos materiales y financieros que se necesitan para la manutención del audiorama o bien, a través del **Departamento de Promoción, Vinculación e Intercambio**, por razones expuestas anteriormente, pero también, concretar acuerdos con el exterior como la **Asociación de Radiodifusores del Valle de México (ARVM)** que está en la mejor disposición de canalizarnos con algún Grupo radiofónico y conseguir, por medio de donaciones, el equipo técnico necesario.

La idea de una radio localizada, como proyecto de radio experimental, trata de englobar a toda la comunidad universitaria a fin de dar a conocer peticiones e ideas; sería un punto de encuentro para los estudiantes, brinda la oportunidad de enterarse de lo que pasa dentro y fuera del campus. La intención de esta propuesta es servir como medio interno de comunicación entre la comunidad universitaria; muchas veces los sectores están aislados: los trabajadores no se comunican con los alumnos, los profesores no se comunican con los administrativos, por tal motivo, se difundiría a la universidad a fin de llenar los vacíos comunicativos entre los sectores. Estaríamos comprometidos con la realidad de nuestra gente: estudiantes y trabajadores a fin de expresar lo cercano, de lo que nos afecta, lo que pasa en la escuela, en las cercanías; su voz sería difundida, escuchada y valorada.

En pocas palabras, se pretende establecer un espacio para la difusión de las actividades de otras carreras y para la proyección universitaria. Ser un sistema de cobertura intra universitaria con receptores instalados en sitios estratégicos.

Esta licitación busca proporcionar a los participantes como al escucha elementos que coadyuven a su desarrollo personal y cultural, trata de desarrollar y reforzar nuestra práctica y conocimientos, nuestro interés y vocación por la radio.

Dentro de la programación se puede incluir: noticias nacionales, locales y de nuestra Máxima Casa de Estudios especialmente del campus Acatlán en materia cultural, académica, de investigación y deportiva; además de contar con secciones de entretenimiento como música, dramatizaciones y otras. Para un ejemplo, confronte la propuesta radiofónica en las páginas arriba: 72 a 74. La ubicación de la misma obedece a que allí aparecen algunos requisitos de instituciones radiofónicas a seguir.

Esquema

Destinatario: Estudiantes, docentes y personal administrativo que están en el campus.

Emisión: Se plantea que el programa sea seriado: semanal

Periodicidad: Se espera poder disponer de un espacio de tiempo los días viernes de cada semana, en primera, porque no podemos hacer uso del los talleres de radio por estar destinados a las clases, por tal motivo, se estaría en constante comunicación con la coordinación de carrera, a través de la Mesa Directiva, a fin de saber los espacios que están en disposición para tal fin.

Duración: Dos emisiones: matutina y vespertina. La duración de cada una será de cuatro horas con la finalidad que los estudiantes, escuchen durante sus horas libres.

Cobertura: De acuerdo al espacio geográfico y distribución de altavoces. Se ambiciona que sea la mayor parte de la institución.

Horario: De 10: 00 Hrs. a 14: 00 Hrs. y de 16:00 Hrs. a 18:00 Hrs. Propuesta a presentar al Consejo Técnico y a las instancias correspondientes para su análisis y viabilidad.

Esto, sin duda, "es una realidad profesional, así se trabaje con la más humilde herramienta técnica. Donde hay un micrófono, una tornamesa, una cinta grabada, música para tocar, ideas para decir, noticias para informar, ahí esta la radio. Porque para ser profesional no se necesita un equipo último modelo y un auditorio fantástico. Es preciso tener un corazón último modelo y un ideal fanático, el ideal de llagar a un auditorio que no se ve, pero que está sintiendo lo que se hace". (Garza, 1996: 22,23)

El tener un audiorama dentro de la ENEP Acatlán, no causaría mayores problemas a la institución ni a las autoridades porque este formato, no necesita permiso de transmisión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes porque no utiliza espacio aéreo, pero sí, una autorización por parte de las autoridades académicas, es decir, tener el apoyo de la Dirección, Consejo Técnico, División de Humanidades y de la misma Coordinación de Comunicación.

Resumiendo:

- Lograr que los trabajos e información realizados sean valorados como creativos y útiles para la comunidad.

En pocas líneas, esta opción es el primer paso para una radio experimental en forma y así llenar los vacíos comunicativos a través de una investigación enfocada al conocimiento de las necesidades de los estudiantes y de los trabajadores por medio de las técnicas profesionales y eficientes que nos lleven a una interacción entre los estudiantes, las autoridades y el mundo real.

TERCER PASO:

3.3.3 RADIODIFUSORA PROPIA

Las estaciones radiofónicas como cualquier otro medio de comunicación social, se encuentran regidas por una serie de normas, leyes y reglamentos que regulen su funcionamiento. Dichos requisitos están establecidos por la Ley Federal de Radio y Televisión.

"Quien desee instalar una nueva radiodifusora deberá conocer los aspectos legales, administrativos y técnicos fundamentales, a fin de obtener el permiso o concesión correspondiente, y cumplir, asimismo, con los requisitos que exige la ley, para salir al aire sin mayores problemas". (UAM-X;1988: 100, 127, 137)

De acuerdo a la Ley Federal de Radio y Televisión a la nación le corresponde el dominio directo de su espacio territorial y del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas a través canales para la difusión de noticias e ideas, como vehículos de información y de expresión con previa concesión o permiso que el Ejecutivo Federal otorga mediante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, institución que se encarga de asignar la frecuencia y autorizar el funcionamiento y operación de la estación. (Art. 1,2,9 fracc. I, III; Anexo I)

La industria de la radio comprende el aprovechamiento de las ondas electromagnéticas, mediante la instalación, funcionamiento y operación de estaciones radiodifusoras por los sistemas de modulación, amplitud o frecuencia, a fin, de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana. (Art. 3,5; Anexo I)

Los requisitos para obtener el permiso están establecidos en la Ley Federal de Radio y Televisión.

Los permisos se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos con previa solicitud, la cual debe cumplir con el nombre o razón social del interesado, comprobación de su nacionalidad mexicana, depositar una fianza para garantizar los trámites hasta que la concesión sea otorgada o negada, la cual no podrá ser menor de \$10,000.00 ni exceder de \$30,000.00. El cumplimiento de la totalidad de los requisitos será de un año (Art. 25, 17 fracc. I, 18: Anexo I).

De acuerdo al criterio a la solicitud de una persona para poder manejar o establecer una estación de radio se tiene que ver en el fondo, cuál es el propósito. Si la universidad quisiera tramitar un permiso, entonces, el rector tendría que acreditar su personalidad como tal, acreditar la constitución de la universidad mediante la Gaceta universitaria o de cierta Facultad y así certificar la nacionalidad mexicana tanto del rector como el de la institución, pero, si el permiso es para una facultad específica tendrá que ser el director".

De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se debe de tener la opinión previa de la Secretaría de Gobernación para ver si el solicitante es una persona idónea para tener un permiso.

"La universidad, en este caso la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán (ENEP Acatlán), debe de acreditar su constitución conforme a las leyes mexicanas, acreditar su capacidad jurídica, cumplir con sus pagos de derechos, por eso, se habla de un pago de derechos por el estudio de la solicitud. El pago de derechos por la misma es de \$ 3482 pesos, sin embargo, el artículo 130 la Ley Federal de Derechos establece que todas las estaciones permisionadas por este concepto pagarán el 50% de los mismos, entonces, el derecho correspondiente es de \$ 1741 pesos. Por otro lado, la expedición de una concesión cuesta \$ 5111 pesos, entonces, el valor del permiso es de \$ 2571 pesos". (Alcántara, mayo, 17, 2001)

En párrafos precedentes se comentó que adquirir un compromiso de esta envergadura no se podría dar de súbito, más bien, es un compromiso que se establecerá con el tiempo, por lo cual, los valores mencionados por el pago de derechos quedarán rebasados.

Por otro lado, para obtener el permiso de transmisión por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el organismo estudiará cada solicitud y calificará el interés social y así resolver a su libre juicio, si alguna de ellas debe seleccionarse para continuar con su trámite y así otorgar el consentimiento con previa modificación a la solicitud. Los solicitantes que no hayan sido seleccionados, tendrán derecho a la devolución del depósito o fianza que hubieren otorgado para garantizar el trámite de su solicitud.(Art. 19; Anexo I)

Esto "depende del cumplimiento de sus obligaciones, del cumplimiento de las disposiciones de ley". (Alcántara, mayo, 17, 2001).

Los permisos contendrán, cuando menos, lo siguiente:

- a) Canal asignado;
- b) Ubicación del equipo transmisor;
- c) Potencia autorizada;
- d) Sistema de radiación y sus especificaciones técnicas;
- e) Horario de funcionamiento;
- f) Nombre, clave o indicativo;

h) Término de su duración". (Art. 21; Anexo I)

El permiso es con el propósito de prestar un servicio a la comunidad, un servicio público, por lo tanto, "se deberán estimular los valores artísticos locales y nacionales y las expresiones de arte mexicano". (Art. 73; Anexo I)

"El horario de transmisión es normalmente de 24 horas, entonces, para completarlo, la universidad podrá recurrir a ciertas instituciones educativas y gubernamentales para que se proporcione material y se pueda llenar el tiempo de transmisión; la ley no limita esta posibilidad". (Alcántara, mayo, 17, 2001)

A fin de lograr lo anterior, el Departamento de Promoción, Vinculación e Intercambio debe de mantener, de acuerdo a sus funciones, relaciones con instituciones y organismos públicos y privados con la finalidad de obtener apoyos tendientes a subsanar las carencias de infraestructura, materiales y equipo de la Escuela, entonces, si la información es un material, el Departamento bien podría conseguirlos mediante los convenios que mantiene con las distintas instituciones.

Para la construcción e instalación de una radiodifusora los requisitos técnicos deben de estar en sujeción, de acuerdo con los planos, memorias descriptivas y demás documentos relacionados con las obras por realizarse, lo cuales, deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Radio y Televisión: "instalarse dentro de los límites urbanos de las poblaciones, siempre que no constituyan obstáculos que impidan o estorben el uso de calles, calzadas y plazas públicas, y que cumplan con los requisitos técnicos indispensables para no interferir en la emisión o recepción de otras radiodifusoras. El plazo para la terminación de los trabajos de construcción e instalación es no menor de 180 días, tomando en cuenta los cálculos que presente el permisionario de conformidad con los planos aprobados". (Art. 41, 43, 45; Anexo I)

Para supervisar tal acto, la **Secretaría Administrativa** de la ENEP Acatlán, cuenta con el apoyo del **Departamento de Obra Civil y de Proyectos**, la cual coordina las acciones, normas, procedimientos y mecanismos técnicos dentro del Área Civil y Proyectos, en ampliaciones, remodelaciones y obras nuevas, así como garantizar la calidad, costo - beneficio de las obras y trabajos realizados por las **Compañías Constructoras**, vigilando el cumplimiento de la calendarización de inicio y término de cada obra por lo cual se estaría en estrecha colaboración y comunicación con aquel Departamento.

Lo más recomendable y sano es que la estación de radio que se piensa para Acatlán este fuera del campus universitario para evitar la toma de la misma a causa de algún movimiento político que se genere dentro de la Institución, de esa forma, se salvaguardaría la imagen de la universidad.

Resumiendo:

Los requisitos preliminares al otorgamiento de un permiso para instalar y operar una estación de radiodifusión son:

➤ **Comprobación de la nacionalidad y ciudadanía mexicana:**

Las personas físicas lo harán mediante copia certificada del acta de nacimiento o cualquier otro documento que haga prueba plena.

En caso de asociaciones mediante copia certificada de las actas de nacimiento de cada uno los miembros del órgano supremo de dicha asociación.

Comprobar la legal constitución, fines y naturaleza de la asociación civil, mediante copia certificada del documento correspondiente.

Cuando la solicitud la firme una persona distinta al solicitante, se deberá acreditar la personalidad y facultades de la persona quién formula la solicitud en representación del peticionario.

Original del Curriculum Vitae del interesado.

Carta compromiso sobre la programación que se difundirá a través de la estación, en la que se especifique el género y el horario de transmisión.

Carta compromiso de no comercializar o insertar patrocinios durante las transmisiones de la estación.

Documento que acredite el legal uso del terreno o inmueble en donde pretenda instalarse la estación.

Documento en el que se manifieste los Propósitos Generales que animan al solicitante para establecer una estación radiodifusora; en el que se describan las condiciones sociales y económicas que prevalecen en la localidad donde se pretendan operar la estación.

Proyecto de inversión para la instalación y operación de la estación. Especificación del origen de los recursos con que se financiará la instalación, operación y mantenimiento de la emisora, así como, compromiso por escrito y calendarizado de las personas que aportarán tales recursos.

Proyecto técnico, conforme a la Norma Oficial Mexicana en cuanto al diseño y ubicación de la estación radiodifusora.

Plano de ubicación del lugar donde se proyecte instalar la planta transmisora de la estación.

Pago de derechos por el estudio de la solicitud, en conformidad a los artículos 1º, 2º, 3º, 124 fracc. I inciso a) y 130 de la Ley Federal de Derechos.

Para responder de manera adecuada a los procedimientos jurídicos, nuestra Institución, se apoya en una Oficina Jurídica quien efectúa los procesos lícitos de nuestra institución.

Dicho departamento tiene como función principal apoyar a la Dirección General y salvaguardar los intereses de nuestra Escuela logrando la adecuada y oportuna atención de los procedimientos civiles, penales y laborales que se llevan a cabo antes las autoridades jurisdiccionales o administrativas, por lo cual, la Oficina Jurídica estaría a cargo de este haber.

Es conveniente señalar que el cumplimiento de los requisitos, no implica de ninguna manera el otorgamiento del permiso ni la autorización para instalar la estación, toda vez que están sujetos a un estudio y a la opinión de la Secretaría de Gobernación; además de disponibilidades técnicas para el uso y aprovechamiento del Espectro Radioeléctrico en la población de interés. Pero, emancipadamente del punto de vista de los organismos gubernamentales, es preciso señalar, que la última palabra la tienen las autoridades universitarias de nuestro plantel porque son ellos los facultados para solicitar, después de haber analizado y aprobado el proyecto, el permiso de transmisión y porque cumplen con los requisitos y documentación que las corporaciones de gobierno necesitan acerca de la universidad.

Después de haber expuesto los aspectos legales para el establecimiento de una radiodifusora, presento mi propuesta como última alternativa y así consumir las acciones o pasos para tal fin.

Debemos aprender a utilizar todos los recursos de la radio en forma práctica, a aplicar nuestra creatividad para convertir una idea latente en una expresada para hacer atractiva la idea.

El proyecto radio Acatlán, con espacio aire para transmitir, propone una radio experimental-universitaria, que pretende romper los esquemas de la radio comercial, formulando nuevas ideas a fin de hacerlas funcionales en radio y buscar distintas formas de cautivar audiencia con alternativas de contenido.

Sabiendo, que el alcance de la radio es extraordinario, surge la idea de plantear en este apartado, innovaciones que traigan consigo un beneficio a la comunidad con una programación variada que despierte el interés, tanto por la calidad técnica como por el contenido, así, se tendrá una mayor aceptación.

La intención es hacer una barra programática cuyo atributo sea la combinación de contenidos, experimentación y fantasía con previo análisis y aceptación del Consejo Técnico.

Por lo tanto, se pretende hacer una programación en el que se adecuen los temas de la capacidad de asimilación de los oyentes por medio de lo que resulte interesante y comprensible, utilizando ideas que se expresen claramente sin muchas palabras y asociarlas con todo lo que resulte familiar para visualizarlo, comprenderlo y analizarlo; apoyándose en los códigos del lenguaje radiofónico y las posibilidades técnicas.

Al plantear una barra de programación, se deben de considerar varios aspectos; empezaremos preguntando: ¿Cuál es el mensaje que se pretende comunicar? ¿a qué público lo vamos a dirigir? y ¿con qué recursos se cuenta?, Interrogantes significativos para buscar la forma más adecuada de acercarse al destinatario.

También se señalará el tema a tratar, que previamente se ha seleccionado a través de varias necesidades que afectan a un público, se determinará claramente cuál es el mensaje central que se quiere comunicar, cómo lo vamos a decir y qué ideas básicas se van a manejar, al mismo tiempo, se decidirá la estructura a utilizar de entre las siguientes: Charla comentario, mesa redonda, noticiero, reportaje, crónica, entrevista, dramatización entre otros, la selección será lo que mejor se adecue al tema a tratar.

Para lograr esto, se ofrecerán convocatorias específicas según las necesidades de la emisora, rescatadas de los estudios de audiencia que se realicen, para enriquecer los contenidos de la misma y satisfacer totalmente las necesidades e inquietudes del público.

La programación se verificará constantemente y se creará, una barra programática nueva al inicio de cada semestre para ajustar horarios de transmisión e incorporarlas en las nuevas emisiones previo análisis del Consejo Técnico.

La intención es que cada programa, sin importar su procedencia, llene las expectativas que la población señale y que siga la línea estructural y de contenido de la emisora, así como renovar y adecuar la barra programática para cumplir con lo que los escuchas esperan de la estación.

Los contenidos se enfocarán a las necesidades del público, que reflejen su problemática. La realización se hará con responsabilidad y calidad a partir de la elección del tema, la investigación, redacción del guión, producción y difusión o transmisión.

La intención es, como se dijo con anticipación, no repetir las estructuras que se manejan actualmente en la radio concesionada; se trata de verificar si las ideas nuevas funcionan.

Entre la programación sugerida a esta propuesta se incluyen: conocimientos generales, eventos culturales, deporte, orientación familiar, economía doméstica, salud, noticiarios, críticas, análisis, ciencia y tecnología, servicios sociales y como entretenimiento música y dramatizaciones muy aparte de la que efectúen las distintas Divisiones de las carreras con previo análisis y aceptación del Consejo Técnico en plena colaboración de la Mesa Directiva, el objetivo es: dar difusión multidisciplinaria a la comunidad interna y externa incorporando a las demás Jefaturas y así, llenar los vacíos comunicativos. Para ello, la colaboración directa con el Departamento de Información de la Escuela será de suma importancia ya que a través de ella, la Secretaría de la Dirección proyecta y difunde la imagen académica del Plantel en correspondencia de la políticas establecidas.

Para una idea, confronte la propuesta de las páginas 72 a 74, donde se muestra una propuesta elaborada para la carrera de comunicación con previo análisis y aprobación del Consejo Técnico.

Desde el momento que la radio ofrece una programación variada, dejará de ser monótona y enajenante. La difusión de programas con un contenido y un objetivo, dará como resultado un mayor aprovechamiento del medio.

Como se dijo en líneas anteriores se necesita de un equipo técnico para el funcionamiento de una radiodifusora, sin embargo, existe un equipo para transmisión en Frecuencia Modulada, el cual se expone a continuación.

De acuerdo con Ing. Luis Gerardo Moctezuma, Director de Distribuidora e Importadora de Radiodifusión, S.A., (DIRSA), el equipo de transmisión para FM es:

PARA TRANSMISIÓN	
<u>EQUIPO</u>	<u>COSTO</u>
1) Excitador de Frecuencia	91,000.00 pesos
2) Antena de 2 elementos 500 watts de potencia. Incluye conector entrada "N", hembra, cables RG para línea de alimentación para ser montado en una torre estándar de 2 accesorios de montaje.	15, 200.00 pesos
3) Torre de 30 metros. Incluye instalación y balizamiento diurno y nocturno	110,000.00 pesos

4) Conectores "N" hembra	450.00 pesos c/u
5) Conectores "N" macho	450.00 pesos c/u
6) Cable coaxial con dieléctrico de espuma	4, 500.00 pesos
7) Sistema Digital de procesamiento de audio, tres tarjetas de procesamiento digital de señal, generador estéreo. Funciona como procesador de protección para evitar la sobremodulación o como procesador de estructura multibanda. Incluye filtro subsónico, expansor reductor de ruido de 5 bandas, ecualizador, compresor y recortador cancelador de distorsión de 5 bandas.	59, 300.00 pesos
TOTAL	
	280. 900.00 pesos

El también proveedor de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) manifestó que el equipo, "está diseñado para emitir experimentalmente [...]; no necesita autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes porque su alcance es limitado, de tres kilómetros por mucho, sin embargo, existen equipo que puede abarcar hasta 20 Kilómetros; el precio aumenta de acuerdo a la distancia que se quiera cubrir. Si la universidad tiene en mente solicitar un permiso a los organismos facultados para abarcar una frecuencia va ha ser imposible, anteriormente se podía conseguir con un arreglo económico, ahora, tienes que ser amigo del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para gozar de la posibilidad del permiso", y añade, "por eso, a las universidades se les recomienda utilizar el equipo que está perfilado para emisiones experimentales".

La institución CARECE de estos elementos. Sin embargo el Ing. Roberto Aragón Olvera, jefe de la Unidad de Talleres, Laboratorios y Audiovisuales de la ENEP Acatlán pudiera conseguir el equipo, con sus proveedores, a precios módicos. Los técnicos académicos al igual de que los docentes que se desempeñan en el medio pudieran efectuar bienhechora en cuestión de asesoría y de ver la posibilidad de conseguir los materiales.

Por otro lado el Lic. Aldo Chávez, Director de Comunicación de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México (ARVM) manifestó, a parte de su vocación por fomentar el trabajo de investigación; externó la estrecha relación que guardan con las escuelas de comunicación y mercadotecnia. "La Asociación se acerca a los alumnos y maestros radiofónicos cuando se generan talleres o cursos, se les apoya sin ningún costo, es una manera de capacitar y de actualización".

Es raro que la Asociación genere convenios de tipo económico, para llevar a cabo proyectos de radio universitarias o experimentales, sin embargo, el apoyo que puede brindar es "mediante canalizar a la institución con un grupo de radio que tenga expectativas de donar equipo. "La institución tendrá que redactar una carta dirigida al Sr. Eugenio Bernal Alcocer, Presidente de la ARVM, e incluir, el motivo por el cual, se solicita el equipo; puede ser para un taller, estudio o laboratorio de radio".

Al igual que en las acciones o alternativas anteriores, existen Departamentos al interior de nuestro campus, que pueden gestionar los acuerdos con las instituciones que desean cooperar con la Escuela, tal es el caso del Departamento de Promoción, Vinculación e Intercambio, el Departamento de Servicio Social, entre otros, que tienen políticas, metas y objetivos realistas ya que su labor esta diseñada para el bien de nuestro campus.

RECURSOS ECONÓMICOS

No intentamos ocultar los complicados problemas económicos que plantea esta propuesta, sin embargo, y a pesar de ello, hay que tratar de resolverlos. Como se trata de una radiodifusora no lucrativa, se prohíbe vender espacios para publicidad, por lo cual, la solución podría ser, a parte del financiamiento interno, pedir asistencia económica mensual o anual a quienes deseen colaborar con la radiodifusora como podría ser organismos de gobierno como el municipio de Naucalpan, Tlalneplanta, Atizapan y pactar con otras instituciones educativas para que colaboren con el campus y la emisora con recursos económicos y humanos interesados en la radiodifusión, labor que bien desempeñaría el **Departamento de Promoción, Vinculación e Intercambio** al igual que la **Secretaría Administrativa** quien planea, dirige, coordina, supera y acata los servicios y recursos financieros en que se apoyan las funciones académicas como se vio a lo largo del proyecto.

Por otro lado, creo conveniente aprovechar la opción que nos da la Asociación de Radiodifusores del Valle de México para conseguir el equipo necesario para establecer nuestro audiorama o nuestra radiodifusora.

RESTRICCIONES

Condiciones o limitaciones que establezca el Reglamento Interno de la Universidad, la Ley Orgánica, Estatuto Universitario y los que sugiera en Consejo Técnico.

Esquema

Destinatario: Comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal administrativo, zonas aledañas al plantel o donde se establezca la difusora..

Emisión: Se plantea que el programa sea seriado.

Periodicidad: De lunes a domingo

Duración: Veinticuatro horas al día

Cobertura: De acuerdo al equipo adquirido para tal fin.

Horario: A partir de las seis de la mañana. Lo anteriormente expuesto en el esquema se presentará al Consejo Técnico para su análisis y aceptación con el propósito de adecuar el esquema a las necesidades de las comunidades.

Esta opción, como última alternativa, permitiría ser la imagen radiofónica de la universidad y brindaría la oportunidad que la gente sintonice la estación y se de cuenta de lo que aquí se realiza y lo que se piensa en el plantel. En pocas líneas, se estaría experimentando con el lenguaje radiofónico para encontrar una forma de expresión que contribuya a difundir el quehacer universitario en sus distintas facetas.

Y al igual que el audiorama: Intenta llenar los vacíos comunicativos que pudiese existir entre la población universitaria y también en la sociedad mediante una investigación enfocada al conocimiento de las necesidades de los estudiantes y comunidades aledañas por medio de las técnicas profesionales y eficientes que nos lleven a una interacción entre los estudiantes, las autoridades y el mundo real.

La universidad está sirviendo a la sociedad, no se cierra en sí misma para su consumo propio. Por eso, considero que el tener una radiodifusora con espacio aire, significa que los alumnos, egresados e investigadores pongan en práctica sus conocimientos, difundan sus proyectos y así, retribuir primero a la universidad y después a la sociedad y, que en un momento dado, la producción de la universidad sirva para satisfacer las demandas internas de la propia institución e inmediatamente las de la sociedad, es decir, que se trate de "servicios de interés público" (Art. 79, Anexo I)

Y como dirían los profesionales: Alma Rosa Alva de la Selva, Ignacio Rodríguez Zarate, María Antonieta Rebell y Oscar Morales, miembros de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC): "Nos encontramos pues, ante un medio de comunicación muy poderoso que está terriblemente desperdiciado, durmiendo el sueño de los justos, en espera de gente inquieta que venga a sacudirla de su marasmo. Hay que interesarse por él, estudiándolo, conociendo lo más que se pueda acerca de su historia, estructura y

funcionamiento en nuestro país, también, hay que organizar grupos pujantes que promuevan la creación de escuelas radiofónicas, entidad que prevé la Ley Federal de Radio y Televisión, entidad jurídica inexistente, ya que hasta la fecha no existe ninguna. En dichas escuelas se enfrentaría con la radio el papel que deberá desempeñar este importantísimo medio en el México del siglo XXI". (Rebeil, 1989: 62)

En realidad, esta última alternativa, como proyecto de radio experimental, brinda la oportunidad que los estudiantes se pongan al nivel que necesitan estar para trabajar en los medios, enfrentar problemas presiones de tiempo y espacio, de recursos y que en un momento dado ser capaces de solucionarlos con éxito. Significa: enfrentar un proyecto que ya no es trabajo de escuela sino algo que va a salir al aire. Pero, esto también permitirá, no sólo una mayor difusión de nuestro quehacer académico en sus diferentes disciplinas, sino que permitirá un espacio de libre expresión sobre las distintas acciones que realiza nuestra Máxima Casa de Estudios, no hay nada mejor que los universitarios hablan de su labor sin intermediario alguno. Dicho quehacer trascendería en el área geográfica donde estamos ubicados, tendremos la oportunidad de ampliar la interacción con la sociedad.

Esta propuesta, con sus diferentes alternativas, obedecen al deseo por saber, de conocer, de notificar, de enseñar a los demás como a sí mismo; de dar afecto, amistad, la ayuda común, desinteresada y espontánea de tantas personas que nos rodean y muchas veces no llegamos a conocer.

"Ir aprendiendo radio en radio es entretenimiento, es información, es cultura para ir adquiriendo una nueva sensibilidad humana. No para ser una persona show, ni demostrar que el que hace radio sabe mucho, sino para tener la humildad de estar dando un servicio al auditorio eficientemente". (Garza, 1996: 52)

Esta propuesta hay que considerarla como un camino lógico. "La forma de recorrerlo y enriquecerlo funcionalmente es nuestra responsabilidad" (Garza, 1996: 155)

Sin lugar a dudas, las tres alternativas expuestas, como propuesta para una radio experimental en nuestro campus, tiene algo favorable. Antes que nada y en principios de cuentas, el beneficio es para los estudiantes de periodismo y comunicación al contar con un área de experiencia profesional y así poner en práctica su capacidad y creatividad en la producción radiofónica y lograr una radio con imaginación y contenido, el socorro será en el campo profesional e individual. Maestros y alumnos deberán buscar nuevas formas y modelos para utilizar al medio en todo su potencial; para la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán y los habitantes de la zona o municipios circunvecinos a quienes llegarán las transmisiones o en su defecto la información de manera local vía cable, al contar con un medio propio o de difusión masiva dedicado a informar y solucionar inquietudes, con el único propósito de brindar un auténtico servicio social a ambas comunidades; y finalmente para el medio radiofónico

porque los universitarios de ahora serán los que se integren a las empresas de comunicación que brindan el servicio de la información y del entretenimiento a la población mexicana, y cumplir con la función social de la radio que le son propias y que están muy alejadas de este medio como: la orientación, la organización, la integración nacional, entre otras.

Radio experimental de Acatlán será un foro auxiliar para la actividad de profesores e investigadores del campus, logrando difundir sus propuestas y expectativas.

Logrará en los alumnos una mayor capacitación que vaya más del espacio dedicado a los planes de estudio que se verá reflejada en el ámbito laboral, pues contarán con más experiencia y con ideas frescas previamente aterrizadas en el espacio que la **Radio experimental de Acatlán** pretende ser.

Sin embargo la posibilidad de tener una radio experimental aún están presentes en la misma comunidad universitaria, "yo creo con muchas esperanzas, que con la nueva llegada a la dirección de la Lic. Hermelinda Osorio, teórica y práctica de la radio, se pueda concretar, durante su periodo de administración, la posibilidad de una radio experimental; creo que sería de gran beneficio que la comunidad tenga ese progreso y, si tenemos en la dirección a una persona que conoce de radio y las potencialidad que esto puede llevar acabo para la universidad y para nuestra comunidad, el paso no va ha ser tan grande". (Castellanos, noviembre 30, 2001)

Por otro lado, el Licenciado Jesús Manuel Hernández Vázquez, jefe de la División de Humanidades, opinó: "La propuesta es viable o deseable desde el punto de vista de mejorar los procesos comunicativos aquí en la escuela y en la comunidad, sin embargo, se ve difícil por el proceso que conlleva; desde aspectos jurídicos, auditorio y otros elementos que hay que precisar y bueno, el aspecto económico no está ajeno, los recursos con lo que cuenta la institución son limitados y para otras necesidades, entonces, el que se acepte o rechace tiene que ver con una estructura o macro estructura política, económica o social por lo que sí hay limitaciones de realización".

En la misma reunión efectuada el 6 de febrero de 2002, la Lic. Raquel Abrego Santos, jefa de la Coordinación de Comunicación consideró al respecto: "Cualquier proyecto puede determinarse viable siempre y cuando esté bien fundamentado. Cuando uno está en el ámbito de la comunicación, sea maestro, alumno o la misma universidad, el ideal siempre ha sido, contar con sus propios medios de expresión. Sin embargo, la infraestructura técnica existente en el Taller de Radio y Audiovisuales está diseñada para las actividades académicas, para las materias que requieran de ese equipo. Por eso, asignarle al equipo técnico una cantidad de trabajo como la que se propone sería verdaderamente imposible, ¿dónde quedarían las clases y dónde los alumnos?, el propósito de la carrera es crear diseñadores de producción".

El personal Técnico académico comparte el mismo punto de vista "un proyecto como Radio Acatlán tiene sus pros y sus contras, es decir, existe una visión bien subjetiva por la tendencia que existe en la universidad de lucha social, eso no nos conviene, requiere mayores responsabilidades" (González, noviembre 14, 2001)

No obstante, estoy cierto que existe la voluntad de aplicar y aportar nuestras propias experiencias para perfeccionar en la práctica este proyecto. Los resultados que obtengamos del mismo, no serán debido a la suerte, ni al entusiasmo, serán producto de nuestra voluntad, del valor que le demos a nuestra afición y del amor que le tengamos a nuestra institución a quien orgullosamente representamos.

CONCLUSIONES

Muchos lugares comunes se relacionan con la radio en nuestro país. Entre ellos sobresale la recurrente afirmación de que "la radio constituye, sin lugar a dudas, el más popular y extendido medio de comunicación en México". En las páginas precedentes se señalaron los antecedentes que cimentaron a la radiodifusión en nuestro país, contando con tales referencias podemos decir que fue durante el varias décadas donde el interés de la humanidad por contar con un medio capaz de comunicar y unir al hombre a grandes distancias se hizo patente. Es viable suponer que, desde su implantación en nuestro país, la radio fue considerada como factor de importancia no sólo para los técnicos, empresarios y autoridades vinculadas con la nueva actividad comunicativa de carácter masivo, sino también para los estudiantes de comunicación y las universidades que se sienten involucrados con el medio electrónico de manera responsable como se pudo demostrar.

Desde 1937, año que nace Radio Universidad Nacional hasta la fecha, las emisoras con esta conformación no ha sido un importante competidor de la radio comercial por el tipo de formato que tiene, es decir, a la gente se le hace aburrido sintonizar una estación de ese tipo porque buscan el estereotipo que ya todos conocemos: el de las personas show o los llamados hombres disco. Normalmente las estaciones educativas se desarrollan bajo la protección del sector público o de las universidades por lo que su expansión ha sido menor, de ahí, que no se le de el impulso adecuado.

También se manifiesta que en México, la industria de la radiodifusión se concentra en estaciones de radio comerciales, por lo que en muchas ocasiones no satisface las necesidades informativas de la población urbana de los estados de la República Mexicana, y mucho menos de la población rural e indígena del país.

En Territorio Nacional, el funcionamiento de la radio se ha apegado a un modelo en que el manejo del medio se considera como campo natural del sector privado y en el cual, el Estado ha participado de una manera minoritaria.

Ante lo que ya se mencionó quiero detallar tres cuestiones importantes:

1. La radio ha sido motivo de múltiples análisis por parte de comunicólogos nacionales y, en cierta medida, extranjeros; esto, me hace pensar que en verdad poco o nada se sabe acerca del medio electrónico surgido en nuestro territorio en 1921. Muy poco acerca de las distintas facetas que asume y los problemas que enfrenta y, todavía menos, se conoce sobre sus potencialidades como uno de los medios de comunicación social que puede llegar a ser puntales de integración de la nación.

2. La radio es habla pública, por lo que cabe en ella todos los géneros literarios o periodísticos y todos los actos del habla: preguntar, convencer, imprecisar, entre otras, a fin de ser transparentes, de descubrir los ojos de los demás, que al oírnos pueden averiguar de dónde venimos, cómo somos, cómo actuamos, qué tenemos, qué admiramos.
3. Aún cuando la Ley Federal de Radio y Televisión establece que las funciones de los medios son: entretener, informar, orientar y fomentar la cultura mexicana, poco o nada se cumple con estos cometidos ya que con la autorización estatal para explotar el espacio, las empresas radiofónicas han establecido sus contenidos desde la lógica del mercado. La radio experimental, permitida, cultural, universitaria, comunitaria o, como se le quiera llamar, busca que se le considere como un medio cuyas características facilitan la posibilidad de utilizarse como vehículo idóneo de educación, concientización y organización, y busca ser la mejor alternativa comunicativa para la sociedad. Concluyo que puede ser así por el fin que se persigue: generar opiniones y análisis con ciertos niveles de profundidad, independientemente de los múltiples usos sociales de la radio.

A pesar de la situación en que se encuentra actualmente la radio en nuestro país debido a una serie de condiciones ya sea económicas, políticas y sociales específicas, es posible hacer de esa radio, un óptimo instrumento de información, entretenimiento, educación, desarrollo social y experimentación artística.

La radiodifusión a pesar de la enorme influencia que posee sobre el público, no tiene ese tipo de atención por parte del gobierno ni de las autoridades educativas en el grado que se merecen. No es desconocido el hecho de que la opinión pública, las costumbres y el gusto artístico de las masas se moldean bajo la influencia de la radio y de otros medios de comunicación, por eso, debe de merecer mayor atención dada su trascendencia social.

Tras la existencia de miles de emisoras radiofónicas en todo el territorio nacional, es difícil concebir que no lleguen a un centenar las dedicadas al espacio cultural y / o universitario cuya diaria tarea en el cuadrante ayude a fortalecer los valores y las acciones que como mexicanos nos dan identidad, así como promover a las personas o instituciones que día a día trabajan por un país mejor, en busca del crecimiento y desarrollo que todos anhelamos. La existencia de una radio con estas características en nuestro campus, estamos seguros, contribuirá a lograr las tareas que sabemos son parte del quehacer y espíritu universitario que nos identifica y nos une.

Es riesgoso afirmar la presencia de una deserción de iniciativas para proponer nuestros ideales y metas para nuestra preparación, nuestro campus y nuestra universidad. El personal docente ha hecho una buena labor al hacer de Acatlán una institución de prestigio mediante el desempeño de sus egresados así como

también, el demostrar sus inquietudes materializando su coraje en otras ofertas para que radio Acatlán sea un escenario práctico.

Hay que tener en mente que somos profesionistas y como tales tenemos que hacer latentes nuestros deseos de superación y profesionalismo.

Si queremos ejercer nuestra facultad, función o cometido, hay que empezar con proyectos pequeños a fin de que nuestros colofones y esfuerzos se vean recompensados de manera concreta y no abstracta.

Esta es una propuesta que llevó un proceso de dos semestres para quedar completo un esquema, el cual, serviría como opción de titulación, mismo que se vinculará con el quehacer radiofónico; el único propósito: capacitar a los futuros comunicadores en un área tan importante como lo es la radiodifusión, no porque la práctica del plan de estudios sea insuficiente o mala; más bien, la intención es explotar nuestras ideas en un campo práctico y así llenar los vacíos comunicativos en nuestra institución y en las comunidades más cercanas al campus.

Los comunicadores debemos sentir a la comunicación como un compromiso con la sociedad, como un medio para ayudar al ser humano a ser tal, es decir, ser humanamente útiles. No se puede concebir a una comunicador que no tenga una proyección social de su trabajo.

Al sentir nuestra labor de esta manera estaremos poniendo a la comunicación y a la radiodifusión al servicio de la educación, estaríamos rescatando el significado fundamental del medio y prestando un auténtico servicio social.

Los comunicadores y gente de radio debemos pensar en recuperar las funciones sociales que se le han asignado a la radio.

Por consiguiente, es responsabilidad de los nosotros, los que estamos involucrados con la comunicación y de los miembros de la sociedad, fomentar la creación de espacios de información donde se brinden estímulos para la realización personal, académica y sobre todo profesional tanto de los alumnos, como también, de los académicos que conformamos nuestra institución y de las comunidades, mejorando así, la calidad técnica y estética de los programas y sobre todo, el lograr que los medios de comunicación dejen de ser simples medios de información y de entretenimiento para convertirse en verdaderos puntos de enlace entre los intereses y necesidades de la comunidad a la cual deben servir. Esta es, su verdadera función social.

Pero, para lograr este paso, es imperativo hacer de la comunicación un paso participativo, no solo en la elaboración y recepción crítica de los mensajes , sino incluso, en la gestión y administración de sus propios medios de expresión.

Radio Acatlán como proyecto de Radio Experimental, mediante tres alternativas (audiorama, convenios o radiodifusora propia), es solamente un intento más, que

busca proponer o construir un espacio que permita a los estudiantes de la carrera el acceso a un medio propio donde se aliente a la producción radiofónica con fines culturales y educativos con el único propósito de que los egresados se desarrollen profesionalmente de una manera alterna al plan de estudios.

No queremos que estas alternativas como proceso de una propuesta, sea letra muerta, sino que sea llevada a la práctica, pero, si es rechazada, este ofrecimiento puede, sin lugar a dudas, ser refinada y clarificada más aún por las futuras generaciones de comunicadores con inquietudes y deseos de desarrollarse en el medio de mayor penetración en México: la Radio, empero, si es aceptada, el concepto de Radio experimental comenzará a estallar y será motivo de próximas investigaciones por parte de estudiantes y académicos de nuestra universidad.

En suma, lo valioso de este trabajo es cubrir nuestras necesidades de instrucción al repasar conocimientos teóricos sobre la producción radiofónica y obtener experiencia práctica en la actividad hertziana. Además de mostrar un trabajo práctico o útil en alguna medida para otras personas o generaciones de alumnos, académicos y principalmente para las autoridades de la institución.

Estoy seguro que el proyecto de radio Acatlán como un proceso para una radio experimental, es una opción real y viable para la practica radiofónica estudiantil. Así mismo, las universidades podrían abrir sus espacios para hacer proyectos de radio experimental y programas de interés social. Por otra parte; los maestros pueden participar en el desarrollo de las actividades radiofónicas con el fin de crear un espacio de recreación e interacción.

ANEXOS

Tal y como se dijo al término de la introducción. Los anexos que a continuación se presentan tienen el propósito de enriquecer o complementar nuestra investigación. En páginas anteriores relatamos o detallamos los requisitos preliminares o judiciales que hay que cubrir para poder adquirir el permiso que concede la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para manejar una radiodifusora de carácter cultural-experimental, por lo cual, considero imprescindible incorporar la Ley Federal de Radio y Televisión como marco referencial y de consulta ya que, una de las alternativas dadas para una radio experimental está. "tener una radiodifusora propia".

Por otro lado, y con la misma intención, se proporcionará el equipo técnico con el que cuenta nuestra institución para la instalación de la radio experimental, ya sea mediante un audiorama o radio propia. Así como también, incorporar las solicitudes proporcionadas por los organismos gubernamentales (SCT) que dan inicio al trámite para solicitar el permiso de la emisora y registrar los referendos pertinentes.

ANEXO 1. Ley Federal de Radio Y Televisión

ANEXO 2. Descripción de equipo que hay en la ENEP Acatlán.

ANEXO 3. Solicitud o registro de Acreditación de derecho al uso de predio donde se encuentra instalada la planta transmisora de una estación de radiodifusión

ANEXO 4. Solicitud o registro de Parámetros de Amplitud Modulada (AM)

ANEXO 5. Solicitud o registro de Parámetros de Frecuencia Modulada.

ANEXO 6. Solicitud o registro de Acreditación del legal uso de equipo transmisor para estaciones de radiodifusión.

ANEXO 1

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

TITULO PRIMERO

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

CAPITULO UNICO

Artículo 1º.- Corresponde a la nación el dominio directo de su espacio territorial y, en consecuencia, del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas. Dicho dominio es inalienable e imprescriptible.

Artículo 2º.- El uso del espacio a que se refiere el artículo anterior, mediante canales para la difusión de noticias, ideas e imágenes, como vehículos de información y de expresión, sólo podrá hacerse previa concesión o permiso que el Ejecutivo Federal otorgue en los términos de la presente ley.

Artículo 3º.- La industria de la radio y la televisión comprende el aprovechamiento de las ondas electromagnéticas, mediante la instalación, funcionamiento y operación de estaciones radiodifusoras por los sistemas de modulación, amplitud o frecuencia, televisión, facsímil o cualquier otro procedimiento técnico posible.

Artículo 4º.- La radio y la televisión constituyen una actividad de interés Público, por lo tanto, el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social.

Artículo 5º.- La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones procurarán :

- I. Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares;
- II. Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud;
- III. Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana.
- IV. Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.

Artículo 6º.- En relación con el artículo anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías y Departamentos de Estado, los Gobiernos de los Estados, los Ayuntamientos y los organismos públicos, promoverán la transmisión de programas de divulgación con fines de orientación social, cultural y cívica.

Artículo 7º.- El estado otorgará facilidades para su operación a las estaciones difusoras que por su potencia, frecuencia o ubicación, sean susceptibles de ser captadas en el extranjero, para divulgar las manifestaciones de la cultura mexicana, fomentar las relaciones comerciales del país, intensificar la propaganda turística y transmitir informaciones sobre los acontecimientos de la vida nacional.

TITULO SEGUNDO
JURISDICCION Y COMPETENCIAS
CAPITULO UNICO.

Artículo 8º.- Es de jurisdicción federal todo lo relativo a la radio y la televisión.

Artículo 9º.- A la Secretaría de Comunicaciones y transportes corresponde:

- I. Otorgar y revocar concesiones y permisos para estaciones de radio y tele visión, asignándoles la frecuencia respectiva;
- II. Declarar el abandono de trámite de las solicitudes de concesión o permiso, así como declarar la nulidad o la caducidad de las concesiones o permisos y modificarlos en los casos previstos en esta Ley;
- III. Autorizar y vigilar, desde el punto de vista técnico, el funcionamiento y operación de las estaciones y sus servicios;
- IV. Fijar el mínimo de las tarifas para las estaciones comerciales;
- V. Intervenir en el arrendamiento, venta y otros actos que afecten el régimen de propiedad de las emisoras;
- VI. Imponer las sanciones que correspondan a la esfera de sus atribuciones.
- VII. Las demás facultades que le confieren las leyes.

Artículo 10.- Compete a la Secretaría de Gobernación :

- I. Vigilar que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz públicos;
- II. Vigilar que las transmisiones de radio y televisión dirigidas a la población infantil propicien su desarrollo armónico, estimulen la creatividad y la solidaridad humana, procuren la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional. Promuevan el interés científico, artístico y social de los niños, al proporcionar diversión coadyuvar a su proceso formativo;
- III. Coordinar el funcionamiento de las estaciones de radio y televisión pertenecientes al Gobierno Federal;

- IV. Vigilar la eficacia de las transmisiones a que se refiere el artículo 59 de esta ley;
- V. Imponer las sanciones que correspondan a sus atribuciones y denunciar los delitos que se cometan en agravio de las disposiciones de esta Ley, y
- VI. Las demás facultades que le confieren a las leyes.

Artículo 11.- La Secretaría de Educación Pública tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover y organizar la enseñanza a través de la radio y la televisión;
- II. Promover la transmisión de programas de interés cultural y cívico;
- III. Promover el mejoramiento cultural y la propiedad del idioma nacional en los programas que difundan las estaciones de radio y televisión.
- IV. Intervenir dentro de la radio y la televisión para proteger los derechos de autor;
- V. Extender certificados de aptitud al personal de locutores que eventual o permanentemente participe en las transmisiones;
- VI. Informar a la Secretaría de Gobernación los casos de infracción que se relacionen con lo preceptuado en este artículo, con excepción de la Frac. IV, a fin de que imponga las sanciones correspondientes, y VII. Las demás que le confiera la ley.

Artículo 12.- A la Secretaría de Salubridad y Asistencia compete :

- I. Autorizar la transmisión de propaganda comercial relativa al ejercicio de la medicina y sus actividades conexas;
- II. Autorizar la propaganda de comestibles, bebidas, medicamentos, insecticidas, instalaciones y aparatos terapéuticos, tratamientos y artículos de higiene y embellecimiento y de prevención o de curación de enfermedades;
- III. Promover y organizar la orientación social en favor de la salud del pueblo;
- IV. Imponer las sanciones que correspondan a sus atribuciones, y
- V. Las demás facultades que le confiera la ley.

TITULO TERCERO CONCESIONES, PERMISOS E INSTALACIONES

CAPITULO PRIMERO Concesiones y Permisos

Artículo 13.- Al otorgar las concesiones o permisos a que se refiere esta ley, el ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, determinará la naturaleza y propósito de las estaciones de radio y televisión, las cuales podrán ser comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de cualquier índole. Las estaciones comerciales requerirán concesión. Las estaciones oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las

entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios sólo requerirán permiso.

Artículo 14.- Las concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión, en cualesquiera de los sistemas de modulación de amplitud o frecuencia, se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos o a sociedades cuyos socios sean mexicanos. Si se tratara de sociedades por acciones, éstas tendrán precisamente el carácter de nominativas y aquéllas quedarán obligadas a proporcionar anualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la lista general de sus socios.

Artículo 15.- La instalación de una difusora de radio que vaya a operar retransmitiendo o enlazada permanentemente a otra que no era recibida anteriormente en la localidad en que pretenda ubicarse, será considerada como una estación nueva y, en consecuencia, deberá llenar todos los requisitos respectivos.

Artículo 16.- El término de una concesión no podrá exceder de 30 años y podrá ser refrendado al mismo concesionario, que tendrá preferencia sobre terceros.

Artículo 17.- Sólo se admitirán solicitudes para el otorgamiento de concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión cuando el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, previamente determine que pueden destinarse para tal fin, lo que hará del conocimiento general por medio de una publicación en el Diario Oficial. Las solicitudes de concesión deberán llenar los siguientes requisitos :

- I. Nombre o razón social del interesado y comprobación de su nacionalidad mexicana;
- II. Justificación de que la sociedad, en su caso, está constituida legalmente, y
- III. Información detallada de las inversiones en proyecto.

Artículo 18.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes señalará al solicitante el monto del depósito o de la fianza que deberá constituir para garantizar que se continuarán los trámites hasta que la concesión sea otorgada o negada.

De acuerdo con la categoría de la estación radiodifusora en proyecto, el monto del depósito o de la fianza no podrá ser menor de \$10,000.00 ni exceder de \$30,000.00 (considerar la Reforma Monetaria vigente a partir de enero de 1993).

Si el interesado abandona el trámite, la garantía se aplicarán en favor del erario federal.

Procede la declaración de abandono de trámite cuando el interesado no cumpla con cualesquiera de los requisitos técnicos, jurídicos o administrativos dentro del plazo que señale la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Para tal efecto se seguirá el procedimiento a que alude el artículo 35 de esta Ley. En

todo caso, el plazo real para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos citados en el párrafo precedente será de un año; sin embargo, a juicio de la Secretaría, dicho plazo podrá prorrogarse hasta por un período igual si existen causas que así lo ameriten.

Artículo 19.- Constituido el depósito u otorgada la fianza, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estudiará cada solicitud que exista con relación a un mismo canal y calificando el interés social, resolverá a su libre juicio, si alguna de ellas debe seleccionarse para la continuación de su trámite, en cuyo caso dispondrá que se publique, a costa del interesado, una síntesis de la solicitud, con las modificaciones que acuerde, por dos veces y con intervalo de diez días en el Diario Oficial y en otro periódico de los de mayor circulación en la zona donde debe operarse el canal, señalando un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación para que las personas o instituciones que pudieran resultar afectadas presenten objeciones.

Si transcurrido el plazo de oposición no se presentan objeciones, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales que fije la Secretaría, se otorgará la concesión. Cuando se presenten objeciones, la Secretaría oír en defensa a los interesados, les recibirá las pruebas que ofrezcan en un término de quince días y dictará la resolución que a su juicio proceda, en un plazo que no exceda de treinta días, oyendo a la Comisión Técnica Consultiva establecida por la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Otorgada la concesión, será publicada, a costa del interesado, en el Diario Oficial de la Federación, y se fijará el monto de la garantía que asegure el cumplimiento de las obligaciones que imponga dicha concesión.

Esta garantía no será inferior de diez mil pesos ni excederá de quinientos mil pesos, (considerar la Reforma Monetaria vigente a partir de enero de 1993).

Una vez otorgada la garantía antes citada, quedarán sin efecto el depósito o la fianza que hubieren otorgado para garantizar el trámite de su solicitud.

Los solicitantes que no hayan sido seleccionados, tendrán derecho a la devolución del depósito o fianza que hubieren otorgado para garantizar el trámite de su solicitud.

Artículo 20.- Las garantías que deben otorgar los concesionarios en cumplimiento de las obligaciones que contraigan de acuerdo con las concesiones y permisos respectivos, y las demás que fijen las leyes o reglamentos, se constituirán en Nacional Financiera, S.A., cuando sean en efectivo. La calificación de las fianzas u otras garantías será hecha por la Secretaría ante la que deban prestarse.

Artículo 21.- Las concesiones contendrán, cuando menos, lo siguiente:

- a) Canal asignado;
- b) Ubicación del equipo transmisor;
- c) Potencia autorizada;
- d) Sistema de radiación y sus especificaciones técnicas;
- e) Horario de funcionamiento;
- f) Nombre, clave o indicativo;

g) Término de su duración.

Artículo 22.- No podrán alterarse las características de la concesión sino por resolución administrativa en los términos de esta ley o en cumplimiento de resoluciones judiciales.

Artículo 23.- No se podrá ceder ni en manera alguna gravar, dar en fideicomiso o enajenar total o parcialmente la concesión, los derechos en ella conferidos, instalaciones, servicios auxiliares, dependencias o accesorios, a un gobierno o persona extranjera, ni admitirlos como socios de la empresa concesionada.

Artículo 24.- Las acciones y participaciones emitidas por las empresas que exploten una estación radiodifusora, que fueren adquiridas por un gobierno o persona extranjeros, desde el momento de la adquisición quedarán sin efecto para el tenedor de ellas y pasarán al dominio de la nación los derechos que represente, sin que proceda indemnización alguna.

Artículo 25.- Los permisos para las estaciones oficiales, culturales y de experimentación y para las escuelas radiofónicas, sólo podrán otorgarse a ciudadanos mexicanos y entidades u organismos públicos o sociedades cuyos socios sean mexicanos. Si se tratara de sociedades por acciones, éstas tendrán precisamente el carácter de nominativas y aquéllas quedarán obligadas a proporcionar anualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la lista general de sus socios.

Artículo 26.- Sólo se autorizará el traspaso de concesiones de estaciones comerciales y de permisos de estaciones culturales, de experimentación y de escuelas radiofónicas o entidades, personas físicas o morales de orden privado o público que estén capacitadas conforme esta ley para obtenerlos y siempre que hubieren estado vigentes dichas concesiones y permisos por un término no menor de tres años y que el beneficiario hubiese cumplido con todas sus obligaciones.

Artículo 27.- Para que una concesión pueda ser transmitida por herencia o adjudicación judicial o cualquier otro título, se requerirá que los causahabientes reúnan la calidad de mexicanos.

Artículo 28.- Cuando por efecto de un convenio internacional, sea indispensable suprimir o restringir el empleo de un canal originalmente asignado a una radiodifusora, el concesionario o permisionario tendrá derecho a un canal equivalente entre los disponibles y lo más próximo al suprimido o afectado.

**TITULO TERCERO
CONCESIONES, PERMISOS E INSTALACIONES
CAPITULO SEGUNDO**

Nullidad, Caducidad y Revocación

Artículo 29.- Son nulas las concesiones y los permisos que se obtengan o se expidan sin llenar los trámites o en contravención con las disposiciones de esta ley y sus reglamentos.

Artículo 30.- Las concesiones otorgadas para el funcionamiento de las estaciones de radio y televisión, caducarán por las causas siguientes :

- I. No iniciar o no terminar la construcción de sus instalaciones sin causa justificada, dentro de los plazos y prórrogas que al efecto se señalen;
- II. No iniciar las transmisiones dentro de los plazos fijados en la concesión salvo causa justificada, y
- III. No otorgar la garantía a que se refiere el artículo 19 de esta Ley.

Artículo 31.- Son causas de revocación de las concesiones:

- I. Cambiar la ubicación del equipo transmisor sin previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- II. Cambiar la o las frecuencias asignadas, sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- III. Enajenar la concesión, los derechos derivados de ella o el equipo transmisor, sin la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- IV. Enajenar, ceder o transferir, hipotecar, dar en garantía o en fideicomiso o gravar en cualquier modo, íntegra o parcialmente, la concesión y los derechos derivados de ella, el equipo transmisor, o los bienes afectados a su actividad, a Gobierno, empresa o individuo extranjeros o admitirlos como socios de la negociación concesionaria;
- V. Suspender sin justificación los servicios de la estación difusora por un período mayor de 60 días;
- VI. Proporcionar al enemigo en caso de guerra, bienes o servicios de que se disponga, con motivo de la concesión;
- VII. Cambiar el concesionario su nacionalidad mexicana o solicitar protección de algún gobierno, empresa o persona extranjeros;
- VIII. Modificar la escritura social en contravención con las disposiciones de esta ley, y
- IX. Cualquier falta de cumplimiento a la concesión, no especificada en las fracciones anteriores.

Artículo 32.- En los casos de los artículos anteriores, y cuando la causa sea imputable al concesionario, éste perderá a favor de la nación el importe de la garantía que hubiese otorgado conforme al artículo 18 al 19 en su caso.

Artículo 33.- En los casos de las Fraccs. IV, VI y VII del artículo 31, el concesionario perderá la propiedad de los bienes en favor de la nación. En los demás casos de caducidad y de revocación, el concesionario conservará la propiedad de los bienes pero tendrá obligación de levantar las instalaciones en el término que al efecto le señale la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual podrá efectuar dicho levantamiento a costa del concesionario, siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

Artículo 34.- El Ejecutivo Federal, en los casos a que se refiere el artículo anterior, tendrá en todo tiempo, derecho de adquirir los bienes que el concesionario conserve en propiedad, previo pago de su valor, fijado por peritos nombrados conforme al procedimiento judicial señalado en materia de expropiación, que los valúen conforme a las normas de la misma.

Artículo 35.- La caducidad y la revocación serán declaradas administrativamente por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conforme al procedimiento siguiente :

- I. Se hará saber al concesionario los motivos de caducidad o revocación que concurren, y se les concederá un plazo de treinta días para que presenten sus defensas y sus pruebas, y
- II. Formuladas las defensas y presentadas las pruebas, o transcurrido el plazo sin que se hubiese presentado, la Secretaría dictará su resolución declarando la procedencia o improcedencia de la caducidad o de la revocación, salvo cuando medie caso fortuito o fuerza mayor. En los casos de nulidad se observará el procedimiento anterior para declararla.

Artículo 36.- El beneficiario de una concesión declarada caduca o revocada no podrá obtener otra nueva, dentro de un plazo de uno a cinco años, según la gravedad de la causa que motivó la declaración, contados a partir de la fecha de ésta.

No podrá otorgarse otra nueva concesión al que hubiere incurrido en alguna de las causas enumeradas en las Fraccs. IV, VI y VII del artículo 31.

Artículo 37.- Los permisos para el funcionamiento de estaciones de radio y televisión podrán ser revocados por los siguientes motivos:

- I. Cambiar la ubicación del equipo transmisor sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ;
- II. Cambiar la o las frecuencias asignadas, sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- III. Transmitir anuncios o comerciales o asuntos ajenos a aquellos para los que se concedió el permiso;
- IV. No prestar con eficacia, exactitud y regularidad, el servicio especializado, no obstante el apercibimiento, y

V. Traspasar el permiso sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Artículo 38.- Las autorizaciones otorgadas a los locutores extranjeros, serán revocadas cuando éstos hayan reincidido en alguna de las infracciones señaladas en esta Ley.

Artículo 39.- En los casos previstos en los dos artículos anteriores, se declarará la revocación observando lo dispuesto en el artículo 35 de esta Ley.

TITULO TERCERO CONCESIONES, PERMISOS E INSTALACIONES

CAPITULO TERCERO Instalaciones

Artículo 40.- Cuando fuere indispensable, a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el uso de algún bien de propiedad federal para ser empleado en la instalación, construcción y operación de las Estaciones y sus servicios auxiliares, dicho uso deberá sujetarse a las leyes y disposiciones relativas. El Ejecutivo Federal podrá acordar en los casos a que se refiere este artículo, que no se cobren contraprestaciones por el uso de estos bienes, ni en su caso causen derechos.

Artículo 41.- Las estaciones radiodifusoras se construirán e instalarán con sujeción los requisitos técnicos que fije la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de acuerdo con los planos, memorias descriptivas y demás documentos relacionados con las obras por realizarse, lo cuales deberán ajustarse a lo dispuesto por esta Ley, sus reglamentos y las normas de ingeniería generalmente aceptadas. Las modificaciones se someterán igualmente a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones, salvo los trabajos de emergencia necesarios, para la realización del servicio, respecto a los cuales deberá rendirse un informe a dicha Secretaría, dentro de las 24 horas siguientes.

Artículo 42.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes dictará todas las medidas que juzgue adecuadas para la seguridad y eficiencia técnica de los servicios que presten las radiodifusoras, las cuales deberán estar dotadas de los dispositivos de seguridad que se requieran.

Artículo 43.- Las estaciones radiodifusoras podrán instalarse dentro de los límites urbanos de las poblaciones, siempre que no constituyan obstáculos que impidan o estorben el uso de calles, calzadas y plazas públicas, y que cumplan los requisitos técnicos indispensables para no interferir la emisión o recepción de otras radiodifusoras. Además en las torres deberán instalarse las señales preventivas para la navegación aérea que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Artículo 44.- Las estaciones difusoras podrán contar con un equipo transmisor auxiliar, que eventualmente sustituya al equipo principal.

Artículo 45.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes señalará un plazo prudente, no menor de 180 días, para la terminación de los trabajos de construcción e instalación de una emisora, tomando en cuenta los cálculos que presente el concesionario o permisionario, de conformidad con los planos aprobados.

TITULO CUARTO FUNCIONAMIENTO

CAPITULO PRIMERO Operación

Artículo 46.- Las difusoras operarán con sujeción al horario que autorice la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de acuerdo con los Tratados Internacionales vigentes y las posibilidades técnicas de utilización de los canales.

Artículo 47.- Las estaciones no podrán suspender sus transmisiones, salvo hecho fortuito o causa de fuerza mayor. El concesionario deberá informar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

- a) De la suspensión del servicio;
- b) De que utiliza, en su caso, un equipo de emergencia mientras dure la eventualidad que origine la suspensión, y
- c) De la normalización del servicio al desaparecer la causa que motivó la emergencia.

Los avisos a que se refieren los incisos anteriores, se darán en cada caso, en un término de 24 horas.

Artículo 48.- Las estaciones operarán con la potencia o potencias que tuvieren autorizadas para su horario diurno o nocturno, dentro de los límites de tolerancia permitidos por las normas de ingeniería.

Las estaciones que deban operar durante las horas diurnas con mayor potencia que la nocturna, estarán dotadas de dispositivos para reducir la potencia.

Artículo 49.- El funcionamiento técnico de las estaciones de radio y televisión deberán reunir las condiciones señaladas en las disposiciones que dicte la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de acuerdo con las normas de ingeniería reconocidas.

Artículo 50.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes dictará las medidas necesarias para evitar interferencias en las emisiones de radio y televisión. Toda estación o aparato científico, terapéutico o industrial y aquellas instalaciones que radien energía en forma suficientemente perceptible para causar perturbaciones a

las emisiones autorizadas, deberán suprimir estas interferencias en el plazo que al efecto fije la Secretaría.

Artículo 51.- La misma Secretaría evitará las interferencias entre las estaciones nacionales e internacionales, y dictará las medidas convenientes para ello, velando por que las estaciones que operen sean protegidas en su zona autorizada de servicio.

Determinarán también los límites de las bandas de los distintos servicios, la tolerancia o desviación de frecuencia y la amplitud de las bandas de frecuencia de emisión para toda clase de difusoras cuando estuvieren especificados en los tratados en vigor.

Artículo 52.- No se considera interferencia objetable lo que provenga de algún fenómeno esporádico de radiopropagación.

TITULO CUARTO FUNCIONAMIENTO

CAPITULO SEGUNDO

Tarifas

Artículo 53.- La Secretaría de comunicaciones y transportes fijará el mínimo de las tarifas a que deberán sujetarse las difusoras comerciales en el cobro de los diversos servicios que le sean contratados para su transmisión al público.

Artículo 54.- La misma Secretaría vigilará que se apliquen correctamente las tarifas y que no se hagan devoluciones o bonificaciones que impliquen la reducción de las cuotas señaladas.

Artículo 55.- Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior :

I. Los convenios celebrados por las difusoras, con el Gobierno Federal, Gobiernos Locales, Ayuntamientos y organismos públicos, en interés de la Sociedad o de un servicio público, y

II. Las transmisiones gratuitas o las reducciones que hagan las empresas por razones de beneficencia a instituciones culturales, a estudiantes, a maestros y a conjuntos deportivos.

Artículo 56.- Las estaciones difusoras deberán tener a disposición del público, en sus oficinas, suficientes ejemplares de las tarifas respectivas y de sus formas de aplicación.

Artículo 57.- No se concederán prerrogativas que impliquen privilegios de alguna empresa de radio y televisión en perjuicio de las demás.

TITULO CUARTO FUNCIONAMIENTO

CAPITULO TERCERO Programación

Artículo 58.- El derecho de Información de expresión y de recepción, mediante la radio y la televisión es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa ni de limitación alguna ni censura previa, y se ejercerán en los términos de la Constitución y de las leyes.

Artículo 59.- Las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con una duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia que deba proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones serán coordinadas por el Consejo Nacional de Radio y Televisión.

Artículo 59 BIS.- La Programación General dirigida a la población infantil que transmitan las estaciones de radio y televisión deberá :

- I. Propiciar el desarrollo armónico de la niñez;
- II. Estimular la creatividad, la integración familiar y la solidaridad humana;
- III. Procurar la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional;
- IV. Promover el interés científico, artístico y social de los niños;
- V. Proporcionar diversión y coadyuvar al proceso formativo en la infancia.

Los programas infantiles que se transmiten en vivo, las series radiofónicas, las telenovelas o teleteatros grabados, las películas o series filmadas para niños, los programas de caricaturas, producidos, grabados o filmados en el país o en el extranjero, deberán sujetarse a lo dispuesto en las fracciones anteriores.

La programación dirigida a los niños se difundirá en los horarios previstos en el reglamento de esta Ley.

Artículo 60.- Los concesionarios de estaciones radiodifusoras comerciales y los permisos de estaciones culturales y de experimentación están obligados a transmitir gratuitamente y de preferencia :

- I. Los boletines de cualquier autoridad que se relacionen con la seguridad o defensa del territorio nacional, la conservación del orden público, o con medidas encaminadas a prever o remediar cualquier calamidad pública;
- II. Los mensajes o cualquier aviso relacionado con embarcaciones o aeronaves en peligro, que soliciten auxilio.

Artículo 61.- Para los efectos del artículo 59 de esta Ley, el Consejo Nacional de Radio y Televisión oír previamente al concesionario o permisionario y, de acuerdo con ellos, fijará los horarios a que se refiere el citado artículo.

Artículo 62.- Todas las estaciones de radio y televisión en el país estarán obligadas a encadenarse cuando se trate de transmitir informaciones de trascendencia para la nación, a juicio de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 63.- Quedan prohibidas todas las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen. Se prohíbe también todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas o discriminatorio de las razas; queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos.

Artículo 64.- No se podrán transmitir :

- I. Noticias, mensajes o propaganda de cualquier clase, que sean contrarios a la seguridad del Estado o al orden público;
- II. Asuntos que a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes impliquen competencia a la Red Nacional, salvo convenio del concesionario o permisionario de la citada Secretaría.

Artículo 65.- La retransmisión de programas desarrollados en el extranjero y recibidos por cualquier medio por las estaciones difusoras, o la transmisión de programas que patrocine un gobierno extranjero o un organismo internacional, únicamente podrán hacerse con la previa autorización de la Secretaría de Gobernación.

En el caso de programas para niños deberá cumplirse con lo establecido en el artículo 59 bis de esta Ley.

Artículo 66.- Queda prohibido interceptar, divulgar o aprovechar los mensajes, noticias o informaciones que no estén destinados al dominio público y que se reciban por medio de los aparatos de radiocomunicación.

Artículo 67.- La propaganda comercial que se transmita por la radio y la televisión se ajustará a las siguientes bases :

- I. Deberá mantener un prudente equilibrio entre el anuncio comercial y el conjunto de la programación;
- II. No hará publicidad a centros de vicio de cualquier naturaleza;
- III. No transmitirá propaganda o anuncios de productos industriales, comerciales o de actividades que engañen al público o le causen algún perjuicio por la exageración o falsedad en la indicación de sus usos, aplicaciones o propiedades;

- III. No deberá hacer, en la programación referida por el artículo 59-bis, publicidad que incite a la violencia así como aquella relativa a productos alimenticios que distorsionen los hábitos de la buena nutrición.

Artículo 68.- Las difusoras comerciales al realizar la publicidad de bebidas, cuya graduación alcohólica exceda de 20 grados, deberán abstenerse de toda exageración y combinarla o alternarla con propaganda de educación higiénica y de mejoramiento de la nutrición popular. En la difusión de esta clase de publicidad no podrán emplearse menores de edad; tampoco podrán ingerirse real o aparentemente frente al público, los productos que se anuncian.

Artículo 69.- Las difusoras comerciales exigirán que toda propaganda de instalaciones y aparatos terapéuticos, tratamientos y artículos de higiene y embellecimiento, prevención o curación de enfermedades, esté autorizada por la Secretaría de Salubridad.

Artículo 70.- Sólo podrá hacerse propaganda o anuncio de lotería, rifas y otra clase de sorteos, cuando éstos hayan sido previamente autorizados por la Secretaría de Gobernación. La propaganda o anuncio de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y de las operaciones que realicen, deberá contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda.

Artículo 71.- Los programas comerciales de concursos, los de preguntas y respuestas y otros semejantes en que se ofrezcan premios, deberán ser autorizados y supervisados por la Secretaría de Gobernación a fin de proteger la buena fe de los concursantes y el público.

Artículo 72.- Para los efectos de la Fracc. II del artículo 5º de la presente Ley, independientemente de las demás disposiciones relativas, la transmisión de programas y publicidad impropios para la niñez y la juventud, en su caso, deberán anunciarse como tales al público en el momento de iniciar la transmisión respectiva.

Artículo 73.- Las difusoras deberán aprovechar y estimular los valores artísticos locales y nacionales y las expresiones de arte mexicano, dedicando como programación viva el mínimo que en cada caso fije la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con las peculiaridades de las difusoras y oyendo la opinión del consejo Nacional de Radio y Televisión. La programación diaria que utilice la actuación personal, deberá incluir un mayor tiempo cubierto por mexicanos.

Artículo 74.- Para los efectos del artículo anterior, se entenderá por programa vivo toda intervención personal realizada en el momento de la transmisión exceptuando el anuncio o mención comercial.

Artículo 75.- En sus transmisiones las estaciones difusoras deberán hacer uso del idioma nacional.

La Secretaría de Gobernación podrá autorizar, en casos especiales, el uso de otros idiomas, siempre que a continuación se hagan una versión al español, íntegra o resumida a juicio de la propia Secretaría.

Artículo 76.- En toda transmisión de prueba o ajuste que se lleve a cabo por las estaciones, así como durante el desarrollo de los programas y en lapsos no mayores de 30 minutos, deberán expresarse en español las letras nominales que caracterizan a la estación, seguida del nombre de la localidad en que esté instalada.

Artículo 77.- Las transmisiones de radio y televisión como medio de orientación para la población del país incluirán en su programación diaria información sobre acontecimientos de carácter político, social, cultural, deportivo y otros asuntos de interés general nacionales o internacionales.

Artículo 78.- En las informaciones radiofónicas, deberán expresarse la fuente de la información y el nombre del locutor, y se evitará causar alarma o pánico al público.

Artículo 79.- Para que una estación de radio y televisión se dedique a la transmisión de sólo uno de los asuntos permitidos por esta Ley, se deberán llenar los siguientes requisitos :

- I. Que se trate de un servicio de interés público, a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- II. Que se garantice la regularidad y eficiencia del servicio, y
- III. Que no se cree una innecesaria multiplicación del mismo servicio.

Artículo 80.- Serán responsables personalmente de las infracciones que se cometan en las transmisiones de radio y televisión, quienes en forma directa o indirecta las preparen o transmitan.

TITULO CUARTO FUNCIONAMIENTO

CAPITULO CUARTO De las Escuelas Radiofónicas

Artículo 81.- Las escuelas radiofónicas constituyen un sistema de estaciones emisoras y receptoras especiales para los fines de extensión de la educación pública en los aspectos de difusión cultural, instrucción técnica, industrial, agrícola, alfabetización y orientación social.

Artículo 82.- La transmisión y recepción de las escuelas radiofónicas, estarán regidas por las disposiciones que sobre la materia dicte la Secretaría de

Educación Pública, la cual seleccionará al personal especializado, profesores, locutores y técnicos que participen en este tipo de programas.

Artículo 83.- Los ayuntamientos, sindicatos, comunidades agrarias y cualesquiera otras organizaciones que se inscriban en este sistema, tendrán la obligación de instalar en sitios adecuados el número de receptores que satisfaga las necesidades de cada comunidad.

TITULO CUARTO FUNCIONAMIENTO

CAPITULO QUINTO De los Locutores

Artículo 84.- En las transmisiones de las difusoras solamente podrán laborar los locutores que cuenten con certificado de aptitud.

Artículo 85.- Sólo los locutores mexicanos podrán trabajar en las estaciones de radio y televisión. En casos especiales la Secretaría de Gobernación podrá autorizar a extranjero para que actúen transitoriamente.

Artículo 86.- Los locutores serán de dos categorías: "A" y "B" Los locutores de la categoría "A" deberán comprobar que han terminado sus estudios de bachillerato o sus equivalentes, y los de categoría "B", los estudios de enseñanza secundaria o sus equivalentes; unos y otros cumplirán, además, con los requisitos que establezca el reglamento.

Artículo 87.- Los concesionarios o permisionarios de las difusoras podrán emplear aprendices de locutores para que practiquen por períodos no mayores de 90 días, previa autorización de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 88.- Las estaciones difusoras hasta de 10,00 vatios de potencia, podrán emplear locutores autorizados de cualquiera de las dos categorías. En las de mayor potencia, cuando menos el 50% de sus locutores autorizados serán precisamente de la categoría "A".

Artículo 89.- Los cronistas y los comentaristas deberán ser de nacionalidad mexicana y presentar un certificado que acredite su capacidad para la actividad especial a que se dediquen, expedido por la Secretaría de Educación Pública.

TITULO QUINTO COORDINACION Y VIGILANCIA

CAPITULO PRIMERO Organismo Coordinador

Artículo 90.- Se creó un organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación denominado Consejo Nacional de Radio y Televisión, integrado por un representante de dicha Secretaría, que fungirá como Presidente, uno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otro de la de Educación Pública, otro de la de Salubridad y Asistencia, dos de la Industria de la Radio y Televisión y dos de los trabajadores.

Artículo 91.- El Consejo Nacional de Radio y Televisión tendrá las siguientes atribuciones :

- I. Coordinar las actividades a que se refiere esta Ley;
- II. Promover y organizar las emisiones que ordene el Ejecutivo Federal;
- III. Servir de órgano de consulta del Ejecutivo Federal;
- IV. Elevar el nivel moral, cultural, artístico y social de las transmisiones;
- V. Conocer y determinar los asuntos sometidos a su estudio y opinión por las Secretarías y Departamentos de Estado o por las instituciones, organismos o personas relacionadas con la radio y la televisión.
- VI. Todas las demás que establezcan las leyes y sus reglamentos.

Artículo 92.- El Consejo celebrará sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme a su reglamento. El Presidente tendrá voto de calidad.

CAPITULO SEGUNDO Inspección y Vigilancia

Artículo 93.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para cumplir con las funciones y atribuciones que esta Ley le señala, podrá practicar las visitas de inspección que considere pertinentes.

Artículo 94.- Las visitas de inspección técnica a dichas estaciones tendrán por objeto comprobar que su operación se ajuste a la potencia, frecuencia, ubicación, normas de ingeniería y demás requisitos fijados en la concesión o el permiso, en la Ley y los reglamentos, o para determinar si su servicio es satisfactorio y se presta con las especificaciones señaladas.

Artículo 95.- Las visitas de inspección se practicarán en presencia del permisionario o concesionario o de alguno de sus empleados, dentro de las horas de funcionamiento de la estación.

Artículo 96.- La Secretaría de Gobernación, para cumplir con las funciones y atribuciones que esta Ley le señala, podrá practicar las visitas de inspección que considere pertinentes.

Artículo 97.- El concesionario o permisionario está obligado a atender las observaciones que por escrito le haga la Secretaría de Gobernación, si a juicio de esta las transmisiones no se ajustaren a la presente Ley y su reglamento.

Artículo 98.- Las visitas se practicarán o se suspenderán mediante la orden expresa de la Secretaría facultada para la inspección.

Artículo 99.- La inspección y vigilancia la cubrirán las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación, con personal a su cargo.

Artículo 100.- Los datos que el personal de inspección obtenga durante o con motivo de su visita tendrán el carácter de confidenciales y sólo se comunicarán a la Secretaría que haya ordenado la práctica de esa diligencia o al Consejo Nacional de Radio y Televisión, para los efectos legales correspondientes.

TITULO SEXTO

INFRACCIONES Y SANCIONES

CAPITULO UNICO

Artículo 101.- Constituyen infracciones a la presente ley :

- I. Las transmisiones contrarias a la seguridad del Estado, a la integridad nacional, a la paz y al orden públicos;
- II. No prestar los servicios de interés nacional previstos en esta Ley, por parte de los concesionarios o permisionarios;
- III. La operación de una emisora con una potencia distinta a la asignada sin autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- IV. La alteración sustancial por los locutores, de los textos de boletines o informaciones proporcionados por el Gobierno, con carácter oficial par su transmisión; asimismo la emisión no autorizada de los textos de anuncios o propaganda comerciales, que requieran previamente la aprobación oficial;
- V. Utilizar los servicios de locutores, cronistas o comentaristas que carezcan de certificado de aptitud;
- VI. Iniciar las transmisiones sin la previa inspección técnica de las instalaciones;
- VII. No suprimir las perturbaciones o interferencias que causen a las emisiones de otra difusora en el plazo que al efecto les haya fijado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- VIII. Modificar las instalaciones sin la previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ;
- IX. La violación a lo dispuesto en el artículo 46;
- X. No cumplir con la obligación que les impone el artículo 59 de esta Ley;

- XI. La falta de cumplimiento a cualesquiera de las obligaciones contenidas en el artículo 60 de esta Ley.
- XII. No encadenar una emisora cuando se trata de transmitir las informaciones a que se refiere el artículo 62;
- XIII. La desobediencia a cualquiera de las prohibiciones que para la correcta programación prevé el artículo 63 de esta Ley.
- XIV. La violación a lo dispuesto por el artículo 64 de esta Ley;
- XV. Contravenir lo dispuesto por cualesquiera de las tres fracciones del artículo 67 de esta Ley;
- XVI. Contravenir las disposiciones que en defensa de la salud pública, establece el artículo 68 de la presente Ley.
- XVII. Realizar propaganda o anuncios en contravención al artículo 70;
- XVIII. Faltar a lo que dispone el artículo 75 en relación con el uso del idioma nacional;
- XIX. La violación a lo dispuesto en el artículo 78;
- XX. No acatar las observaciones que haga la Secretaría de Gobernación en los términos del artículo 97.
- XXI. No acatar las órdenes o no respetar las características de las autorizaciones que sobre transmisiones formule la Secretaría de Gobernación.
- XXII. No transmitir los programas que el Estado ordene en el tiempo cuyo uso le corresponde en los términos de esta Ley u otros ordenamientos;
- XXIII. Operar o explotar estaciones de radiodifusión, sin contar con la previa concesión o permiso del Ejecutivo Federal, y
- XXIV. Las demás infracciones que se originen del incumplimiento de esta Ley.

Artículo 102.- Quienes dañen, perjudiquen o destruyan cualquier bien inmueble o mueble usado en la instalación u operación de una estación de radio o televisión, interrumpiendo sus servicios, serán castigados con tres días a cuatro años de prisión y multa de \$1,000.00 a \$50,000.00. si el daño se causa empleando explosivos o materias incendiarias, la prisión será en ese caso de 5 a 10 años, (considerar la Reforma Monetaria de enero de 1993).

Artículo 103.- Se impondrá una multa de \$5,000.00 a \$50,000.00 en los casos de las Fraccs. I, II, III, VIII, XIII, XXI, XXII Y XXIII del artículo 101 de esta ley, (considerar la Reforma monetaria de enero de 1993).

Artículo 104.- Se impondrá una multa de %500.00 a \$5,000.00 en los casos de las Fraccs. IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX Y XIV del mismo artículo 101.

Artículo 104 BIS.- El que sin concesión o permiso del Ejecutivo Federal opere o explote estaciones de radiodifusión, sin perjuicio de la multa prevista en el artículo 103, perderá en beneficio de la nación todos los bienes muebles e inmuebles dedicados a la operación o explotación de la estación de que se trate.

Artículo 105.- Para imponer las sanciones a que se refieren los artículos 103 y 104 de esta Ley, la autoridad administrativa oír previamente al o los presuntos infractores. Cuando se encuentren irregularidades de carácter técnico durante las visitas de inspección a las radiodifusoras, se les concederá un plazo perentorio para corregirlas, sin perjuicio de formar el expediente de infracción que proceda, a que se refiere el párrafo antecedente y de que la autoridad administrativa dicte oportunamente la resolución que corresponda.

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se adiciona la Ley Federal de Radio y Televisión con el Artículo 106, para quedar como sigue :

Artículo 106.- Para la fijación del monto de las sanciones pecuniarias que resulten aplicables según el título sexto de esta Ley, los importes mínimo y máximo establecidos se convertirán a días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal y Área Metropolitana, a razón de un día por cada diez pesos, teniendo en cuenta la fecha en que se cometió la infracción.

En las infracciones a que se refiere el Artículo 104, la multa mínima será de veinte días de salario mínimo.

En todo caso, la sanción se aplicará en consideración a la gravedad de la falta y a la capacidad económica del infractor.

TRANSITORIO

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. México, D.F., a 28 de diciembre de 1985.- Dip. Fernando Ortiz Arana, Presidente.- Sen. Socorro Díaz Palacios, Presidenta.- Dip. Rebeca Arenas Martínez, Secretario.- Sen. Luis José Dorantes Segovia, Secretario.- Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto de la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.-

Miguel de la Madrid H.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett D.- Rúbrica.

TRANSITORIOS

Artículo 1º.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 2º.- Se deroga el Capítulo Sexto del libro quinto de la Ley de Vías Generales de Comunicación, con excepción de lo relativo a instalaciones de aficionados, consignado en su artículo 406. Se derogan también todas aquellas disposiciones que se opongan a la presente Ley.

Artículo 3º.- Las concesiones y permisos otorgados al entrar en vigor esta Ley, conservarán su vigencia y se ajustarán a la misma en todo lo no previsto en dichas concesiones y permisos.

Artículo 4º.- Las autorizaciones expedidas hasta la fecha, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a locutores, animadores, narradores, comentaristas, cronistas y conferencistas de estaciones de radio y televisión, continuarán en vigor.

Artículo 5º.- Las solicitudes de concesiones o permisos en trámite, se ajustarán a los términos de esta Ley, y los interesados gozarán de un plazo de 90 días para cumplir con sus requisitos.

Artículo 6º.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgará la concesión a las estaciones de radio y televisión que operen con permiso provisional, ajustándose a los requisitos de esta Ley.

Artículo 7º.- Para cumplir con lo establecido en el artículo 90 de la presente Ley, los organismos oficiales, industriales y de trabajadores, deberán acreditar ante la Secretaría de Gobernación en un plazo de 30 días a sus representantes a fin de constituir el Consejo Nacional de la Radio y la Televisión.

Juan Sabines Gutiérrez, D.P.- Guillermo Ibarra Ibarra, S.P.- Martha Andrade del Rosal, D.S.- Carlos Román Celis, S.S.- Rúbricas. En cumplimiento de lo dispuesto por la Frac. I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido la presente Ley en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la ciudad de México, D.F., a los ocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta.- Adolfo López Mateos.- Rúbrica.-

El Secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Walter C. Buchanan.- Rúbrica. El Secretario de Educación pública, Jaime Torres Bodet. Rúbrica. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena.- Rúbrica. El Secretario Relaciones Exteriores, Manuel Tello.- Rúbrica. El Secretario de Salubridad y Asistencia, José Alvarez Amézquita.- Rúbrica. El Secretario de Patrimonio Nacional, Eduardo Bustamante.- Rúbrica. El Secretario el Trabajo y Previsión Social, Salomón González Blanco.- Rúbrica.

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DE EQUIPO

TALLER DE RADIO * #	TALLER DE AUDIOVISUALES* #
4 Micrófonos	4 Micrófonos
3 Grabadoras Deck	2 Grabadoras Deck
2 Grabadoras de Carrete Abierto	2 Grabadoras de Carrete Abierto
1 Compact Disc doble	2 Compact Disc
2 Tornamesas	1 Consola de 16 Canales
1 Consola de 8 Canales	1 Amplificador
1 Consola de 16 Canales	2 Baffles.
2 Amplificadores	
4 Baffles	

* Información proporcionada por el Ingeniero Roberto Aragón Olvera, Jefe de la Unidad de Talleres, Laboratorios y Audiovisuales de la ENEP Acatlán.

Con el equipo Descrito en este Anexo se pueden realizar, de acuerdo al Ingeniero Aragón, "emisiones experimentales".

ANEXO 3

ACREDITACIÓN DE DERECHO AL USO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA PLANTA TRANSMISORA DE UNA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN

**C. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE RADIO Y TELEVISION
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

PRESENTE

(APODERADO LEGAL) _____

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____
(CONCESIONARIO O POR SU PROPIO DERECHO)

PERSONALIDAD QUE

TENGO ACREDITADA ANTE ESA H. DEPENDENCIA CON: _____

(OFICIO No. -- DE FECHA --, DE LA SCT)

Y SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN: _____

(CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN

O MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL Y CIUDAD)

CON TODO RESPETO COMPAREZCO Y EXPONGO:

QUE PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL LEGAL USO DEL INMUEBLE DESTINADO A LA PLANTA TRANSMISORA DE LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS POSTERIORMENTE DESCRITAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON EL APERCIBIMIENTO DE LEY PARA LOS QUE INCURREN EN DECLARACIONES FALSAS, QUE HE REVISADO CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ÉL SON VERIDICOS; QUE EL PREDIO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES CUYAS CARACTERÍSTICAS A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN ES DE MI PROPIEDAD O ESTA BAJO MI POSESIÓN, LEGAL, SEGÚN CONSTA

EN

(ESCRITURA PÚBLICA No. -- DE FECHA --,

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, COMODATO, ETC., DE FECHA --)

DATOS DE LA ESTACIÓN

DISTINTIVO DE LLAMADA: _____ CANAL O FRECUENCIA _____ (kHz ó MHz)

POTENCIA _____ KW.
UBICACIÓN DE LA PLANTA TRANSMISORA:
a. COORDENADAS GEOGRÁFICAS: L.N. _____ Y L.W. _____
b. SUPERFICIE TOTAL: _____ m ²
c. DOMICILIO: _____ CALLE, N°, DELEGACIÓN O MUNICIPIO Y ESTADO)

POR LO ANTERIOR, ATENTAMENTE SOLICITO A ESA H. SECRETARÍA: UNICO.- TENER POR PRESENTADA ESTA MANIFESTACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. EN LA CIUDAD DE _____, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 199____.
_____ (FIRMA DEL CONCESIONARIO O APODERADO LEGAL)

http://www.sct.gob.mx/index_flash.htm

ANEXO 4

C. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PRESENTE.

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE _____
(CONCESIONARIO)

_____ PERSONALIDAD QUE ESTA ACREDITADA CON OFICIO
_____ SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR
(No. OFICIO Y FECHA DE ACREDITACION)

NOTIFICACIONES EN _____
(SEÑALAR EL DOMICILIO LEGAL)

Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION, CON TODO RESPETO SOLICITO LA SIGUIENTE:

MODIFICACION DE PARAMETROS TECNICOS PARA ESTACIONES DE AMPLITUD MODULADA (635-1705 kHz)

PARA MAYORES ELEMENTOS DE ANALISIS, APORTO LAS CARACTERISTICAS DE LA CONCESION, AUTORIZADAS POR ESA H. SECRETARIA.

DATOS TECNICOS DE LA ESTACION.

DISTINTIVO DE LLAMADA:		FRECUENCIA:	kHz
POTENCIAS: DIA		NOCHE:	
DOMICILIO DE LA PLANTA TRANSMISORA:			

COORDENADAS:	LN		LO	
--------------	----	--	----	--

POBLACION PRINCIPAL A SERVIR: _____

UBICACION DE LOS ESTUDIOS:	
----------------------------	--

ENLACES:			
		FRECUENCIA	OTRO TIPO
ESTUDIO-PLANTA			
CONTROL REMOTO:			
ALTURA TOTAL DEL OBSTACULO SOBRE EL NIVEL DEL TERRENO			
No. DE RADIALES		LONGITUD DE LOS MISMOS	

EQUIPO TRANSMISOR

PRINCIPAL:	MARCA:		MODELO:	
AUXILIAR:	MARCA:		MODELO:	

OPERA EN MULTIPLE CON LAS ESTACIONES: _____

MODIFICACION QUE SOLICITO:

CAMBIO DE DISTINTIVO: _____
(SUGERIR DISTINTIVO)

CAMBIO DE FRECUENCIA: _____

CAMBIO DE POTENCIA: DIA: _____ NOCHE: _____

* CAMBIO DE UBICACION DE PLANTA TRANSMISORA A: _____

(SEÑALAR UBICACION Y DESPLAZAMIENTO EN km.)

COORDENADAS GEOGRAFICAS: LN _____ LO _____

* MODIFICACION A LA ALTURA DE LA ANTENA: _____

No. DE RADIALES: _____ LONGITUD DE LOS MISMOS: _____
(SI MODIFICA SUS RADIALES INDICAR LA LONGITUD Y EL NUMERO DE LOS MISMOS)

CAMBIO DE UBICACION DE ESTUDIOS A: _____

CAMBIO O INSTALACION DE EQUIPO TRANSMISOR:

PRINCIPAL: MARCA: _____ MODELO: _____

AUXILIAR: MARCA: _____ MODELO: _____

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los datos contenidos en la presente solicitud son correctos y verídicos y, que estas modificaciones, en caso de autorizarse, se efectuarán en los plazos que señale la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con el artículo 45 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

FIRMA DEL CONCESIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL

ESTA SOLICITUD SE PRESENTARA POR DUPLICADO, ACOMPAÑADA CON EL (LOS)
COMPROBANTE(S) DE PAGO(S) DE DERECHOS RESPECTIVO(S).

* Para estos trámites deberá anexar en 3 ejemplares la parte PU-AM-I (Escala 1:50,000)

http://www.sct.gob.mx/index_flash.htm

ANEXO 5

**C. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE RADIO Y TELEVISION
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

PRESENTE.

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE _____
(CONCESIONARIO)

PERSONALIDAD QUE ESTA ACREDITADA CON OFICIO

SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR
(No. OFICIO Y FECHA DE ACREDITACION)

NOTIFICACIONES EL _____
(SEÑALAR EL DOMICILIO LEGAL)

Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION, CON TODO RESPETO SOLICITO LA SIGUIENTE:

MODIFICACION DE PARAMETROS TECNICOS PARA ESTACIONES DE FRECUENCIA MODULADA
(88-108 MHz)

PARA MAYORES ELEMENTOS DE ANALISIS, APORTO LAS CARACTERISTICAS DE LA CONCESION, AUTORIZADAS POR ESA H. DEPENDENCIA.

DATOS TECNICOS DE LA ESTACION.

DISTINTIVO DE LLAMADA:		FRECUENCIA:	MHZ
POTENCIA NOMINAL:		POTENCIA RADIADA APARENTE:	
DOMICILIO DE LA PLANTA TRANSMISORA:			
COORDENADAS:	LN	LO	

POBLACION PRINCIPAL A SERVIR: _____

UBICACION DE LOS ESTUDIOS:			
ENLACES:			
		FRECUENCIA	OTRO TIPO

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ESTUDIO-PLANTA				
CONTROL REMOTO:				
ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR DEL LUGAR DE INSTALACION:				
ALTURA DEL CENTRO ELECTRICO DE RADIACION S.N.T.				
ALTURA TOTAL DEL OBSTACULO:				
ALTURA DEL CENTRO ELECTRICO (3-16):				
ANTENA TRANSMISORA:	MARCA		MODELO	
DIRECCIONALIDAD DE LA ANTENA:				

POLARIZACION: HORIZONTAL _____ VERTICAL _____ CIRCULAR _____

GANANCIA: EN POTENCIA _____ EN dB _____

PATRON DE RADIACION	VERTICAL		HORIZONTAL	
LINEA DE TRANSMISION:	MARCA		MODELO	
EFICIENCIA (%):		ATENUACION (dB):		

LONGITUD: _____ SECCION TRANSVERSAL: _____

EQUIPO TRANSMISOR:

PRINCIPAL:	MARCA:		MODELO:	
AUXILIAR:	MARCA:		MODELO:	

TRAMITE QUE PRETENDE REALIZAR:

CAMBIO DE DISTINTIVO POR: _____
(SUGERIR EL DISTINTIVO)

CAMBIO DE FRECUENCIA POR: _____

AUMENTO DE POTENCIA RADIADA APARENTE A: _____

* CAMBIO DE UBICACION DE SU PLANTA TRANSMISORA A: _____

(SEÑALAR UBICACION Y DESPLAZAMIENTO EN km.)

COORDENADAS GEOGRAFICAS: LN _____ LO _____

ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR DEL LUGAR DE INSTALACION: _____

ALTURA DEL CENTRO ELECTRICO S.N.T.: _____

CAMBIO DE UBICACION DE ESTUDIOS A: _____

(SEÑALAR UBICACION Y DESPLAZAMIENTO EN km): _____

* MODIFICACION A LA ALTURA TOTAL DEL OBSTACULO: _____

MODIFICACION A LA ALTURA DEL CENTRO ELECTRICO S.N.T.: _____

CAMBIO DE ANTENA TRANSMISORA POR UNA:

MARCA: _____ MODELO: _____

GANANCIA: EN POTENCIA: _____ EN dB: _____

ANEXAR EL PATRON DE RADIACION

CAMBIO DE LINEA DE TRANSMISION POR UNA:

MARCA: _____ MODELO: _____ EFICIENCIA (%): _____

ATENUACION EN dB: _____

CAMBIO O INSTALACION DE EQUIPO TRANSMISOR:

PRINCIPAL: MARCA: _____ MODELO: _____

AUXILIAR: MARCA: _____ MODELO: _____

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los datos contenidos en la presente solicitud son correctos y verídicos y, que estas modificaciones, en caso de autorizarse, se efectuarán en los plazos que señale la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con el artículo 45 de la Ley Federal de Radio y Televisión.

FIRMA DEL CONCESIONARIO O REPRESENTANTE LEGAL

ESTA SOLICITUD SE PRESENTARA POR DUPLICADO, ACOMPAÑADA CON EL (LOS) COMPROBANTE(S) DE PAGO(S) DE DERECHOS RESPECTIVO(S).

* Para estos trámites deberá anexar en 3 ejemplares la parte PU-FM (Escala 1:50,000)

ANEXO 6ACREDITACIÓN DEL LEGAL USO DEL EQUIPO TRANSMISOR PARA
ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN**C. DIRECTOR GENERAL DE SISTEMAS DE RADIO Y TELEVISION
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****P R E S E N T E**_____
(APODERADO LEGAL)EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE _____
(CONCESIONARIO O POR SU PROPIO DERECHO)

_____, PERSONALIDAD QUE TENGO ACREDITADA CON: _____

(OFICIO No. -- DE FECHA .., DE LA SCT)

Y SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN: _____

(CALLE, NUMERO, COLONIA, DELEGACIÓN)_____
O MUNICIPIO, CÓDIGO POSTAL Y CIUDAD)

CON TODO RESPETO COMPAREZCO Y EXPONGO:

QUE PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL LEGAL USO DE(L) (LOS) EQUIPO(S) TRANSMISOR(ES) QUE SE UTILIZA(N) EN LA PLANTA TRANSMISORA DE LA ESTACIÓN DE RADIODIFUSIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN POSTERIORMENTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON EL APERCIBIMIENTO DE LEY PARA LOS QUE INCURREN EN DECLARACIONES FALSAS, QUE HE REVISADO CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ÉL SON VERÍDICOS; QUE EL (LOS) EQUIPO(S) TRANSMISOR(ES) QUE SE UTILIZAN EN LA ESTACIÓN CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, SON DE MI PROPIEDAD O ESTAN BAJO MI POSESIÓN LEGAL, SEGÚN CONSTA EN

(FACTURA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, ETC.)**DATOS DE LA ESTACIÓN**

DISTINTIVO DE LLAMADA: _____ CANAL O FRECUENCIA _____ (kHz ó MHz)

POTENCIA _____ kW.

DOMICILIO DE LA PLANTA TRANSMISORA: _____

EQUIPO TRANSMISOR

USO	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	POTENCIA DE OPERACIÓN
PRINCIPAL:				
AUXILIAR:				
EMERGENTE:				

POR LO ANTERIOR, ATENTAMENTE SOLICITO A ESA H. SECRETARÍA:

UNICO.. TENER POR ACREDITADO EL LEGAL USO DE(L) EQUIPO(S) TRANSMISOR(ES).

EN LA CIUDAD DE _____, A LOS _____ DÍAS DEL MES
DE _____ DE 199_____.

(FIRMA DEL CONCESIONARIO O APODERADO LEGAL)

http://www.sct.gob.mx/index_flash.htm

FUENTES DOCUMENTALES.

BIBLIOGRAFÍA

Fernández Christlieb, Fátima; Los Medios de Difusión Masiva en México; Juan Pablos Editor; México, 1990; pp 330

Fernández Collado, Carlos; La comunicación Humana. Ciencia Social; Mc Grau-Hill, México, 1988; pp. 468.

García Camargo, Jimmy; La radio por dentro y por fuera. Editorial CIESPAL, 1980; pp. 446.

Garza, Ramiro; La radio. presente y futuro; EDAMEX, S.A de C.V; México 1996; pp 248.

H. Blake, Reed; Una taxonomía de conceptos de la comunicación; Ediciones Nuevo mar , México 1977; pp. 167.

Osorio Carranza, Hermelinda; Plan de Desarrollo de la ENEP Acatlán 2001-2005; ENEP Acatlán.

Peñuelas Castro, Rosa Irma; Los Medios Públicos de Comunicación en el Mercado de la Reforma del Estado en México; Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía; LVII Legislatura de la Cámara de Diputados; México; 2001.

Rebeil Corella, María Antonieta; Alva de la Selva, Alma Rosa; Zárate Rodríguez Ignacio; Perfiles del Cuadrante. "Experiencias de la Radio"; Trillas, México 1989; pp313.

Romo, Cristina; La otra radio " voces débiles, voces de esperanza "; México 1990; Fundación Manuel Buendía.

Romo, Cristina; Introducción al conocimiento y práctica de la radio; Diana, México 1991; pp 119.

Universidad Nacional Autónoma de México, Estatuto del Personal Académico de la UNAM; UNAM, Mexico

Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco; Instituto Mexicano de la Radio; El sonido de la radio, "Ensayo Teórico sobre la producción radiofónica"; Plaza y Janés; México 1988.

NUEVAS TECNOLOGÍAS (INTERNET)

<http://www.uam.mx/difusion/revista/feb2000/peppino.html>

<http://webs.sinectis.com.ar/mcagliani/hradlo.htm>

<http://www.cem.items.mx/dacs/buendia/seminario/mejia1.html>

<http://www.cem.itesm.mx/docs/publicaciones/logos/antioresn2/pirat12.html>

<http://proton.veteng.udg.mx/tesis/xelgzu/1-1.html>

http://www.ptvsa.com/boletin/00/11/11_negocios.shtml

<http://club.idecnet.com/~modegar/audio/dab.html>

http://members.nbci.com/eradigital/informes/inf_020.htm

http://www.dynamo.com.ar/www/area9/pg_01.asp?id_nota=3818

www.uady.mx/~ruady/ariadna/articulos/especial/radiouniv2.htm

www.uady.mx/~ruady/aryadna/articulos/especial/radiouniv5.html

www.amarc.org/amarc/amarc_Sp/amarc/intro3.htm

<http://www.uil.es/publicaciones/latina/z8/enero.98.claudia1.html>

<http://www.ecn.org/estroja/matte3.htm#1>

http://www.sct.gob.mx/index_flash.htm

www.verbo.edurco/empresas/radioubp/LA_RADIO_EN_EL_MUNDO.html

FONOGRAFÍA.

Abrego Santos, Raquel; Jefa de la Coordinación de Comunicación y Periodismo de la ENEP Acatlán de la UNAM; febrero 6, 2002.

Alcántara, Mario; Dirección General de Radio, Parámetros de Amplitud Modulada; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; mayo 17, 2001.

Alva de la Selva, Alma Rosa; Jefa de la Sección de Periodismo y Comunicación Colectiva de la ENEP Acatlán de la UNAM hasta 1998; diciembre 12, 2001.

Aragón Olvera, Roberto; Jefe de la Unidad de Talleres, Laboratorios y Audiovisuales de la ENEP Acatlán; agosto 14, 2001.

Castellanos Pedraza, Juliana; Impulsora del Proyecto PAPIME en 1997-1998 y docente de la ENEP Acatlán en materia de Radio; noviembre 30, 2001.

Chávez, Aldo; Director de Comunicación Social de la Asociación de Radiodifusores del Valle de México (ARVM).

Centeno Hernández, Emmanuel; Coordinador Del Proyecto "Radio Tonatihu" en el municipio de Tlalneplantla; junio 11, 2001.

Cueyatl FMU?; estación de radio UAM Xochimilco; marzo 30, 2001.

Barrios Hidalgo, María del Mar; Departamento de Comunicación Social del Ayuntamiento de Comunicación Social del Municipio de Tlalneplantla; junio 11, 2001.

Cruz, Francisco; Departamento de Producción: Sistema de Radio y Televisión Mexiquense; junio 11, 2001)

González Gallegos, Edith; Dirección General de Radio; Departamento de Concesiones y Permisos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; mayo 17, 2001.

González Manzanita, Gerardo; Encargado de Talleres de Radio y Audiovisuales; noviembre 14, 2001.

González Salazar, Mario; Laboratorista del Taller de Radio en la ENEP Acatlán; junio 11, 2001.

Hernández Vázquez, Jesús Manuel; Jefe de la División de Humanidades, ENEP Acatlán de la UNAM; febrero 6, 2002.

Moctezuma, Luis Gerardo; Director de Distribuidora de Radio S.A. (DIRSA) y promotor técnico de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), febrero 19, 2002.

Pardo, Romeo; Documento escrito de investigación "Expectativas sobre Radio UAM-X" e integrante del Centro de Investigación Experimental de Radio (CIER); mayo 17, 2001.

Priego Carrera, Asdrúbal; Estudiante de Comunicación y colaborador del CIER; marzo 30, 2001.

Uribe Ortiz, Ariadna; Participante en el programa Comunicación Abierta de la XEW Televisa Radio 1998; noviembre 14, 2001)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN